

INDICE

Sección I. De la Constitución.	1.
Sección II. De la Nación española.	2.
Sección III. De la Ley.	3.
Sección IV. De la República.	4.
Sección V. De la Monarquía.	5.
Sección VI. De la Libertad.	6.
Sección VII. De la Propiedad.	7.
Sección VIII. De la Justicia.	8.
Sección IX. De la Instrucción pública.	9.
Sección X. De la Economía.	10.
Sección XI. De la Religión.	11.
Sección XII. De la Moral.	12.
Sección XIII. De la Medicina.	13.
Sección XIV. De la Farmacia.	14.
Sección XV. De la Veterinaria.	15.
Sección XVI. De la Agricultura.	16.
Sección XVII. De la Industria.	17.
Sección XVIII. De la Minería.	18.
Sección XIX. De la Pesca.	19.
Sección XX. De la Caza.	20.
Sección XXI. De la Fomento.	21.
Sección XXII. De la Guerra.	22.
Sección XXIII. De la Marina.	23.
Sección XXIV. De la Armada.	24.
Sección XXV. De la Armada.	25.



OBRAS ESCOGIDAS

DE

D. MELCHOR MACANAZ.

MADRID: 1847.

IMPRENTA DE D. SANTIAGO ROJO.

CALLE DE JARDINES, NUM. 16.

OPUSCULOS

DE LA BIBLIOTECA SELECTA



DE LA BIBLIOTECA SELECTA

DE LA BIBLIOTECA SELECTA

DE LA BIBLIOTECA SELECTA

OPUSCULOS

Cup. 405. a.3

DE LA BIBLIOTECA SELECTA

TOMO SEGUNDO

DE LA BIBLIOTECA SELECTA

DE



AUTORES CLASICOS.

OBRAS ESCOGIDAS

DE

DON MELCHOR RAFAEL DE MACANAZ.

k

DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA



AUTORES CLASIFICADOS

MADRID: 1847.

IMPRENTA DE D. SANTIAGO ROJO,

calle de los Jardines.



资料来源：根据《中国统计年鉴》整理。

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

[Illegible text]

ADVERTENCIA.

1. *Porque en los tiempos venideros, se que-
ran en esta tierra los empujados, no
los empujados, sino los empujados.*

Como era tan peligrosa la correspondencia de los asuntos de la guerra en el tiempo que la tenían en lo interior de España su Rey legítimo el Sr. D. Felipe V y el Sr. Archiduque de Austria, á causa de las muchas espías que por ambos ejércitos estaban destinadas para la rigurosa aprehension de los correos contrarios, tanto de á pie como de á caballo y de otros cualesquiera que condujesen cartas; y siendo preciso á mi tío D. Melchor Rafael de Macanaz dirigir al Excelentísimo Sr. duque de Alburquerque los avisos particulares de las cosas importantes á los negocios de la estacion, que se comprenden en las cuatro que siguen, tuvo á bien el que yo copiase dichas cartas, conforme las iba su

merced escribiendo; y pareciéndome dignas de estimacion, saqué y conservé para mi uso este traslado.

Como dichas cartas iban sin nombre de autor y de esta mi letra, aun cuando hubiesen dado en manos de las espías de alguno de los dos ejércitos (que tubo la felicidad de no haber experimentado tal peligro), ni podia padecer mi tio, ni encontrar fácilmente al que las copiaba.

Y porque en los tiempos venideros, en que ya estarán tranquilizados los eminentes males que hoy padece nuestra afligida España, no carezcan los que consigan ver estas referidas cartas de la noticia de su verdadero autor, me ha parecido conveniente ponerles esta advertencia que firma de mi puño etc. = Fray Antonio de Macanaz.



NOTA DE LOS EDITORES.

CONTINUANDO nuestro propósito de reunir en nuestra *coleccion de clásicos* todo lo más selecto y menos universalmente conocido que encontremos, empezamos á publicar hoy la obra de D. Melchor Rafael de Macanaz, á par de la que un célebre periódico contiene, no sabemos que hayan sido impresas antes de este momento. Escusado es encarecer su mérito, cuando el nombre del autor es su mejor y más cumplida recomendacion. Creemos que nos agradecerán los aficionados á las buenas letras que hubieramos podido elegir.

He aquí los apuntes biográficos de Macanaz, que Valladares ha publicado:

Del número de los grandes hombres que ha producido nuestro suelo, fué D. Melchor Rafael de Macanaz. Nació en Hellín, reino de Murcia; y su nacimiento hubiera hecho memorable á su patria, si las persecuciones que padeció no le hubieran estorvado acreditar su nombre con la impresión de sus muchas obras. Hay hombres que siendo necesario todo un siglo para producirlos, no alcanza el transcurso de muchos para olvidarlos. Estos, cuando reciben de su patria el ser, se le pagan con usura eternizando sus nombres. ¿Cuándo dejarán de ser célebres Córdoba por haber nacido en ella Séneca, y Madrigal por ser patria del Abulense? Los hombres grandes tienen la preeminencia de dar honor á los lugares en donde nacen, y de hacer famosos los pueblos en donde mueren.

Fue hijo de nobles padres D. Melchor, porque un alma tan grande como la suya no podía habitar casa que no fuese muy distinguida. Compitiéronse en él el aprovechamiento de sus estudios y el amor á la virtud, y llegó á ser un verdadero sabio, fundando su sabiduría en el temor de Dios, que es el principio de ella, con el cual pro-

cedió siempre teniéndole por único objeto en todas sus operaciones.

Hecho abogado, estableció su estudio en Madrid, y á poco tiempo se extendió su fama en todo el reino. Pasó por intendente á Aragon, desde donde le hizo volver á la corte el señor Rey D. Felipe V., para que fuese á París á tratar y ajustar con monseñor Aldrovandi, que por la mediación del gran Luis XIV se hallaba en aquella corte, las materias correspondientes á la dataria y regalías que despues de haber sido tan controvertidas, se hallaban todavía sin resolverse. Conoció aquel gran Monarca á pocas veces que se dignó oír á Macanaz; el esquisito fondo de literatura que poseía, y contemplándole mas útil en su corte que en otra parte, le mandó quedar en ella y le nombró fiscal general del reino. Lo mucho que trabajó en beneficio de la corona, de sus regalías y de la patria parece increíble; pero su celo, infatigables tareas y ánimo recto é incorruptible le produjeron muchos enemigos. La mayor parte de ellos estaban caracterizados con los empleos mas respetables de la monarquía. Hallaban solo en Macanaz un embarazo invencible que hacia detener el torrente de sus máquinas: no eran españoles, y que-

rian se aboliesen las leyes del reino para hacer mas despótica su autoridad. Macanaz se oponía con ellas á la consecucion de sus intentos: mas como era superior el partido de aquellos, emplearon tan bien los tiros de su malignidad, que consiguieron atropellar su inocencia.

Ni los mayores empleos, ni las mas altas dignidades libran al hombre de pasiones. Si no sabe dominarlas, se hace su esclavo y ejecuta cuanto le inspiran; de cuya debilidad vituperable experimentada en los enemigos de nuestro autor, nacieron las borrascas que corrió en esta corte; hasta que al fin con el honrado pretexto de ir á tomar las aguas de Bañeras en Francia, y con licencia del Rey salió de España mas fugitivo que enfermo. Conoció la superioridad del poder contrario, y que haciéndole frente le destruiría; y supo discretamente librarse de sus iras; y apaciguar este horror solo con apartarse de su vista. Puso en manos de Dios su causa; y cuando su inflexible providencia lo tuvo por conveniente, hizo ver por las plumas de sus mismos enemigos (1) las tiranías que ejecutaron mien-

(1) El cardenal Julio Alberoni, en su *Crítica-Apológica*, Alegaciones y Memorial, que impri-

tras les duró la autoridad en el ministerio español.

Pasó Macanaz á París: presentóse á gran Luis XIV, y este Monarca le distinguió con repetidas honras. España nombró por su embajador cerca de S. M. Cristianísima al duque de Huescar, con la plenipotencia para ajustar los artículos correspondientes á las paces generales de Europa, que debían tratarse y concluirse en los congresos de Breda y Soissons; pero con orden espresa para que nada dispusiese ni determinase sin acuerdo y dictamen por escrito de Macanaz.

Esta limitacion de facultades no produjo en el duque el mayor aprecio á aquel. Lisonjeábase de ser un ministro absoluto en el nombre, pero sujeto á otro inferior en la realidad. Se contemplaba adornado de un talento sobresaliente, y capaz de hacer por sí solo lo que se le mandaba sujetar á la aprobacion de otro; y así como un rio caudaloso jamás mendiga las aguas de un pobre arroyuelo, el duque presumió que

mió en su nativo idioma Italiano, confiesa lo mucho que trabajó y de los medios de que se valió para destruir á Macanaz y confundir sus obras, lisonjeándose de haberlo conseguido.

era opuesta tal sujeción á los blasones que habia heredado y al carácter con que se hallaba revestido.

Esta fue la causa por la que nunca adoptó las máximas de Macanaz; y en vista de las repetidas quejas de uno y otro, se vió precisado el ministerio español á ordenar á este que pasase por plenipotenciario á los referidos congresos. En ellos asistieron los mayores ministros de los príncipes interesados en los artículos de las paces y en la conclusion de estas; pero presto logró Macanaz aquel ascendiente sobre ellos que produce una superior literatura.

El excelentísimo Caravajal, ministro de estado de nuestra corte, tenía cifradas las esperanzas de unos ventajosos partidos para España en el acierto con que ereyó manejaría Macanaz aquellos tan interesantes negocios, mayormente habiendo éste escrito á S. E.: *Que él dispondría que el Rey quedase árbitro de la paz, ó de la guerra, si se siguiesen sus deliberaciones.* Pero sea que hubo impulsos poderosos con los cuales se torcieron los ánimos, ó que no se quiso escuchar lo que era preciso seguir, lo cierto es que quedó olvidado el plan que formó Macanaz, y se siguieron y ajustaron los tratados en la forma que quisieron los

ministros de las otras cortes, á quienes servía el de la nuestra de un peso insuportable, porque eran inferiores sus talentos para oponerse á sus razones.

Ni estos enemigos, ni los que tenía en España, ni lo poco atendida que eran sus representaciones, intimidaron la fortaleza de nuestro autor. Siempre habló con aquella libertad cristiana, que debiendo ser de todos celebrada, suele ser de pocos apaudada. Ultimamente fué llamado á la corte, preso en Pamplona, y conducido con guardia á Segovia, donde permaneció hasta que puesto en libertad, por la singular clemencia de nuestro Rey el señor Don Carlos III (que Dios guarde), se retiró á su patria, donde murió con el consuelo al menos de haber disfrutado de las piedades de nuestro benéfico soberano.

La vida de este célebre hombre fue verdaderamente una continuada serie de persecuciones y desgracias; pero también es cierto que las supo resistir con la mayor resignacion y conformidad. Todas nacieron como tenemos espresado, por defender las regalías del real patronato, las leyes y las glorias de la nacion; pero cuando estas defensas son opuestas á los que por fines particulares quieren lo contrario, y se

miran con poder, no solo para destruirlas, sino para hacer lo mismo con quien las produce, les cuesta poco conseguir lo primero y pretender lo segundo.

Hé aquí un catálogo de sus obras: qué el mismo Vallares publicó. De ellas no todas se conservan. Una parte muy considerable, ó no existe, ó se ignora su paradero.

En Salamanca hizo tres tomos en 4.^o de notas, á los cuatro de *Instituta* y sobre las materias de *solutionibus fideicommissis rescriptis*.

Uno en folio de los medios con que Dios le favoreció, por ministerio de la Virgen, para desterrar los viciores, y reducirlos á procesiones de rosario.

En Madrid escribió tres tomos en folio de alegaciones jurídicas. Otro en folio de genealogías: é igualmente tradujo en castellano, el Catecismo Histórico del nuevo y viejo Testamento.

Otros dos tomos en 4.^o de las materias en que de orden del Rey intervino con Don Francisco Ronquillo, y Mr. Amelot de Gournay, embáador de Francia, sobre las materias del gobierno político de España.

En Valencia dos tomos en folio sobre los Fueros y el nuevo gobierno que en lugar de ellos dispuso para formar de las ruinas

de la antigua Látiva quemada y destruida la nueva ciudad de S. Felipe; y sobre las competencias que tuvo con el arzobispo Fray Antonio de Córdoba, por haberle cogido y castigado los correos que por mar enviaba y recibia de los enemigos á donde S. A. fué tambien á parar.

En Aragon siendo intendente formó un tomo en 4.^o haciendo demostración de las verdaderas leyes de aquel reino, y de los decantados Fueros que en sus rebeliones hicieron para degradar á S. M.; cuyo libro leyó y guardó el Rey, y en fuerza de él suprimió la junta del real Erario, y lo unió todo á la Intendencia.

En el mismo tiempo formó allí otros dos tomos en folio sobre los medios injustos con que los aragoneses, catalanes y valencianos habian formado sus decantados fueros, para degradar á sus legítimos Reyes.

Otros dos tomos en folio sobre las materias del público gobierno de la monarquía.

En París escribió seis tomos en 8.^o real de la religion y de la iglesia, desde Adán hasta Jesucristo.

Allí escribió tambien doce tomos en 8.^o de los doce primeros años del reinado del

Sr. D. Felipe V, con otros doce tomos en 4.^o y otros ocho en 8.^o sobre el mismo Janseniano; y sobre el mismo asunto otros doce en 4.^o

Hizo muchas disertaciones y notas sobre la misma materia; todas útiles á la religion y al dogma, á la disciplina interna y esterna y á la historia eclesiástica y civil.

Diez y seis tomos en 4.^o de memorias para la historia de España. Otro en 4.^o de crítica contra las obras que el Regente de Francia duque de Orleans hizo escribir para escluir al Sr. Rey D. Felipe V y su augusta real familia de su derecho á la corona de Francia.

Otro en 4.^o con la Crítica-Apologética, Alegatos y Memorial del cardenal Julio Alberoni.

Otro en 4.^o sobre noticias particulares para la historia de España, diálogo entre Ruterio y Clautino.

Otro en 4.^o; noticias individuales de los sucesos mas particulares, tanto de estado como de guerra, acontecidos en el reinado del Sr. D. Felipe V, desde el año de 1703 al de 1706.

Otro que remitió al Sr. Rey D. Felipe V, el que leyó y aprobó S. M. De auxilios para bien gobernar una monarquía católica.

Otros dos tomos en folio que comprenden las causas que tuvieron los enemigos de este autor para arruinarle y apartarle del lado del Rey.

Otros siete tomos en folio y tres en 4.^o de las varias negociaciones que de orden del Rey y con su real aprobacion hizo este autor en Cambray, Bruselas y Lieja, y de vuelta á París en Soisons, con varias disertaciones sobre las materias de estado, hacienda, guerra, comercio, fábricas, justicia y otras.

Seis tomos en folio sobre el opulentísimo y vasto reino de Chile, y lo que los enemigos han hecho para destruirlo, con los reinos del Paraguay, Tucuman, Guayras, Collaguas, Guayaquí, Santa Cruz, las Charcas, los Mojos, Quito, Marañon y Nuevo-Reino.

Otro tomo en folio sobre las guerras que en dichos reinos hacen los enemigos internos.

En Bruselas escribió un tomo en 4.^o sobre los obispos que los hereges eligen y consagran, como entonces lo hicieron en Utrech. El Rey vió y aprobó este tomo.

En París escribió tambien un tomo en 8.^o contra el autor que escribió contra la Inquisicion de Goa.

En Lieja otro en 4.^o contra los que han

escrito contra los inquisidores de España.

Allí comenzó y en París acabó tres tomos en folio de historia dogmática y varias religiones que se han tenido, tienen y tendrán desde Adán acá, y que de ellas la natural, la escrita y la de gracia han sido y serán las mas justas.

Aquí también empezó y concluyó dos tomos en 4.º en defensa del tribunal de la santa Inquisición y contra sus mayores enemigos los hereges, calvinistas y luteranos.

Otro en 4.º contra la historia eclesiástica de Fleuri; la dogmática de los Edictos etc. del P. Tomasino, y el tomo que á este añadió el P. Bordé del Oratorio contra varios hereges.

Dos tomos en folio y otros dos en 4.º de los males de España y del universo nuevo mundo y sus remedios.

Un tomo en 4.º contra la historia escrita por Mr. Du-Bos, del establecimiento de la monarquía francesa en las Galias, en que se demuestra qué cuanto hay de los Alpes acá con la Gran-Bretaña y sus islas, la Alemania, Hungría y el universal imperio de los Hunnos, fué de la monarquía de los godos de España desde que el emperador Honorio y el senado Romano se lo cedieron hasta

que los mahometanos se apoderaron de la España. Que los vasallos, duques y condes que la tenían todo en gobierno, se alzaron con ello, y de allí han venido tantos soberanos, los que aun se han introducido en el nuevo mundo, en gran daño de la religión y ruina de la España.

Otro en 4.º sobre que la Iglesia de España ha sido la única que ha conservado la doctrina y disciplina, y como su código es el único seguro y cierto que tiene la Iglesia universal para su gobierno.

Otro en 4.º recopilando la Historia de España desde mediados del siglo III hasta la muerte del Rey D. Fernando el Católico, año de 1516.

Otro en 8.º manifestando la conducta que tuvo la Magestad del Sr. Felipe V con el Rey británico, haciendo un cotejo de ambas; con las razones que al presente congreso van fulminadas en el tiempo de su sucesor.

Dos tomos en folio con los monumentos auténticos del regente duque de Orleans, para acabar con la España, los cuales quemó nuestro autor cuando le desterró de París á Montalvan; pero el tanto de ellos lo había ido enviando al Rey, y para en la secretaría del despacho y del confesor.

Diez tomos en folio, treinta en 4.º y vein-

te en 8.º sobre varios males que los enemigos nos han hecho y hacen en España, y en varias partes del universo nuevo mundo, y entre ellos el del comercio, fraude etc. y la forma de remediarlos. Y que ya que esta monarquía es la mejor del mundo y la que en sí encierra las mayores riquezas y cuanto se necesita y puede desearse en lo humano, y que los medios de remediarlo todo son fáciles, abramos los ojos y no nos dejemos alucinar. Otro tomo en folio de los males y daños que causaron á la España, á su Iglesia y á su Rey los extranjeros que ocuparon nuestro ministerio, y como al fin salieron de él según sus obras merecian.

Un papel, Diseño para que un ministro lo sea con perfeccion.

En fin, un tomo en folio de cuanto Ferreras, queriendo ilustrar nuestra historia, ha sacado de los que solo han escrito para oscurecer nuestras glorias y las de nuestra Iglesia, y para elevar las suyas por cuantos medios se puedan imaginar. Con otro tomo de notas críticas á Cenní.

En una palabra, nuestro autor no ha dejado piedra, rincón, rios, fuentes, bosques, montes, llanos, mares ni otra cosa de España y de todo el universo nuevo mundo, que no haya examinado y revuelto de dos

mil modos para gloria de Dios, de la España, de su Iglesia y de sus Reyes, descubriendo cuantas astucias han usado y usan los enemigos contra nosotros y el modo de remediarlo.

Tuvimos presentes varios manuscritos que contienen igual catálogo; pero sin convenir unos con otros en las cláusulas, ni en el número de los libros. El mas correcto es el que publicamos. Si aun á este y á las noticias que damos de Macanaz en esta nota faltasen algunas circunstancias dignas de estamparse, y las notase algun lector bien intencionado, admitiremos con el mayor agrado las advertencias que nos haga, ó los documentos que nos dé para que gocen de la pública luz.

Pero volviendo á nuestro autor, ¿á quién no admirará las muchas obras que produjo en medio de sus persecuciones, y de los gravísimos encargos en que estuvo empleado? Ellas son asombrosas por su número, y admirables por su literatura. Hemos visto muchas originales, y sabemos donde existen. Si los literatos que las poseen atendiesen á nuestros ruegos, y la superioridad permitiese su impresion, prometemos que el público las disfrute.

un modo para eludir la ley, de la faja de la Iglesia y de sus bienes, de las muchas cosas que han sido y son los amigos contra nosotros y el modo de sufriendo.

NOTICIAS INDIVIDUALES

CARTA PRIMERA.

Aunque sabe V. cuán poco tiempo há que mi superior me concedió licencia para venir á esta corte, sería reprehensible á la obligación de la buena correspondencia el no aplicarme á hacer un resumen de las cosas mas particulares de los sucesos de Europa, que se han subsiguuido á los que participé á V. con la ocasión de la escuadra de mon-

sieur Ducasé, que pasó conduciendo á ese reino las personas de los duques de Alburquerque, y aun por mi ausencia de estos parajes, serán bien destroncadas las noticias, por estar remoto de sus circunstancias. Espero dispensará V. el desaliño de referirlas por lo que urge la brevedad de noticiarlas.

S. M. (Q. D. G.) se embarcó en Barcelona para el reino de Nápoles, que padecía las alteraciones que sabe V. por mi antecedente; y habiendo ejecutado su viaje con felicidad, llegó á aquella corte con salud y general aplauso de todos sus moradores, como lo manifestaron en grandes regocijos públicos y fiestas á la usanza de aquel país. No hizo entrada pública, aunque no pudo ser secreta, porque todos los ciudadanos de Nápoles, con la noticia del arribo de S. M. á aquel puerto, se dejaron llevar del amor y de la novedad en desordenadas tropas hasta coronar la marina, siendo los mas ventajosos en celo los que lo fueron en naturaleza.

Ejecutóse la jura con magnífico aparato, solemnizándola el sumo magestuoso agrado del Monarca y la pureza de los mas grandes corazones de Italia, cuyos reflejos hacia mas lucidos la bastarda sombra de impuros pensamientos, que la fidelidad descubria en los



pardos lejos de algunos semblantes, que hidrópicos de novedades no se sacian con lo mismo que apetecen.

Concurrió el cielo á la celebridad de los repetidos actos de posesion y señorío que ejecutó S. M. con demostraciones públicas; pues se liquidó por dos veces la sangre de S. Genaro, en ocasiones de ir el Rey á venerar aquellas reliquias, milagro que causó gran confusion á los napolitanos, ó ya por ver que en él les mandaba su patron la obediencia con repetida instancia, ó por considerar que con aquella demostración suplía la que les faltaba á algunos.

Las benévolas demostraciones con que Dios favoreció en Nápoles al Rey, las comprobaba, demás de este prodigio, el suceso de no haber tenido efecto una traición que amenazaba la vida de S. M. si hubiese salido hasta la puerta de la ciudad que se había señalado para recibir al cardenal *à latere*, enviado de su Santidad á complimentar y regalar al Rey; pero la divina Providencia dispuso que se frustrase la intencion y se descubriese la malicia con la muerte de tres ó cuatro inocentes que la convenciesen; pues ignorantes, se pusieron sobre las piedras que tenían desplomadas los traidores para el intento; con que el engaño ageno abrió

la puerta al propio infalible desengaño. No bastaron luces ni horrores á desvanecer la niebla helada de algunos pechos, y S. M. dió con tanta equidad las providencias que pedían tan opuestos acaecimientos, que ni al mérito le quedó que pedir, ni á la averiguada rebeldía que temer, aunque si mejorada que esperar.

Fueron muchos en aquel reino los acreedores de la magnificencia real, porque el delito de poeps justificó su cuita, haciendo mérito la obligacion. Así fueron muchas las mercedes que hizo S. M., cuya liberalidad no solo no cedió en disminucion de su grandeza; pero antes hizo mas poderoso su imperio, porque le estableció en lo mas recóndito de los corazones, que son los que tributan el oro finísimo que coroná las Magestades.

A la Reina nuestra señora envió el Rey el regalo que le hizo su Santidad, en que se vieron unidas la devoción y la riqueza en las reliquias y sus engastes, entrando á la parte el primor como inseparable de acciones de tan grandes Principes.

Al nuestro le llamaba el generoso cuidado de las armas en Milan, y dejando las cosas de Nápoles en la quietud que prometia el sereno semblante que las habia causado su

presencia, pasó á aquel Estado seguido de la comitiva de su corte y de algunos príncipes y caballeros de aquel reino, donde luego se sintieron los efectos de su ausencia en la trama de una sublevacion que se descubrió y atajó con la prision y castigo de algunos cómplices de ella, cuya obstinacion leyó desde la cátedra del suplicio, si los ya tardos desengaños para ella, prontos ejemplos á los presentes y futuros. Lección tan aprovechada que mantiene hasta hoy sin movimiento aquellos ánimos.

Los aplausos con que recibieron los milaneses á S. M., el consuelo y esfuerzo que infundió á los soldados su llegada, que fué á los 11 de junio, son imponderables; pero como no hay felicidad humana que no esté sujeta á los psaltos de la insidia, apenas puso el Rey las plantas en aquella tierra cuando en ella se sintieron los rumores de algunas minas secretas que habia fabricado la astucia alemana sobre fáciles cimientos, que descubiertas se desbarataron, manifestando en si misma el poco ahriquo que les habia dado el que presumían ser su centro propio; siendo para los imperiales en los demas progresos de la guerra muy semejante el desden de la fortuna (que solo en esto no ha parecido estar ciega á la razón), como se verificó

en en el suceso de Cremona; pues habiendo la codicia de un clérigo facilitado la entrada en aquella plaza al príncipe Eugenio por una mina de agua, que dando principio en su casa, remataba en el campo (que no es el primero que á oficio tan divino haya agregado otro tan diabólico), entró por ella este general á deshora de la noche con algunas tropas, dejando de escolta seis mil caballos y seis mil infantes de la otra parte del río, y poco antes de amanecer se encaminaron á la casa del general Villeroe, pareciéndoles que haciéndole prisionero, lograrían con la confusion que ocasionaria el suceso tomar la plaza á poca costa, y le encontraron á las puertas de ella acompañado de un paje, con que consiguieron el primer intento. Pero como pudiese avisar al paje que se fuese á quemar los papeles que dejaba en su casa, se descubrió luego la traicion, y se puso toda la guarnicion en arma, sustituyendo el gobernador la ausencia de Villeroe para las providencias que convenian, con tanto acierto, que si se ha descuidado un poco el príncipe Eugenio en llevar á su campo el prisionero, se hubiera hallado aprehensor y aprehendido á un tiempo por la presteza con que los nuestros cortaron el puente, cerrándoles aquella comunicacion,

en cuyas operaciones se señalaron con grandes ventajas los irlandeses.

A esta sazón se hallaba el ejército de los imperiales señoreando todo el Modenés y la Mirandula, y afligiendo á Mántua con el bloqueo que la privaba el comercio, en primicias de mayor hostilidad; y el príncipe Eugenio ocupaba un puesto, llamado el campo de la victoria, con cuatro mil caballos cerca del puente de Burgo-forte, y habiendo conferido el Rey nuestro señor con el duque de Bandoma los designios que habian de intentarse en la presente campaña, fue el primero el tomar el campo referido que ocupaba el príncipe Eugenio de Saboya, en cuya funcion quiso hallarse S. M., aunque el duque de Bandoma que se habia adelantado le iba suspendiendo las noticias, porque no se acercase su persona tanto al peligro del combate, que fue muy sangriento para los imperiales, porque con poca pérdida de los nuestros se les derrotó enteramente, tomándoles diez y siete estandartes, tres pares de timbales, mil caballos, todo su bagaje y campo, en donde se hallaron muertos seiscientos hombres de los suyos, sin otros muchos que se ahogaron en el río Tasson, hallando en él lo mismo de que huian. De nuestras tropas solo murieron hasta cien-

to veinte hombres; y aunque el Rey llegó antes que se acabara el combate; y anduvo en él con espada en mano; sintió mucho no haber llegado al principio; pero siguió el lance con el arresto que se infiere de haber muerto una bala cerca de S. M. un caballo.

Este suceso causó en los dos campos los contrarios efectos que producen la pérdida y ganancia; ocasionando el melancólico á los imperiales levantar el bloqueo á Mantua; desamparar el Modenés; y reunirse en el campo de Luzara, fortificándose en él; como lo ejecutaron; cuyos movimientos observados de la vigilante pericia militar del duque de Bandomá, y seguidos del valeroso esfuerzo de nuestro Monarca; motivaron las operaciones de los sitios de Luzara y Guastala; que se rindieron á nuestra devoción, con poca pérdida de gente y considerable despojo de pertrechos, municiones, y la de buscar en sus telas al enemigo; precisándole á batalla con las continuas hostilidades que la ocasionaba la vejez de nuestras tropas; no siendo menor estímulo para ello ver la disminución de las suyas en la deserción de sus soldados y el recelo de verse en el estrecho de tener poco que aventurar, en lance preciso de aventurarlo todo como se

hizo de una y otra parte, dándose la batalla en que perdieron los contrarios hasta seis mil hombres con el campo y bagaje; siendo S. M. Católica en esta función ejemplo de valor; pues á su imitación se empeñó toda la nobleza que militaba en su ejército; de modo que se perdieron en el combate muchos esforzados cabos y hombres conocidos; aunque fué mucho menor el número de los que murieron de los nuestros.

Apurado el sufrimiento de los alemanes de no haber tenido suceso favorable; y no desengañados del poco partido que hallaban en la voluntad de los naturales, intentaron con temeridad hacer el último exámen del insulto por estar tan fundados en él para las empresas que les prometía su fantasía; enviando un cabo con cuatrocientos caballos á la ciudad de Milan para que aclamasen en ella á Carlos III; lo cual ejecutó entrando con solos setenta caballos; y dejando cerca de una quinta del príncipe de Vaudemont los restantes de escolta; tomaron las armas á los soldados que guardaban la puerta y el dinero que había en los cajones del registro que fueron derramando por calles y plazas, como las aclamaciones de su príncipe; que no hicieron movimiento alguno en los ciudadanos; aunque llegaron á su vista do-

radas con el artificio que costó la infidelidad.

Este malogrado designio y la victoria antecedente dieron fin á la campaña de este año en Italia, de donde envió S. M. los estandartes que habia ganado á esta corte, para que presentándose á la Virgen de Atocha, se atribuyan á su proteccion los buenos sucesos.

Al duque de Bandoma y príncipe de Vaudemont hizo S. M. que se les diese el tratamiento de alteza por los señores grandes que le acompañaban; y habiéndolo ejecutado les correspondieron con el mismo.

A Villeroe se le cangéó por otros prisioneros de guerra, y le hizo S. M. la merced de grande de España; al marqués de Mirabel, la de segundo general de la artillería de Milan con el gobierno de Valencia del Poó, y al conde de San Estebán de Gormaz el tercio de Saboya, con el gobierno de Lodi.

El Cristianísimo el día de Pentecontés instituyó en la orden de Santi-Espíritus al duque de Medina Sidonia, conde de Benavente, duque de Uzéda, conde de Santisteban, y al cardenal Portocarrero; aunque todavía no se han puesto los hábitos, y sus pruebas se han cometido al condestable Ili-

che, cuya orden no impide las militares de España.

En Flandes no han sido tan favorables los progresos de la guerra; pues aunque el señor duque de Borgoña se apoderó en tres días de la ciudad de Cleves, tomando muchas provisiones que se hallaron en sus almacenes, y presentó por tres veces batalla al general conde de Athlone, la huyó, retirando su ejército al abrigo de los muros de Nimega, no obstante ser de competente número sus huestes á las nuestras; pero despues ganaron á Cheiservert y otras dos plazas, logrando la coyuntura de haberse hecho el preciso destacamento de treinta mil hombres de nuestro ejército, para que Mr. de Villars, como cabo y general de este trozo, pasase á incorporarle con las tropas del duque de Bayiera, que se habia declarado á nuestro favor, poniendo en grande cuidado á los de la liga, y con especialidad á los imperiales, esta novedad, no siendo menos el que les causaba la guerra introducida entre las dos potencias de Suecia y Polonia, cuyo fuego se halló tan encendido, que penetró hasta la corte de Polonia, conducido de las armas del Sueco, precisándole al rey á que desamparase aquella ciudad á toda diligencia; y aunque

todos los príncipes circulares se han empeñado en apagarle, ajustando las diferencias de las dos coronas, se tiene por tan dificultoso que se consiga por ahora, como la reconciliación, que al mismo tiempo solicitan entre el emperador y el duque de Baviera.

Grandes demostraciones de sentimiento hicieron los generales de la armada marítima de Inglaterra, de que se les hubiese ido de entre las manos la presa de la escuadra de Mr. Ducasé, que juzgaban ya trofeo de ellas, así por considerarla muy interesada en géneros, como en la conducta de las personas de los víreys; consecuencias con que había consentido principiar la campaña; y se hizo cargo de omisión por los jueces del Banco real de Londres, cargando con mas rigor al almirante Munden, que despues fué oído, y se le admitió su descargo, que comprobó con los lloros y ansias de no haber tenido viento favorable. La armada se componia de doscientas velas, tres capitanes, tres almirantes, y tres gobiernos, llevando la capitana principal la bandera llamada de la unión, y al príncipe de Uméstat, sin saberse con qué cargo venia en ella.

Suspensos tuvo sus movimientos hasta

os últimos dias del mes de agosto, en que, ó ya con algunas premisas de que podia llegar á España la flota, ó con las que le figuraba su antojo de hallar algun abrigo en las costas de Andalucía, se dejaron ver de ellas y de la ciudad, quien luego despachó extraordinario con la noticia, cuya novedad dió motivo á que todos los demas señores y caballeros se ofreciesen á la oposicion y defensa que pedia la amenaza; pero aunque a Reina nuestra Señora y la Junta estimaron el celo de todos, no se permitió á ninguno la licencia de pasar á servir en aquella urgencia, contentándose con dar otras providencias de remitir armas y reformados, porque se supo al mismo tiempo la mocion que hacian las ciudades de aquellas provincias para la defensa y oposicion.

A los 27 de agosto hicieron desembarco entre los Cañuelos y Santa Catalina hasta mil ochocientos hombres, que formados en tres escuadrones, los puso en desórden el teniente general Vallarao con un peloton de trescientos caballos, á quien mataron muy dentro del agua; de cuya refriega salió muy mal herido el capitan Ullate, aunque no peligró de las heridas, creyéndose que si les hubieran acompañado otros doscientos caballos mas, no hubiera escapado de los

del desembarco ninguno de ser muerto ó ahogado, porque esta corta oposicion fué causa de que el enemigo perdiese alguna gente, y más de veinte lanchas, que zozobraron en su propia prisa y confusion; y aunque Villadarias, por consejo que tuvo de guerra, resolvió pedir alguna gente á Cádiz, no se la dió su gobernador; pero Hernán-Núñez le socorrió con trescientos hombres, los más oficiales de mar y guerra, con que pudo el enemigo perfeccionar sin embarazo su desembarco, que pasó del número de diez mil hombres y trescientos caballos. Entraron pretestando á los paisanos que su venida era á proteger su libertad; y aunque procuraron se difundiese esta máxima derramándola en escritos, la desmintieron sus acciones con brevedad, porque reconociendo que el marqués de Villadarias había salido con poca gente á impedirles sus movimientos, poniéndose en parage de observarlos, les alentó la poca oposicion que veían podía hacerles nuestro general con las dos compañías de milicias del Puerto y trescientos hombres de mar y guerra, á encaminarse al Puerto de Santa María, logrando su marcha sin la menor disputa (porque Villadarias retiró su gente hacia Jerez), y la entrada en aquella ciu-

dad, con tan gran turbacion de sus moradores, que se pusieron en fuga, sin detenerse á las voces que les daba la pérdida de su hacienda, la honra envilecida, y la religion ultrajada; que tanto ensordecen á los cobardes los temores.

Fué el saco tan copioso como lo prometían la riqueza y comercio de aquella ciudad, y la gran confianza en que estaban sus vecinos de que el enemigo no se atreviese á asediarles, liados en la multitud, que tan presto se vió sombra sin cuerpo, y toda fantasía.

Si padecieron profanacion los templos, ó no lo ha permitido la noticia al dolor, ó la borro de la infiel memoria de la alta providencia, para enseñarnos que la inmunidad sagrada no depende de lo humano, que es superior auxilio quien la guarda. ¡Oh, quiera su misericordia que sea esto, y no que nuestros pecados hayan deducido lo contrario!

El gobernador y los demás cabos de Cádiz concurrieron á la fortificacion y defensa de aquella plaza, guarneciendo el puente de Zuazo de artillería y gente de toda satisfaccion; encargándose al teniente general D. Diego de Herrera la disposicion de un fuerte de campaña de ocho cañones,

que ejecutó en una isleta que yace á la salida del puente á la derecha, y no osando el enemigo atacar este paso, encaminó sus tropas á Puerto Real; resolviendo desde allí atacar el castillo de Matagorda, arriándose á tiro de escopeta á abrir la trinchera; pero le halló tan prevenido de artillería y gente francesa y española que la manejase, y del esfuerzo de D. Andrés de la Torre su gobernador, que encontraron la dificultad en el principio. El capitán Vartel asistió de segundo cabo de la batería de Reno, y entre esta y la Matagorda á la boca del Trocadero, se dispuso una chata con doce cañones de á veinticuatro surtiendo de la gente de la armada y galeones los navíos que se hallaban en el Trocadero, con que fué tanto el fuego que se hizo al enemigo por frente y costado, que cuando obraba para cubrirse se le desvanecía con la misma prisa que lo ejecutaba, y observando lo mismo las galeras de Francia con su artillería, se vió precisado á retroceder á Puerto Real, con pérdida de seiscientos hombres, y de las esperanzas de tomar á Cádiz, cuyo ayuntamiento representó por su carta á la Reina nuestra Señora y señores de la Junta lo digno que habia hecho este servicio á Don

Andrés de que S. M. le hiciese merced.

Los del comercio dieron grandes cantidades para las provisiones que fuesen necesarias, y la ciudad se obligó por vales á pagar todo lo que se prestase para este efecto; no quedando ciudad en la Andalucía y en las dos Castillas que no hiciese demostración, ya en conductas de gente, y ya en remesas de dinero gratisdato, que comprobaron el amor y lealtad de estos reinos, que intentó hacer sospechosa la cautela de Hermestat y los suyos, pero nunca floreció mas la mentira en el dilatado campo de la experiencia.

Duraron los ingleses y holandeses en tierra desde últimos de agosto hasta 25 de setiembre, en cuyo tiempo se fueron juntando en el campo de Buenavista las tropas del rey, que llegaron á componerse de tres mil caballos y cuatro mil infantes de buena calidad, habiendo despedido el marques de Villadarias otra mucha gente, por parecerle no ser de provecho por bisona y venir la mas de ella desarmada á aquel campo, á cuya vista y tolerancia quemaron los ingleses cuatro almacenes, donde habia algunos pertrechos en Puerto-Real, y se pusieron en marcha para reducirse á sus navíos, como lo ejecutaron en tres dias, sin que se les incomodase por hallarse debajo de su artillería.

ría: pero como hubiese sabido el feliz arribo que tuvo la flota en el puerto de Vigo el día 22 de setiembre, inclinaron las proas a Galicia, de quien se dejaron ver a los 21 de octubre, causando imponderable sentimiento a los interesados en la flota, porque habiendo tenido suficiente tiempo para el desembarco de toda su carga, no se había sacado mas que la plata, y aunque las órdenes del gobierno lo comprendían todo, y eran con la premura que pedían los recelos, fué la resistencia de los cargadores tan grande, así con el príncipe de Barbanzon, a quien se cometieron las primeras, como con don Juan de Larrea, que pasó después a este cuidado de orden de la Junta, fundada en la esperanza de llevar a Cádiz sus géneros por mar, que dieron lugar a su perdición: porque el referido día 22 de octubre entró la armada por la ría de Vigo en Redondela, forzando la cadena que impedía la entrada, y aunque de los fuertes que había en este puerto en ella, y de los navíos que tenía dentro, se les hizo todo el mas recibimiento que pudo, no pareció practicable la disputa por la desigualdad de las fuerzas, y resolvió el general conde de Chateaufort que se diese barreno a los navíos, porque nuestra pérdida no fuese en su provecho, cuya di-

ligencia se hizo en cuanto fué posible, aunque no bastó para que no apresasen seis navíos de flota cargados y nueve de guerra del Cristianísimo.

Hasta el día 30 del referido mes se mantuvieron en Redondela, donde abasaron lo mas de su corta poblacion, sin reservar el convento de San Francisco; pero fué tanto el valor de los nobles de Galicia y de los soldados franceses, y el calor que a unos y otros daban sus generales, príncipe de Barbanzon y conde de Chateaufort, que no les permitieron dar paso en seguimiento de la plata, ni que su mansion en Redondela fuese dilatada las continuadas armas que se le tocaron, embistiéndoles diversas veces en que se señaló con particular el conde de Ribadavia, asistido de algunos vasallos y caballeros amigos.

La plata se ha conducido al alcázar de Segovia, donde está almacenada, sin darse providencia a su expediente, hasta que venga el Rey, y se presume que se estreche con rigor a los cargadores de flota a que hagan manifesto de los caudales en que son interesados los holandeses e ingleses, porque discurren algunos cortesanos que la mitad del caudal venia para los referidos extranjeros, y lo parece segun la prisa que se dieron a cobrarlo.

El día 30 de junio del año pasado hizo la entrada en esta corte la Reina nuestra Señora con general aplauso de nobleza y plebe, porque su singular agrado comenzó desde el principio á mandar en los corazones que registraron sus amables prendas, pues no tardaron en difundirse á la noticia de todos, confirmadas en la experiencia que se tuvo de ellas, con la ocasion de asistir todos los días á la junta de gobierno, cuyos ministros se hacian lenguas para esplicar lo que les permitió conocer de ellas la admiracion que les poseia al contemplarlas; mas como la princesa de los Ursinos no hubiese tenido tiempo de conocer en S. M. estos primores, todos á competencia iban á repetírselos, como si fuera mina que hubiese descubierto el trabajo particular de cada uno; que tanto puede fingir la pasion para la introduccion que se desea.

A las damas y demas familia que halló S. M. en palacio, reconoció con venerable semblante, aunque hay conjeturas de que le pareció el número crecido.

Fué á dar gracias á nuestra Señora de Atocha al otro día de su llegada, y las calles estuvieron muy adornadas, siendo el concurso tan numeroso y lucido, que pudieron hacer el día de los mas célebres de

esta corte, como se lo pareció á todos, y á la Reina y su camarera que no podia haber cosa igual á el: por la noche estuvo muy alumbrada toda la carrera, y los balcones de la plaza guarnecidos de hachas con que resplandeció este teatro tan lucido, como se ha visto en otras semejantes ocasiones.

No difirió S. M. junta ni despacho alguno en días de entre semana ni festivos por ningun acontecimiento, dándose por desentendida á los brindis que la lisonja palaciega la hacia, con los paseos á que convidaba el tiempo; pero despues de concluida la ordinaria tarea, salia S. M. unas veces á Atocha y otras á los jardines de la Florida, el del Almirante y otros; y aunque el marques de Castel-Rodrigo tuvo prevenida merienda y canastillas la primera tarde que fué S. M. á la Florida, no permitió se sirviese ni tomase un dulce; observando lo mismo en las demas partes, sino es en el jardin de Medinaceli, que consintió se sirviesen los dulces y bebidas, que fueron en abundancia.

El desembarco que hizo la armada inglesa en Andalucía, y el suceso de Vigo, descubrieron tal sencuidad en el ánimo de esta señora, que fué argumento de los talentos que atesora su naturaleza.

Por setiembre del año pasado salió de esta corte el almirante de Castilla con el pretexto de su embajada á Francia; y habiendo pedido un día antes de salir á la Reina nuestra Señora su carta de recomendación para el Cristianísimo, dejó encargado á un dependiente suyo se la remitiese con posta en su alcance; y habiendo llegado á Tordesillas, se detuvo allí á esperarla, y como llegase la posta con ella, dió á entender á los que le seguían, y á los que de aquella villa le acompañaban, que le había ido orden para pasar á Portugal. Inmediatamente lo puso en ejecución, sin detenerse un cuarto de hora, habiendo antes de esta resolución dado providencia de despachar por la posta á un criado que había recibido á instancias de la princesa de los Ursinos, para que le tuviese prevenida la casa en Bayona de Francia. Llegó á Portugal, y en su raya se le oyó decir: *aquí ya podemos respirar.*

En la primera plaza de aquel reino le tomaron las armas y á los que le seguían, hasta dar cuenta al Rey de su llegada, quien luego que la supo, envió una compañía de caballos que le convoyasen hasta Lisboa; y aunque los embajadores de las naciones le hicieron muchas instancias para que admitiese el hospedage que le ofrecían, y con es-

pecialidad el de Alemania, no lo quiso admitir de ninguno; eligiendo para su habitación una quinta, desde donde escribió carta á la Reina nuestra Señora, dando los motivos que le habían precisado á torcer su camino, y elegir aquel paradero.

Muchos y varios juicios se hacían en esta corte con este suceso, en cuyos discursos se leían los corazones; pero los mas prudentes han sentido que á un hombre de la primera representación de esta corona se le haya puesto en el estrecho de que no pudiese salir sino á costa de una suma paciencia, ó de la calumnia que ha ocasionado el no tenerla.

Llevaba por su secretario á D. Miguel de S. Juan, que se fingió malo en la raya para volverse, como lo hizo con gran satisfacción suya, y con la misma, se dice declaró en la causa que se fulminó contra el almirante, á quien dió algun cuerpo, la que se siguió de D. Pascual Enriquez, con las de algunos criados suyos; de que resultó poner edictos en las partes públicas en que se llamaba al almirante y sus criados; al primero para que se presentase dentro de tres dias en el castillo de la Alameda, y á los demas en la cárcel de corte, dentro del mismo término, y embargar los bienes de to-

dos; y tambien corre fué orden á Milan para que se quitasen los retratos que del almirante habia en el Domo: en este estado ha quedado suspenso este negocio, sin que se hable palabra de él en la actualidad presente.

A D. Pascual Enriquez le nombró la Reina nuestra Señora para que en su nombre fuese á cumplimentar al Rey, luego que llegase S. M. á Cataluña, y se le dió ayuda de costa para que lo ejecutase.

Desde Zaragoza envió el Rey un decreto para que se sacasen del caudal de la flota trescientos mil pesos, que estuviesen á disposicion del cardenal, para dar principio á las levas de diez y ocho mil infantes y seis mil caballos, que se intentan poner para guarnecer las fronteras y costas de estos reinos la campaña que viene que se espera muy vecina, por lo poco que duermen los cuidados; y otro en que mandó S. M., que haciéndos ecómputo de los caudales que son precisos para mantener cada año el referido ejército, se separe de sus rentas reales otra tanta cantidad, como la que se considere para este efecto, y que si en el residuo que quedare no hubiere para satisfacer los acreedores juristas y mercenarios, se les reintegre de otros efectos la concur-

rente cantidad á su satisfaccion, con que por ahora han parado todos los créditos de estas calidades.

Considerándose al Rey en la cercania de esta corte, todos los señores se dispusieron á salirle á recibir, anticipándose á todos el duque de Veraguas, para besarle la mano, cuatro jornadas de aquí á S. M. por lograr la primacia del obsequio, en premio de la madrugada. Antes de salir besó la mano á la Reina, despidiéndose inmediatamente de la princesa, quien reparando en un sortijon que llevaba el duque, se le alabó, y él respondió con falsedad, que aunque le pareciese bien, no se le habia de dar, y despreciando esta accion precisa de la urbanidad, le dejó al salir de la visita encima de un bufete de uno de los aposentós del cuarto, queriendo que el silencio enmendase lo que habia errado la locucion, ó que él acaso supliese lo que le habia faltado á la actualidad, sin reparar en la diferencia que hay de ofrecer piedras á arrojarlas, ni el peligro que tiene lo segundo; pues no habiendo acertado con ellas al blanco que las encaminó su mano, por otra superior se logró el tiro en el que dejaba descubierto para el retorno de ellas, porque entendiendo la princesa el desapropio del duque, se le

participó á la Reina, quien mandó que se le volviese la alhaja, á tiempo que ya el duque habia partido, con que la recibió la duquesa, como se verificó en el inmediato dia, que era de los señalados para el besamanos, porque la preguntó la Reina delante de toda la concurrencia de señoras si la habian llevado la sortija del duque, á que respondió que sí, y que se le habia caído á su marido; que los errores de los cuidados no tienen otro fiador que los descuidados.

Salió S. M. á Guadalajara á recibir al Rey, y dió orden de que no pasasen de Alcalá los señores que salian, donde besaron todos la mano el dia 16 de este. El duque de Medinaceli, que llegó á últimos de setiembre á Madrid, fué con el condestable, el marqués de Priego, duque del Infantado, Baños y Carpio, que la besaron juntos; y al duque de Medinaceli le particularizó S. M. en el favor de mandarle entrar en su gabinete aquella noche, como el marqués de Villa-Franca.

El dia siguiente entró S. M. en Madrid á caballo, al estribo del coche de la Reina, acompañado solo de los que pasaron á Italia, porque todos los demas esperaban á recibirle en palacio; el dia fué muy frio, y con alguna humedad, circunstancias que le

quitaron mucha parte de lucimiento, así porque se reservó en lo colgado de las calles lo que podia perderse con la última, como por el menos concurso á que precisaron ambas.

Llegaron SS. MM. al zaguanete, donde esperaba á recibirles el cardenal de Toledo, quien en tropel de imperceptibles voces manifestó su inimitable celo, en regocijo de la bienvenida, y subió acompañando las dos personas reales hasta el cuarto del Rey. Aquí estaban todos los señores, y antes que comenzasen á besarle la mano, le hizo la Reina esta oracion: *Señor, todos estos caballeros han estado muy impacientes con la ausencia de V. M., y quisieron salir á recibirle muchas jornadas de aquí; pero yo no se lo he permitido, porque no se desacomodasen tanto.* A que se siguieron el besamanos y las demostraciones de gratitud con que recibió S. M. esta reverencia.

Concluida esta funcion, llegaron los Reyes al cuarto de la Reina, donde hallaron repartido el obsequio en todas las señoras, que dieron este dia con lo lucido y costoso de sus trages emulacion á todas las cortes de Europa, porque la variedad de ellos las comprendia todas, en que es preciso confesar ventajas á la suprema de Albanio, porque

en su templo todos los donaires se vieron en la belleza de todos.

Antes que se diese principio al besamanos, hizo el Rey esta oracion: «Señoras, la Reina me ha dicho de todas tanto bueno, que ya deseaba mucho veros; y habiéndolo conseguido, hallo que la Reina, aunque tiene muy buen conocimiento, ha andado corta en vuestras alabanzas.» Dióse principio al cumplimiento por las de la primera magnitud, á quienes la Reina iba nombrando como llegaban, y como se siguiesen otros títulos, que de puro nuevos no se conocían, dijo la Reina: *Yo ya he dicho las que he conocido, las que no conozco no puedo decir quien son, y una grande dijo: Señora, no es mucho que V. M. que vino ayer no conozca á muchas de las que ahora tienen aquí, que nosotras con estar acá no las conocemos; pero en fin, aunque no fue plenaria, ganaron la indulgencia, y se concluyó este acto.*

Esta noche no despachó S. M. ni en otros dos dias siguientes, la cual suspension puso en continuo movimiento á muchos corazones: á unos porque presumían ser partícipes en la novedad que esperaban, y á otros porque no quisieran participara nadie de lo que quieren para sí solo. Los pensamientos de los mas oficiosos se tropezaban con los

de los mas disimulados, que no podían menos de encontrarse, por ser uno mismo el paradero: tuvieronle tambien estos deseos, cuando se supo que el Rey habia entrado solo al despacho, y que aunque habia dicho al cardenal Portocarrero que entrase con S. M. se habia escusado, y hasta ahora continúa solo en él con el marques de Ribas su secretario, á quien el primer dia que entró solo dicen hizo esta oracion: *Yo me hallo hasta aquí bien servido de vos, y espero que en adelante no desmerecereis mi agrado; pero os advierto que en lo que fuere de vuestra obligación informarme, lo hagais sin apasionaros, porque esto os grangeará mi sumo enojo.*

El cardenal de Etré, que vino desde Italia acompañando á S. M., se hospedó en el palacio de la Reina madre con su sobrino el abad de Etré, habiendo corrido á lá disposicion y cuidado de la de los Ursinos la prevencion y adorno de la casa. Al otro dia que llegaron, envió el cardenal de Toledo al de Etré el presente de una carroza muy buena, con un tiro de mulas, y otras cosas dignas del asunto, las que le volvió diciendole: *que antes de salir de Paris habia hecho dos votos, uno á Dios; y otro al Rey su señor de no tomar en España nada que le diesen, y*

que sabido este impedimento, no juzgaría su eminencia por desaire el no recibirlo; empero los primeros dias admitió prestado el tren de coches, sillas y criados de nuestro cardenal para las salidas á palacio, que son frecuentes, porque se cree que el Rey confiere con este personaje todos los negocios; y aunque han corrido voces de que se vuelve á Francia, parece no tienen fundamento, y que nacen de antojos de mal concebidos preñados.

Las mercedes que S. M. ha hecho en este tiempo son como se siguen: al marques de Bedmar y al conde de Borromeo, la de grandes de España: al duque de Pópuli, el puesto de maestro de campo general del reino de Nápoles, y tratamiento de grande: al marqués de Castel-Rodrigo, la de caballero mayor de la Reina: al conde de Montellano, la presidencia de órdenes en interin: al duque de Medinaceli, la de Indias y entrada en la junta de gobierno: al conde de Lebús, el vireinato de Cerdeña: las galeras de Nápoles, á un príncipe de aquel reino: la futura de aquellas, á D. Manuel de Silva, hermano de Infantado, con un tercio de españoles de los que estan en Nápoles: al duque de Escalona, el vireinato de Nápoles: y

el de Sicilia en interin al cardenal Judicé: al conde de Santinseban, la mayordomía mayor de la Reina: á Gandía, Bejar y Solera, el ejercicio de gentiles hombres de cámara: á D. Antonio Hubilla, el título de marqués de Ribas del Cristo: al page de Guion Baquerizo, título de marqués: al duque de Osuna, la encomienda de la duquesa de Frias: á D. José de Sobremonte, otra encomienda, y la plaza de conductor de embajadores: al marqués de Gastañaga se le habia hecho coronel del regimiento que traia el Rey de carabineros, con retencion de la comisaría general, y murió en Zaragoza, yendo á recibir á S. M., y hasta ahora no se han proveido estos dos cargos, teniendo la incumbencia del último D. Enrique Enriquez en interin: tampoco se ha nombrado coronel de otro regimiento de caballería, que hizo formar la Reina para guarda de S. M., y se ha suprimido la tudesca, agregando sus soldados á la española, y manteniendo los sueldos al capitan y teniente.

A D. José Gurrupégui se le ha dado plaza del Consejo Real, y otra á D. Sebastian de Ortega, que era del de Indias.

El duque de Arcos volvió de Flandes á esta corte; y aunque su hermano se quedó á concluir la campaña, ha llegado tambien á

ella; sucediendo lo propio al marques de Leganés, que fué á Paris, y vino muy favorecido del Cristianísimo: á D. Pedro de los Rios, hijo de Hernán-Núñez, se le ha dado la futura de la armada que tiene su padre: la duquesa de Sesármurá, y el duque su marido con este desengaño hizo muy cariñoso recibimiento á los condes de Motezuma, quienes llegaron buenos (aunque viejos) á esta corte; y como traen plateado el parentesco, se dice están muy adelantados los tratados de los casamientos de los hijos de ambas casas, cediendo al interés la razon de estado, porque el hijo del primer matrimonio de doña Maria Andrea, que venia casado con la hija de Motezuma, murió en la navegacion.

Por carta del marqués de Bedmar se acaba de saber que en Tesel y otros puestos de Holanda se han ido á pique mas de 80 navios, con un temporal tan recio, que inundó mucha parte de aquel país enemigo; rompiendo las avenidas muchos diques en grave daño de aquellos paisanos.

A D. Sebastián de Cotes se le habia dado en propiedad la comisaría general de Cruzada por muerte de D. Gonzalo Fernandez, y el dia 27 de este mes se quedó muerto de repente, estando jugando á los naipes con

su familia. De Italia ha traído este último correo la noticia de haber tomado el duque de Bandoma la plaza de Gobernoco, y que el príncipe Eugenio se habia retirado con la poca gente que le habia quedado hácia Ostiglia, y que nuestras tropas quedaban bombardeando á Bersello, con la confianza de que era poca defensa su guarnición, y tomada esta plaza, quedan precisados los alemanes á entrarse en Venecia, ó en las tierras del Pontífice. Despues de esta noticia, ha llegado extraordinario con la de haberse retirado el príncipe Eugenio, volviéndose á Alemania, porque ni sus representaciones de que felinesen socorros de gente y dinero, ni la necesidad que tenia de uno y otro, bastaron á que se los enviasen, y viendo que cada dia minoraban sus tropas, se fué diciendo que si querian que perdiese su crédito, que no estaba de ese dictámen; con que parece que las pretensiones del imperio en Italia quedaban concluidas, ó á lo menos muy dificultosas. Es todo lo que ocurre á mi memoria hasta el dia de la fecha supra escrita que poder pasar á la de V., quedando en el cuidado de continuar en las demás ocasiones que se ofrecieren.

Por haber dado en manos de ingleses un navio que pasaba á la Habana, en que habia

dirigido á V. el principal del duplicado antecedente, le repito con la ocasion de este aviso, que sale para ese reino, aunque con el recelo que mis escritos sean solo para entretenimiento de los ingleses, que aunque conozco que para el corto valor de los rasgos que incluyen, es demasiado empleo el de perderse, á lo menos estimaría que no usurpasen de la noticia de V. este cuidado: en cuya suposicion prosigo la relacion de sucesos, y desdoble la hoja de los que dejaba pendientes; y siendo que se habian remitido á Francia, los motivos que habia dado el cardenal Portocarrero para escusarse del despacho, vino resuelto que no se le admitiesen, y que entrase con el cardenal de Etré á ayudar al Rey en esta tarea, como lo observan; á que se siguió publicarse un decreto de S. M. en que se vale de seis millones del caudal de flota pertenecientes solo al comercio, los cuatro de ellos por considerarlos caudales de enemigos de la corona, y los restantes por via de empréstito, de que se darian libranzas en cajas de este reino para su satisfaccion. Los lamentos que ha ocasionado esta deliberacion á tanto descalabrado con ella, son imponderables, como las desgracias que de Andalucia nos han repetido con cartas en varias desesperaciones

de muchos, que viendo arruinarse lo caduco, han atropellado con su pusilanimidad la inmutable felicidad de la bienaventuranza.

Al duque de Alba se le ha dado la embajada de Francia, y á pocos dias de haberla aceptado, le envió S. M. una carroza de las de su persona, con un tiro de yeguas, y ocho mil doblones de ayuda de costa para hacer su viaje, que dicen ejecutará á mediados del mes que viene; al marqués Tenorio se le ha declarado la grandeza por marqués de Portugal, y á Agustin de Velasco por la casa de Peñaranda; y con el motivo de esta merced, y de la muerte de la marquesa del Fresno su madre, se discurre en que su casamiento será con hija de los condes de Benavente.

Por haber tenido el cardenal de Etré, luego que llegó á esta corte, ciertas desconfianzas de la princesa de los Ursinos, que se manifestaron en la pública falta de correspondencia de los dos, y se mensajearon por una y otra parte á París, le vino orden á la camarera para que se volviese á su patria, que divulgó ella misma, despidiéndose de la comitiva palaciega y de algunos señores de la villa; en cuyo intermedio padeció la Reina la indisposicion de unas tercianas, que suspendieron en la

princesa las despedidas, y colorearon la asistencia de algunas que pretendian sucederla en este empleo, que las hubo de todos estados; pero habiendo mejorado la Reina, y compuestose las cosas entre el cardenal y la princesa, obtuvo orden para quedarse, y antecedentemente un casi común sentimiento que hacia toda la corte por su ausencia, sin que por esto crea yo que un memorial, que en nombre del pueblo se dió al Rey, dejase de haberle formado la artificiosa política de algun apasionado suyo, ó desapasionado de nuestra nacion, porque la iniquidad con que la trata en él, la dissolution con que habla á la Magestad y el indecoro con que alienta su intencion en sus cláusulas, no pueden ser partos legítimos sino es abortos.

Hallando el duque de Medinaceli poco atendidas las representaciones que hizo el consejo de Indias con el motivo del valimiento de que se sirvió S. M. en el caudal de flota, despidió la ocupacion de aquel manejo, con una representacion que hizo á S. M. por escrito, siendo en el sentir de muchos muy propia resolucion de su gran celo y de particular consuelo á los comprendidos en el dolor, por haberles parecido en los principios que podia tener alguna

enmienda su desgracia, y despues que á lo menos quedaba justificada la causa de su queja; pero aunque corre se le han hecho muchas instancias para que no dejase esta presidencia, no se ve que vuelva á ella.

La causa del almirante se vió; y aunque no se ha publicado la sentencia, se dice que en ella solo se ha hallado la culpa de la inocencia, y que á esta corresponde el destierro de los dominios, y una multa pecuniaria á discrecion del Rey; pero como todavía no se ha publicado, se infiere que la poca gravedad de la materia causa algun embarazo en su determinacion, por el estrépito con que se dió principio á los procedimientos.

Las señoras doña Francisca Euriquer y doña Josefa de Figueroa quedan ajustadas de casarse, la primera con el marqués de Bedmar, y la segunda con un caballero valenciano á quien han despachado con la futura de las galeras de Sicilia, y el sueldo desde luego, con calidad de que sirva en dichas galeras, y con tres mil ducados cada año en el bolsillo. La señora doña María de Pimentel casó con Fuente-el-sol, la despacharon con la merced de una encomienda de tres mil ducados de renta, con la circunstancia de que se la pague lo caído de ella, que son cinco ó seis años y la llave de

entrada. De la señora doña Manuela Giron queda concertado casamiento con el conde de Paredes; y aunque se brujulean otras bodas de otras señoras damas, no las escribo por no poderlo hacer afirmativamente.

El duque de Baviera ha tenido un choque muy considerable con los imperiales, que intentaron alligir con sus tropas parte de los pueblos de Baviera, y acudiendo á su amparo los derrotó con considerable pérdida de los enemigos; pero aunque en la primera impresion corrió este suceso á nuestra noticia con todas las señas de favorable, quieren decir no lo ha sido tanto, que no tuviese el duque igual pérdida, y sus contrarios la ventaja de haber logrado la division de sus armas, embarazando con ella los progresos que se prometia el elector, despues de haber tomado á Neoburg, corte del Palatinado, y hecho prisionera la madre de la Reina viuda, pues así esperaba con mas brevedad reunir sus tropas con las del mariscal de Villars, y adelantar su partido en la presente campaña, cuyas consideraciones no tendrán aquel éxito que prometia antes el semblante de las cosas, porque convienen muchos en que Villars no puede darse la mano con Baviera, sin

aventurar enteramente el ejército, y que el duque tiene bastante que hacer en defender su casa.

Las prevenciones que se han hecho en estos reinos para guarnecer sus costas y fronteras, son considerables, y hasta hoy dicen se compone el número de la caballería que se ha arreglado de ocho mil caballos, y en la infantería hasta veinte mil hombres, sin que por eso cesen levas y reclutas, que se hacen cada día, y se ha conducido la mayor parte de las libreas para estas tropas de la Francia, con que podemos prometernos mejor defensa, si intentáre la armada de Inglaterra asediar nuestras costas; y aunque es dificultoso saber el rumbo que tomará esta, ni los designios para la próxima campaña, se dice se dividirá en tres cuerpos todo el armamento; que uno pasará al mar Báltico en favor del Rey de Suecia, el segundo al Mediterráneo con gente y armas en auxilio del emperador, y el tercero á la América, si bien este último se hace menos creible de los prácticos en esos mares.

Las cosas de Italia se mantienen sin novedad considerable, y en estos recintos tampoco la ha habido de cuidado; pues aunque en Cádiz hubo alboroto entre los soldados

de aquel presidio á causa de no acudir con lo acostumbrado, con el cual pasaron á romper los cajones de las aduanas, se sosegó con brevedad; sucediendo lo mismo en Cartagena sobre la quinta que se había mandado hacer de soldados, pues de su campo se juntaron hasta mil quinientos hombres bien armados, y subieron á la ciudad á resistirlo, representando lo que continuamente están mereciendo en servicio de S. M. los de aquella costa, guarneciéndolo cuando se ofrece el presidio de Orán, cuyos motivos, representados por D. Francisco de Argote, les relevaron de la quinta.

En Francia se sublevaron por el mes de febrero pasado hasta ocho mil hugonotes, en quienes reverdecieron las no arrancadas raíces de la heregía; y aunque se destinaron algunas tropas que los deshicieron, se apoderaron de una montaña, que por su aspereza los ha podido defender, ayudada con los rigores del invierno; pero vencido ya este último inconveniente, se tiene por verosímil la estincion de esta canalla, aunque se habla con variedad en cuanto á que tengan fomentos de superior abrigo, como que el número sea mas crecido hoy que en los principios.

Al marqués de Santa Cruz se le ha dado

el virreinato de Galicia, y al conde de Pinto el tercio de Granada, y no hay cosa que no resuene á militar, y tenga ecós de guerra, porque hasta Madrid se mira hecho palestra de Marte por la multitud de soldados que le ocupan, pues demas de la guardia de carabineros del Rey, que ha estado alojada hasta ahora en el Retiro, y lo queda en el barrio de Santa Bárbara, hay otro trozo de caballería alojada en el barrio de D. Pedro Aragón, demas del regimiento de la Reina, que ocupa los lugares circunvecinos; con que á todas las horas se oyen instrumentos bélicos; pero no demasiadas inquietudes, aunque los carabineros, como estrangeros estranos de nuestras costumbres, han ocasionado algunas, de que han resultado dos ó tres muertes, siendo la mas digna de conmemoración la que tuvieron dos de ellos con el conde de Oñate, que se originó de hallarse estos en sus caballos á la puerta de la casa del conde á tiempo que venia á ella del campo en una silla volante con Cervantes su criado, y aunque les pidieron paso, ó no lo entendieron, ó no lo quisieron dar; con que fué preciso obligar al caballo á que le hiciese, hostigado del azote, de cuyos golpes alcanzó uno á otro de los carabineros, señalándole la cara con un car-

denal, de que resultó que á los dos dias enviase un papel al conde llamándole al campo, y que el conde saliese acompañado del duque de Medinaceli y conde de Baños al parage señalado, donde les hallaron con algunos alcaldes de corte que acababan de llegar en su busca, con que no llegaron á las manos, ni el lance tuvo ajuste, porque los alcaldes trajeron presos á los carabineros á la cárcel de corte, y por la noche se hizo esta diligencia con el conde en su casa, donde dió las providencias de despachar á Gervantes con el empleo de correo mayor de Avila, y á otro ayuda de cámara, que tambien se halló en el lance primero, con otra ocupacion de los correos de Italia, y á pocos dias despues resolvió S. M. por su decreto que el desafiante pasase á servir seis campañas en Flandes, sin que en el discurso de ellas pueda dar memorial, y al que llevó el papel seis años de presidio cerrado, que es todo lo que ocurre poder avisar á V. en la presente ocasion del aviso que pasa á ese reino, hasta hoy 25 de abril de 1703.

Con el motivo de repetir á V. con azo-
gues la relacion antecedente, que tengo di-
rigida con el aviso, añado á ella lo que se ha
ofrecido hasta hoy 26 de mayo de 1703.

Del r.^o gimimiento de la Reina se han forma-
do dos: del primero, que queda con su pri-
mer título, se ha dado la coronella al du-
que de Veraguas; del segundo, á quien se
intitula regimiento de Asturias, se ha he-
cho coronel á don Francisco Ronquillo sin
innovar en el corregimiento, y á un hijo
de este se ha hecho maestro de campo de
un tercio que levantaron los gremios de
esta corte.

Al duque de Medinaceli se le admitió la
dejacion que habia hecho de la presidencia
de Indias, despues de tan larga suspension;
en cuyo intermedio se ha dicho que se le
han hecho repetidas instancias para que con-
tinuase en este empleo que ha conferido
S. M. al duque de Uceda, mandando al mis-
mo tiempo que le regente en interin el
marqués del Carpio como gran chanciller.

El Rey se mantiene en el Retiro, desde
donde frecuenta la diversion del campo por
su inclinacion á la caza; y siendo igual la
que tiene á los caballos, ejecuta las salidas
en ellos, gobernando esta accion con el ar-
dor de sus pocos años, que ha ocasionado en
la violencia de las carreras dos caídas de
S. M.; y aunque en ninguna de ellas ha re-
cibido daño considerable, se está con el so-
bresalto de que sobrevenga algun dia, por-

que la juventud desprecia los avisos de las contingencias.

En palacio se ha movido una obra considerable, que corre á disposicion de la camarera; y aunque no se ha penetrado hasta ahora la idea, es una de las partes de que se compone atajar el corredor del primer patio desde la capilla hasta la portería de damas, formando de este pedazo una galerihuela, que queda incorporada en el cuarto de la Reina, con comunicacion á la pieza de las furias; con que por esta parte queda impedido el paso de las señoras al retrete, y no se sabe hasta ahora por donde las darán la entrada.

El casamiento del marqués de Priego con mi señora doña Gerónima Espinola y Cerdá está para ejecutarse, por haber conseguido ya la dispensacion y tener hechas todas las prevenciones.

El del duque de Bejar se ha publicado con hija de Fernandina, y la señora doña Laura de Castelví ha consentido en que sea el suyo con el marqués de Torrecusa de que se le ha dado cuenta á S. M.

El procurador de las Ordenes Militares ha hecho una representacion por escrito al Consejo, defendiendo la incompatibilidad que tienen éstas, no solo entre sí, sino es con

las demás Ordenes, como son la de S. Juan, la del Tolson, la de San Miguel, Sancti-Spiritus y otras, y porque me parece que está bien fundada, y ha tenido aceptacion el papel, he solicitado uno que remito á V. con esta para que se divierta un rato, que dudo pueda ir otro en esta ocasion por haberse impreso muy pocos y andar estos muy validos de mano en mano, que es cuanto se ofrece decir á V. en esta ocasion. Fecha ut supra.

Al cerrar este pliego he sabido que el duque de Montalvo tuvo un recado del Rey, manifestándole sería de su Real agrado que la ocupacion de teniente de adelantado mayor de Murcia (que es de su casa) la proveyesse en un sugeto, y que el duque respondió que respecto de ser este oficio de la casa de su muger, no podia determinar por sí; que responderia á D. Antonio de Ubilla que fué el interlocutor, y que á pocos dias pasó á éste la representacion de lo duro que se le hacia quitar aquel oficio á quien le habia servido y servia con toda aceptacion, y que no acomodándole S. M. en otra cosa, no hallaba modo de obedecer, de que resultó que S. M. pasase á proveerle en la persona que habia destinado á él su voluntad, y que el duque habia pasa-

Aunque con la ocasion de azogues que sa-
lieron á navegar á primeros de junio, pró-
ximo pasado, ofrecí á V. continuar en par-
ticiparle las novedades y sucesos mas par-
ticulares de Europa, es preciso me halle
embarazado al cumplimiento de la obligacion
en que me constituyó la buena voluntad de
que se originó mi oferta, así por lo que mis
superiores celan á todos los religiosos es-
cribir en estas materias, como porque las
continuas avenidas de encontradas opiniones
tienen tan turbio el raudal de las noticias,
que no es posible haber porcion alguna de

ellas sin que sean destiladas en los morteros de la experiencia; pero no obstante uno y otro inconveniente, solicito satisfacer mi promesa sin recelo de lo primero, porque presume mi superior que estoy ocupado en otras tareas; ni de lo segundo, porque seguiré á los que proceden al conocimiento de las cosas por razon y no por antojo; en cuyos supuestos paso á dar principio á mi relacion.

Dificultosa pareció á los mas prácticos, é imposible á los ignorantes la union de las tropas conducidas del mariscal de Villars con las del elector de Baviera, por la gran distancia del camino, por los impedimentos de que la naturaleza le compuso, por lo que los soldados habian de desmayar en tan larga peregrinacion con la incesante descomodidad de sus vecindades y la fuerte oposicion que habian de hacer las armas imperiales para que no se introdujese tanto enemigo en el centro de sus dominios, temiendo sería formidable con la union de los bávaros el cuerpo de su oposicion; pero aunque fué difícil la empresa, fué posible, pues ni los embarazos espresados ni la memoria que alligiria á los franceses de apartarse tanto del cariño de sus casas, deudos y amigos, ni la ventaja que habia conseguido el gene-

ral príncipe Luis de Baden de fortificarse en los precisos y estrechos pasos de un monte, fueron bastantes á impedir la gloriosa empresa de la union, pues habiendo acometido las trincheras de Stholphen, creyeron que Villars se entretenia en vencerlas; por cuya consideracion pareció convenientemente á los imperiales reforzarlas con las partidas de gente que tenían repartidas en la montaña, medio que hizo mas llano el pasaje á los franceses, quienes fueron luego visitados del duque de Baviera, que celebró con el mariscal de Villars la linea de tan considerable socorro, difundiéndose en los dos campos la alegría de sus generales, y con ella un esfuerzo que prometia felicísimos progresos.

En las mas ciudades de Alemania causó consternacion este suceso, prometiéndose tan crecida la hostilidad como el empeño, de que se siguió que los mas príncipes prefiriesen su causa á la comun retirando sus tropas para guardar sus casas, considerándolas tablas precisas á su salvamento en las botracas de la guerra y amagada sedicion.

Este suceso fue causa para que se controvirtiese en el Consejo de Estado de S. M. Cesárea la resolucion pretendida por los de la liga, de que se embarcase en la armada

de Inglaterra el archiduque como lo tenían creído, persuadidos á que su presencia en nuestras costas descubriría alguna flaqueza de nuestros naturales: pero la emperatriz con otros dos ministros de Estado lo contradijeron desde su principio fundándose en que si entregaban á Inglaterra la mas preciosa prenda del imperio, quedaban sujetos al arbitrio de aquella nacion en los empeños y espacios de la guerra sin limitacion alguna.

Consideracion que pudo embarazar los discursos, y suspender el progreso, que despues desvaneció la atencion de defender la casa propia, por ser antes que conquistar la agena, y porque las operaciones de las armas, no solo de aquella parte, sino de toda Europa, las individualizan las gacetas ordinarias; no me detendré á especificarlas, contentándome con decir que no han dado paso nuestras armas que no haya sido favorable, ni ha habido suceso que no dé á entender lo que asiste la mano poderosa á nuestra causa, cuyo beneficio le hace mas evidente y manifiesto el desaliño de los hombres, pues acudiéndonos su providencia con la salud, con los frutos, con la defensa de los enemigos, y con los medios para ella, aun hay ánimos que no se satisfacen con estos bienes, porque tienen por

su principal objeto la novedad, que les encamina al precipicio como á otros la codicia: achaques de que no siempre se libran los gobiernos.

El nuestro se halla hoy con la novedad de haberse despedido del despacho los dos cardenales, cuyo motivo se atribuye á la creacion de nuevo secretario del despacho en lo tocante á guerra, y que ésta ha procedido como otras muchas resoluciones de la mas oculta deliberacion de S. M., de que se presume han ido serias representaciones al Cristianisimo, y que la princesa no ayude con la suya el restablecimiento del manejo de estos dos ministros, cuyas batallas parece no pueden dejar de causar algun grande estrépito.

El electo secretario es el marques de Canales, quien entra á despachar lo de su negociacion á diferentes horas, que el marqués de Rivas lo demas universal. Ha puesto su planta de secretaría, y se ha hecho tesorero general de guerra á D. Juan de Orcasitas, conde de Moriana, y se discurre que será primer ministro de esta dependencia militar el conde de Monterrey, y de la universidad el duque de Medinaceli; pero lo cierto es, que hasta ahora el Rey (que Dios guarde) despacha solo, tomándose al-

gun tiempo para ver despacio las consultas.

Los recelos de que Portugal entrase en alianza con Alemania y los demas se aumentaron con la presa de un navio que salió de aquel reino, en que iba el embajador que volvia de su corte á la de Inglaterra, por haber cogido en él algunos papeles conducentes á los tratados de la nueva liga, que tambien dieron nuevo asunto á que se reviese la causa del almirante, que estaba como suspendida, sin haberse publicado sentencia, la que se hizo el dia 24 de agosto con pena de muerte y confiscacion de bienes, así de su persona como de las de su familia.

Al conde de la Corzana se le ha llamado por edictos y pregones despues de la antecedente publicacion, con que parece ser han en una barca los individuos de todos; pero se cree que en el caso de oírles en justicia quede desvanecido todo el error que ha podido ocasionarles lo indiferente.

El duque de Alba, compelido de achaques palaciegos, que llegaron á enfermarle el ánimo de la ausencia, se hallaba tambien en esta corte, que fué preciso que un decreto de S. M. le precisase su viaje á Francia, ejecutando su salida de secreto á principios del mes pasado, y con cuatro dias de

diferencia la suya en público mi señora la duquesa; pero nada lucida por haberse hecho girones la comitiva, que sobre no ser érecida, pareció menos con la decision.

Los tres regimientos de caballería con otros dos, uno de dragones de Cataluña, y otro de dragones irlandeses, estuvieron acampados de orden de S. M. algunas semanas en el sotoluson, entre la huerta de Casam y el rio, novedad que conmovió la cortesana curiosidad: de forma, que se hizo continuado y célebre aquel paseo, que fué muy visitado de SS. MM., especialmente en los dias de ejercicio; y para que no hubiese diferencia entre los coroneles, ordenó el Rey, que hallándose en el campo el cardenal edronel del regimiento de S. M., estuviesen los demas á su orden, y que en su ausencia mandase aquellas tropas el duque de Veraguas, y en la de este D. Francisco Ronquillo; pero no habiendo concurrido el cardenal, fueron las funciones del duque de Veraguas, por lo que puso su tienda de campaña para asistir con puntualidad á lo que se ofreciese, y en ella tuvo una tarde presente á los Reyes y canastillas á las damas, con bebidas y dulces en grande abundancia; el regalo del Rey fué un caballo con brida de oro y pistolas; el de la Rei-

na fué un taller de cristal que se desgració en el mismo cumplimiento; porque teniéndolo en la mano el duque para dársele á la Reina; le tropezó el caballo en que estaba el Rey, y se hizo pedazos en el suelo, acaso que hubiera bastado á los Mendozas, si hubieran intervenido en la acción; pero en el sentir de menos escrupulosos, se vió multiplicada la atencion del duque en los cristales, ya porque cada pedazo era un testigo de ella, y ya porque la vecindad del río los copiaba todos.

Pocos dias después mandó S. M. que estuviese pronta la gente para marchar á la primera orden, enviando á decir al duque de Veraguas por el secretario del despacho, que necesitaba de su persona en el consejo; por cuya razon no se previniese para la marcha, y el dia que se señaló para que la ejecutasen las tropas, amaneció S. M. con ellas á cabo; y habiéndolas puesto en orden, mandó que le siguiesen en filas de á cinco, y las condujo por la carrera de San Gerónimo, calle Mayor, palacio y parque, hasta el Angel, donde exhortó á todos los oficiales al cuidado y cariño de los soldados, haciendo particulares honras á los principales cabos, y ordenando siguiesen la marcha á Navaltorgero, y se acampasen fuera de la

villa en el interin que se les enviaba rogando, y resolviese otra cosa; y volviendo S. M. á Palacio, encontró en el Puente el correo de Estremadura, á quien mandó preguntar quien era, y de donde venia; y como respondiese que de Estremadura, y que era el correo, mandó que entregase la balija á uno de los criados que iban con S. M., é inmediatamente que llegó á Palacio se entro en el despacho á ver las cartas, con que se suspendió á todos el recibo de las suyas.

En este campo estuvieron algunos dias las tropas, siendo visitadas en el de S. M., en cuya ocasion hizo merced del grado de maestro de campo general de las fronteras de Estremadura á D. Francisco de Velasco, concediendo á D. Francisco de Córdoba la licencia que habia pedido para retirarse y al empleo de la comisaria general de las armas; pero aun se está despacio, porque Velasco no admitió la ocupacion sin algunas representaciones que han motivado á traer al conde Seclas de Telli para este generallato, á quien se espera con cuatro cabos subalternos que le han mandado traer de Flandes, donde estaba sirviendo; y porque la Reina viuda ha dado la ocupacion de su caballerizo mayor al conde de Palma, se di-

se envían á Cataluña á D. Francisco de Ne-
laseo, que ha sido necesaria la acelerada
muerte del duque de Linares para salir de
allí en alguna forma; que hay desgracias
que solo las remedian otras mayores.

Después de haber reconocido que el cam-
po de Navalcarnero no era saludable á los
soldados por las vecindades del río, y por-
que aún estaban cerca de las sirenas de
Manzanares, se removieron las tropas á las
cercañas de Toledo, donde estuvieron acam-
padas algunos días, hasta que acercándose el
de los años de la Reina nuestra Señora, é
intentando la Reina viuda venir á cumpli-
mentar este día, se le respondió que el
Rey había determinado pasar á ver el alar-
de que se había de hacer de la caballería
que estaba señalado para el mismo día, en
el que vería á S. M., como se ejecutó, sa-
liendo de Madrid muy temprano, comien-
do en Oñas, y pasando á visitar á su tía; se
detuvo con S. M. un cuarto de hora, y lue-
go bajaron juntos al campo á reconocer los
trozos de caballería y dragones, que aguar-
daban puestos en orden sus reales presen-
cias; y habiéndolas logrado por espacio de
dos horas que fueron menester para reco-
nocer las filas de los escuadrones, obtuvie-
ron los cabos las órdenes para acuartelarse

en Toledo y lugares comarcanos á él, y el
Rey volvió el mismo día, porque tuvo pa-
radas en el camino para la jornada, encon-
trando en las dos leguas que hay desde Ge-
tafe á Madrid lucido el cuidado del corre-
gidor D. Fernando Matanza en las lumina-
rias que formando calle del camino, alum-
braron los pasos que escondía la oscuridad
de la noche; providencia que acreditó ser
necesario el candelero de la ocupación, para
que se manifesten las providencias.

Las plazas de Badajoz y Alburquerque se
están fortificando con gran cuidado, á que
no desayudan las diligencias de los natura-
les y demas de las gentes de milicias de las
provincias inmediatas; nos hallamos en aque-
lla frontera con un ejército de hasta cuatro
mil caballos y ocho mil infantes, sin dos
tercios de infantería que se esperan de Ná-
poles, y los dos mil quinientos caballos de
los regimientos que se hallan prontos para
acudir adonde lo pidiere la necesidad, y en
las costas de Andalucía y Galicia con la bas-
tante defensa para no esperar otro saco,
como los del puerto y Vigo; con que aun-
que mas pretenda desvanecer la malicia los
medios de una razonable defensa, ni abul-
tar numerosas huestes para nuestras inva-
siones, como amontonar desconfianzas de

pacíficas providencias, derramando especies venenosas de igual pestilencia; declara el tiempo con experiencia, cuál es lo cierto y cuál lo imaginario; dolencia que por última solo la ha podido curar el tiempo con sus experiencias.

El casamiento del duque de Bejar se efectuó con nieta del duque de Montalto y marqués de Villafranca; el del marqués de Priego se celebró el día 30 de este con hija del marqués de los Balvases. Las prevenciones hechas para él prometen muy lucida la función: la deseada por el conde de Paredes no tiene designado día; áun que mas lo solicita su fineza que como en las demas no caben peregrinas impresiones, no copoden lo que malogra una pretension en las horas que malogra, porque há dias que la señora doña Manuela Giron está despachada con 2,500 ducados de renta en la presidencia de Hacienda, interin que entra á gozar una encomienda, de que la han dado festura, que valdrá poco mas.

Al marqués de Bedmar hizo S. M. del consejo de Estado por la victoria que consiguió en Flandes, de que hace relación la Gaceta ordinaria que acompaña á esta; y su casamiento con la señora doña Francisca Enriquez celebrará muy en bre-

ve con sus poderes el conde de Buensalida, porque ya está despachada con 3,000 ducados de renta por dos vidas en una de las consignaciones de tratás, ó tabaco del reino de Sicilia, y el paso de 2,000 reales de á ocho que gozaba su hermana la de Alcañiz, y en unas encomiendas de Indias, que tenían partida las dos hermanas; y su viaje se ejecutará por la Francia, llevando á su señora el conde de Colmenar, y se cree que á doña Alejandra de Alsaz y Rozsu, porque el Rey la ha hecho merced de 2,000 ducados de renta en Flandes, y la Reina viuda de los gajes de señora de honor, con la calidad de que no entre en Madrid; pero esta última merced no tendrá efecto, porque el día referido que estuvo el Rey en Toledo, llegando doña Alejandra á besarle la mano por la merced de los 2,000 ducados, la dijo que allí no admitia ese cumplimiento, que habia de ser en Madrid; y con efecto se espera su venida á la casa de Oñate, donde la han prevenido hospedage los condes; de donde inferirá V. que á esta señora la han sido todos los tiempos iguales.

No sin dificultad grande intentó concluir con la noticia de una prision de un abanino, porque siendo estos los que lo aprisionan todo, se estremece la consideracion,

viendo descender la deidad desde la eminencia del imperio hasta la estrechez de la obediencia, como se verificó con la señora doña Maria Jacinta, a causa de que por haberla muerto una barrendera un perrito faldero cuyo nombre era Cupido, se enojó tanto, que quiso matar la barrendera, y aun no la parecía bastante satisfacción a su pérdida, que publicaba en repetidas voces, lamentándose de la desgracia de la muerte de Cupido; y como estas se difundiesen, fué preciso reprimirlas, ó retirarlas, porque aunque en aquellos parages no se entendían sino es por la desgracia del perrito, podían equivocarse en la villa, y ausentar todo el incógnito vasallage del vendado Dios (acaso que hiciera patentes los mas escondidos cuidados); y así como no tiene reparo un daño grande sin un gran remedio, fué forzoso que el daño que podía seguirse a una ciudad le restaurase otra.

CARTA TERCERA.

En continuacion de las noticias que di á V. en fecha 25 de setiembre con el aviso que salió á navegar por setiembre del año pasado (de que es duplicado el adjunto), prosigo sin tantos recelos de que padezcan incertidumbre las que puedo seguir en esta ocasion de los favorables sucesos de las dos coronas, porque la verdad va desvaneciéndose las sombras de la malicia; de forma que las dudas se pasan á evidencias, con las repetidas confirmaciones de que el cielo favorece la causa de nuestras armas, siendo una de tantas haberse descubierto el trato secreto que tenía el duque de Saboya con

los de la liga contraria tan en tiempo, que pudo la vigilancia del Cristianísimo frustrar todos los designios de este príncipe, con la resolución de desarmarle los cuatro mil hombres con que en la apariencia ayudaba en la guerra de Italia, haciéndolos prisioneros sin ninguna dificultad, porque inmediatamente se hallaron circundados de todo el ejército, y siéndoles preciso entregarse ó morir, eligieron lo mas acomodado; con que se desvanecieron las platónicas ideas de su señor, á quien inmediatamente se le tomaron dos ó tres plazas sin que los alemanes pudiesen socorrerle en aquella actualidad, así por la distancia en que se hallaban sus tropas, existiendo en la Mirandula, como porque el tiempo no lo permitía, ni los fanáticos rebeldes de Francia estaban tan dispuestos á unirse con los saboyanos, que pueda nadie persuadirse á que su negociación con ellos había pasado de los principios, y así se vió de todos desamparado, y solo de su sinrazon asistido.

Por este tiempo escribió á su hija y nuestra Reina exhortándola á que se consolase con ser duquesa de Anjou, en cuya corta esplicacion predijo toda la máquina de sus intentos y los de sus aliados; pero no solo no se ha visto la menor señal de ser cierto

el vaticinio, sino que se ha acreditado haber sido convenientes para el restablecimiento de la corona en nuestro monarca las experiencias que nuestros enemigos han hecho de su firmeza, pues han cedido, si en castigo de su sedición, en crédito de nuestros naturales, y en mas amor á las reales prendas de S. M., cuya causa corre tan favorecida de la divina providencia, como lo verifican los desgraciados fines de los proyectos contrarios; pues aunque los alemanes lograron la union con las tropas del duque de Saboya, ni han podido adelantar un paso, ni reducir á su devoción los rebeldes de Francia, quienes han tenido por mejor partido volverse á la obediencia del Cristianísimo, esperando de su clemencia el perdón que les ha concedido, como premios á los cabos mas principales de ellos; y así desembarazadas las tropas con que el mariscal de Villars los invadía en la montaña en que se habían formado, bajan al Piamonte á incorporarse con las que manda el duque de Bandoma, con cuyo refuerzo no se duda la consecucion de graves empresas.

Por mas que los enemigos han procurado sembrar cizaña en nuestros dominios, y con especialidad en la corte de Milan, con inteligencias secretas y provocaciones para

alguna alteracion, no han tenido efecto sus diligencias; pues aunque amanecieron una mañana señalada en la ciudad de Milan, y otras de su cercanía muchas cosas con un género de unguento colorado, no causó mas mocion á sus avistadores, que la precisa de acudir á limpiar las manchas con vinagre; atribuyendo que esta accion miraba solo á inficionar los aires, y otros han presumido que los ánimos: mas aunque se prendieron algunas familias, no se ha descubierto en lo público los cooperantes de esta emocion; y aunque se conservan algunas personas en prision, no se dice sean conocidas, sino la de un senador de Milan, á quien pocos dias despues de este caso le pusieron en una torre con mucha custodia.

Al conde de Aguilar que se hallaba mandando la caballeria de aquel ejército, le mandó S. M. venir á servir la coronelia del regimiento que se ha formado para guarda de su real persona; y el gobierno de la caballeria se ha dado al marqués de Valdefuentes.

En Flandes no habemos tenido mal suceso; y para la campaña presente nos hallamos con tan competentes fuerzas, que no se espera tenerle, pues aunque el Cristianísimo ha hecho algunos destacamentos

de gente para España y Alemania, ha reclutado muchas tropas; de forma que ha podido acudir á todo con grande admiracion de la Europa, pues dejando al ejército de Flandes como se ha dicho, ha enviado 15,000 hombres al duque de Baviera para la prosecucion de su empresa, que tiene tan adelantada, como lo acreditan las contribuciones que logra de gran parte de las provincias mas principales del imperio; y á España ha enviado mas de diez y seis mil hombres, entre caballeria é infanteria, para la defensa de la guerra que nos ha querido introducir el Rey de Portugal, dando paso por su reino al archiduque y sus aliados, declarándose con ellos contra las dos coronas; para cuya hostilidad fueron tantas las persecuciones que hicieron los ministros de los coligados sobre la venida del archiduque á esta empresa, que pudieron allanar las dificultades que se ofrecian en negocio de tanta consideracion, como el de su pasage, á que se dió principio con la coronacion del archiduque que se celebró en Viena solo con la concurrencia de los ministros, cuyos principes la deseaban, y así llegó á Inglaterra, donde fué bien recibida y cortejada la Reina Ana, que se ha interesado tanto en este empeño, co-

mo lo ha acreditado la puntualidad con que ha cumplido lo capitulado, pues tenía prevenidos los 12.000 hombres y la armada, para que el archiduque pudiese ejecutar su transporte á Lisboa, como en efecto lo intentó, embarcándose por setiembre del año pasado; pero á pocas horas de haberse hecho á la vela, padeció tan grande tempestad, que fué gran fortuna volver á arribar al puerto de donde habían salido, mas con tanto daño de la armada, que fueron precisos muchos dias para su reparo, en cuyo intermedio volvieron á padecer las embarcaciones mayor descalabro ocasionado de un huracán tan tempestuoso, que dentro de los mismos puertos de toda la costa de Inglaterra se experimentaron grandes ruinas, y en el país muchas inundaciones, por haberse roto algunos diques (sucesos que por repetidos y semejantes, parece que han sido presagios de funestos fines á nuestros enemigos) quienes despreciando estos acaecimientos, y ya reforzados, volvieron á embarcarse á primeros de marzo, y á últimos de él dieron fondo en Lisboa, y notable consuelo á los portugueses, que con las dilaciones ya no solo discurrían fácil la conquista de estos reinos, sino que daban por cierta la del suyo.

Todos estos movimientos han sido observados de nuestro monarca con tanta puntualidad, que no ha perdonado diligencia alguna de las que corresponden á la oposicion y mas vigorosa defensa, pues habiendo reclutado mas de ocho mil caballos y diez y seis mil hombres, ha podido con las tropas que tambien la ha enviado el Cristianísimo poner en Estremadura un ejército de veinte mil hombres repartido en dos cuerpos, uno mandado por S. M. y su teniente general conde de Aguilar, y otro por el principe Secas de Telli, sin otros dos trozos de gente, hasta seis mil hombres cada uno, repartidos el uno á la frontera de Ciudad-Rodrigo, mandado por don Francisco Ronquillo, á quien acompañan las milicias de Castilla la Vieja, y el otro á la frontera de Ayamonte, mandado por el marqués de Villadarias, y por Galicia tenemos otro pie de ejército, que coadyuvado de las milicias del reino, no solo puede defenderle, sino poner cuidado á los portugueses.

El Rey (Dios le guarde) salió á campaña el dia 4 de marzo, acompañado del duque de Medinasidonia, D. Manuel de Arias, el abad de Etré, el conde de Benavente, y los gentiles-hombres de cámara de actual ejer-

cicio, y por haberse quedado el mayordomo mayor, fué gobernando la casa el conde de Priego; tambien siguieron á S. M. el conde de Bejar, su hermano D. Pedro Antonio de Zúñiga, conde de Castañeda, marqués de Jamaica, conde de Colmenar, conde de San Esteban de Gormaz, marqués de Ariza, marqués de Lanzarote, D. Alonso Manrique, conde Rufo, que es sobrino del Nuncio, á quien nombró S. M. por edes de campo, que corresponde á ayudantes reales; algunos señores fueron de voluntarios, como son el duque de Sesar, el duque de Gandía, D. Gabriel Ponce, y otros títulos y caballeros particulares. La salida se ejecutó á caballo por la Puente Segoviana y camino de Móstoles, donde fué el concurso muy numeroso. El primer asiento le hizo S. M. en Plasencia, donde se detuvo algunos dias para disponer desde allí todas las prevenciones de la campaña, hasta que el ejército saliese de los cuarteles que tenía en la frontera de Estremadura; pero luego que S. M. tuvo noticia del arribo del archiduque á Portugal, dijo á los que le seguian que ya no podia dilatar el salir á recibirle á su primo, y antes de moverse envió orden para que se publicase aquí la guerra contra Portugal y sus aliados,

pretestando el rompimiento con las causas que refiere el edicto que acompaña á esta; y lo que hizo mas novedad en la corte fué que habiendo S. M. llevado al marqués de Canales por su secretario del despacho en lo tocante á guerra, viniese refrendado éste de D. Antonio de Hubillo.

Por este mismo tiempo despachó D. Vicente Ronquillo convocatoria á la nobleza de Castilla la Vieja para que se presentase en la frontera de Ciudad-Rodrigo con tanta precision como la de no esceptuar edades ni ocupaciones, y la de que al que faltase se le pondria en los libros de la pecheria; circunstancias que causaron alguna inquietud, que se disolvió con brevedad en menosprecio de la orden; porque habiéndolo sabido ó entendido el presidente del consejo, despachó una suya á las cabezas de partido, para que se recojiesen las de Ronquillo, como se ejecutó; pero no se pudieron abstraer muchas cartas que habia escrito á caballeros y hombres particulares de las ciudades escitándoles al cumplimiento de su obligacion, de que tampoco se hizo aprecio sino para la censura.

En esta actualidad escribió el Cristianísimo al Rey que mandase salir de su corte á la princesa de los Ursinos, camarera ma-

yon de la Reina, como lo ejecutó S. M., enviando desde Plasencia la orden para que saliese de Madrid dentro de 24 horas, cuya celeridad ocasionó muchos discursos que vaguearon mucha variedad de asuntos para esta resolucion; pero aunque la mayor parte de ellas conformaron en que el motivo de ella habia sido encontrar unas cartas de la princesa en que se descubrian poco sanas confidencias con el duque de Saboya, se ha quedado en opihiones, siendo lo cierto que la Reina ha sentido mucho su ausencia y la camarera su destierro, porque así lo han acreditado las demostraciones públicas de una y otra parte, ya en reciprocas ternuras, y ya en repetidas instancias que se han ministrado para su reintegracion, diferenciando con la esperanza el curso del viaje y la eleccion de la sucesora todo el tiempo que era necesario para que volviesen de París las respuestas. En el primer tránsito, que fué en Alcalá, se detuvo ocho dias, y en ellos obtuvo la honra de enviarla á visitar el Rey con su mayordomo mayor el conde de Priego, á cuyo fin corrió la posta desde Plasencia; y aunque la Reina nuestra Señora envió otro suyo al mismo cumplimiento, se creyó pasase S. M. personalmente á verla, porque estuvieron puestas

las paradas y enviados los oficios para este intento, que se suspendió por direccion del marques de Villafrauca; pero ya que no logró este escape, fué visitada de algunos ministros y señores, entre los cuales los mas señalados fueron el duque de Medinaceli; el conde de Aguilar y el duque de Veraguas.

Muchas camareras mayores hacia el pueblo en esta intermision, así casadas como viudas, sin hacer mencion de la señora doña Maria Alberta de Castro, viuda del duque de Béjar, en quien recayó el empleo con muchas limitaciones de como le habia tenido su antecesora, y con pocas señas de haber sido eleccion de la Reina.

Muchó me he distraido del discurso de la campaña, y reduciéndome á él, vuelvo á sacar á S. M. de Plasencia; pues habiendo dado orden para que se acampase el ejército en la cercanía de Alcántara, continuó sus marchas hasta ponerse sobre él á los primeros de mayo, y el dia siete de dicho mes pasó á caballo á reconocer la plaza de Salvatierra en Portugal, arimándose á tiro de cañon á sus murallas, y habiendo tanteado la forma de su espugnacion, dió la orden para que se sitiase al dia siguiente como se observó, y al segundo dia del asedio envió S. M.

al gobernador de ella con el ayudante real conde de Colmenar la amonestacion de que rindiese la plaza si no quería experimentar el último rigor de la guerra, á que respondió, que no podia resistir el poder, la justicia y la razón, y la entregó con seiscientos hombres que tenia de guarnicion que quedaron prisioneros de guerra, y este mismo día entró S. M. en la plaza, donde le recibieron con pábilo, se cantó el *Te-Deum*, y se oyeron muchas aclamaciones de aquellos naturales á S. M., porque hallaron en su benignidad mucho mas de lo que esperaban. En el castillo se hallaron diferentes armas de todos géneros con buena porcion de municiones, cinco piezas de bronce y una de hierro.

A este principio se han seguido sucesivamente las rendiciones de Segura, el castillo de Cedreros, el de Monfortino, Peña-García, y su castillo que tenia trescientos hombres de guarnicion; la de Idaña la Nueva, que se entró con espada en mano, por lo que fué muy copioso el saco, pues su poblacion es de mas de quinientos vecinos, comerciantes los mas de las montañas de Liorna; el castillo se rindió á discrecion; tenia dos piezas de artillería; pero no por eso libertaron la hacienda que habían reti-

rado á él, porque la destinó S. M. á los gastos de la guerra; lo mismo sucedió en Rosmarinos, porque la gente hecha á vencer la entró á sangre y fuego; pero S. M. mandó que cesasen en el saco, cuya orden se entendió tarde. Esta tenia quinientos ingleses y holandeses de guarnicion con su cabo demas de la que tambien habia de portugueses, y fué consecuenca de que las villas de Santa Margarita, el Angel y Provenza con sus jurisdicciones diesen la obediencia á S. M., como lo hizo Monsanto despues de una vigorosa defensa, que observó por ser plaza fuerte y tener el celebrado castillo nombrado *Orejas de Mulo*; y habiendo dado lugar á que se entrase con espada en mano, se le castigó con el saqueo, entregándose el castillo á discrecion, donde se encontró lo mas precioso de sus habitantes con muchas armas y municiones, pero muy pequeña parte de la guarnicion por haberse retirado á una montaña la que habia estrangera.

Monforte y Malpica, con sus lugares, anticiparon la obediencia á S. M. con mensageros que capitulasen sus contribuciones; y admitida, marchó con su ejército á poner sitio á Castel Blanco, que es la plaza capitular de esta provincia, llamada de Al-

beisra/ y habiéndose defendido dos días, se le entró á sangre y fuego, y se llamó que el día antes habia salido la mayor parte de su guarnición, retirándose la tierra adentro, con un convoy de carros en que se presupuso iba algún tesoro, así de los caudales de sus vecinos, como de haberse del Rey de Portugal, por tener señalada esta para plaza de armas de su ejército, como lo confirmó hallarse en ella una tienda de campaña tan decente, que se ha discarido ser la del archiduque ó del Rey de Portugal; pero en las primeras horas del día se encendió una discordia entre las naciones francesa y española sobre el pillage, que pudo ocasionar perjudicialísimas consecuencias, si el Rey (Dios le guarde) no hubiera ocurrido con su presencia á atajarlas; pues aunque lo supo estando comiendo en una ermita estramuros de esta plaza, trocó la mesa por el caballo para subir con toda presteza, como lo ejecutó, metiéndose entre los discordes, que aún se estaban tirando; de forma que pasaron algunas balas cerca de la real persona, que facilitó la quietud, aunque no pudo embarazar las desgracias sucedidas en muertos y heridos, de que sacaron la peor parte los franceses, como les había sucedido en

otras contiendas de menor entidad; y habiendo dado S. M. las providencias convenientes en este caso, y puesto guarnición y gobernador en la plaza, salieron prisioneros de guerra el que antes tenía y sus soldados, y ordenó S. M. á Mr. de Paysegur que con un destacamento de gente fuese en seguimiento de los carros que iba convoyando el general Fagel con tres de holandeses, en cuyo alcance le picó la retaguardia, tomándole treinta carros que conducian algunas tiendas de campaña y otras cosas de igual estimacion en la coyuntura presente, á que se siguió la noticia de haberse fortificado en la montaña de la Salzeda un trozo de gente enemiga que impedía el paso de nuestras tropas á otros progresos, y mandó S. M. al duque de Ver-
vye y marqués de Tuy los atacasen; para cuya funcion llevaron los tercios españoles amarillo y verde, y el regimiento de la Reina, que avanzaron con tanto valor despues de haber recibido una carga contraria, que los enemigos abandonaron las armas, pidiendo cuartel, que se les concedió, quedando prisioneros de guerra hasta en número de mil y doscientos hombres, y su cabo mariscal de campo, hijo del conde de Allone, dos coroneles y otros oficiales inferiores.

Al mismo tiempo iba penetrando el marqués de Villadarias en los pueblos de Portugal, con orden de darse la mano con el ejército del Rey, para cuyo fin rindió las plazas y castillos que podían impedir el rumbo, poniendo en contribucion sus habitantes, y ofreciéndose al paso el castillo de Nodar, que es por su situacion inespugnable, sucedió un caso de que no hacen mencion las historias, y fué, que habiéndole batido la artillería dos días continuados sin haberle hecho niella, y huido una noche la guarnicion de él, dejando á su gobernador solo, preparó éste un barril de pólvora, y sentándose sobre él, se voló; con cuyos atentados se consiguió esta fortaleza sin sangre, y pudo el ejército continuar su marcha sin considerable oposicion.

No ha sido poca la general confusion que ha causado ver, que penetrando los dominios de Portugal nuestras tropas por varias partes, no se haya visto ni aun un mediado cuerpo de oposicion ó defensa, atribuyéndose tanta tolerancia y disimulo á grandes é impenetrables máximas, hasta que se tuvo noticia de la conspiracion del duque de Cadabal contra su Rey, y que había revuelto la corte de Lisboa; de forma que no era menor el peligro que allí amenazaba á la

corona, teniendo por de la primera importancia allanar la sedicion que padecía el corazón de la monarquía, que acudir al remedio de la dolencia de sus miembros, y así pudo nuestro Católico Monarca seguir su empresa con mas felicidad, y pasar el Tajo por una puente de barcas, que se ha hecho en el campo de Villabella para entrar en la provincia de Alentejo, donde tuvo la noticia de que ya el príncipe de Armestad con una escuadra gruesa de navíos de línea andaba inquietando las costas de Valencia y Cataluña, enviando cédulas de prorogacion á sus vireyes en nombre del archiduque, de que dieron cuenta estos ministros á S. M. y su consejo de Estado, despreciando todas las pláticas que intentaba introducir, pero con mas eficacia en Barcelona, en cuyo puerto dió fondo, enviando á su secretario en una lancha á visitar á D. Francisco de Velasco, capitan general y virey de Cataluña, quien mandó detenerle, respondiendo á una carta que le envió que no tenía licencia de su Rey para oír á enemigos de la corona; pero como no venia fiado solo en esta pública negociacion, desembarcó tres hombres que empezaron á bombardear la plaza muy flojamente por espacio de dos días, y al terminar el segundo se des-

cubrió la traicion que tenían concertada algunos paisanos de entregar la plaza aquella noche, abriendo un postigo para que se apoderasen de ella; con cuya noticia dió tan puntuales providencias D. Francisco de Velasco, que se desvaneció la congregacion de los malevolos, retirándose unos á la iglesia, otros á la armada (en que hubo buen número de clérigos y frailes), y los que se pudieron haber se aprisionaron: con que se retiró la armada, sin otro fruto que el desengaño; y le hubiera tenido mayor, si se hubiera detenido dos dias que tardó en llegar á aquel puerto el conde de Tolosa con la armada de Francia.

Luego que S. M. descendió de la montaña que sirve de margen al rio Tajo en la provincia de Alentejo, y se acampó en el campo de Avisa, vinieron comisarios de la ciudad á rendir la obediencia, voluntarios ó temerosos del castigo, en medio de tener quinientos vecinos y ser murado con foso y contrafoso y su castillo, y lo mismo ejecutaron las villas de la Puebla y Apaleon, ofreciendo las mismas contribuciones que pagaban á su Rey y un servicio particular, porque se las escusase el saco; todo se lo concedió S. M., y pasó á ponerse á la vista de Portalegre, que estaba bien guarnecida

de portugueses y sus aliados, y demas de ser fuerte, y tener doce piezas de gruesa artillería, es ciudad metropoli y muy rica por tener el comercio de lanas y fábrica de paños al simil que Segovia, bien que su poblacion no es tan numerosa, porque dicen no llega á tres mil vecinos. Púsosele sitio; y habiéndose defendido tres dias, intentaron hacer una salida, que fué su perdicion, porque habiendo hecho una descarga, se retiraron tan desordenadamente, que pudieron avanzar los nuestros y tomar la puerta sin dificultad, como no la tuvieron en llegar hasta la iglesia catedral, en cuya certania estaba el obispo y toda la clerecia con espada en mano, resistiéndose como los segtares; en medio de lo cual se dió orden para que no se hiciese ningún daño en los templos, ni á sus sacerdotes, como se ha observado en esta guerra, por bando que la precedió, en cuyo indulto se inclufan las mugeres, niños y hombres viejos, incapaces de tomar armas. Aquí no fué posible escusar el saco, por ser tan de la inclinacion de los soldados, y porque su entrada fué como va referido; pero en medio de eso, y recelando nuevas disensiones, se dió orden para que se escusase, y la ciudad sirvió á S. M. con diez mil escudos de plata

por este beneficio, que no fué tan cabal como pudo, por haberse derramado la gente al pillage luego que entraron. El obispo no quiso dar la obediencia al Rey, y pasó á Lisboa.

Por este buen suceso fue la Reina nuestra Señora á dar las gracias á Atocha, y hubo dos dias de luminarias generales, con gran regocijo de esta corte, que se entibió en parte con la noticia de haberse rebelado la plaza de Monsanto al calor de nueve mil hombres que se habian arrimado á fomentar sus habitantes; pero sabiéndose al mismo tiempo que la guarnicion del castillo le defendia con grande constancia, y que don Francisco Ronquillo se hallaba en paraje de poderle socorrer con sus tropas, se tuvo la esperanza de su logro hasta que llegó la noticia de que habiéndose avistado con los enemigos que ya eran en número de once mil hombres, y trabado por la tarde una ligera escaramuza que interrumpió la noche, en ella misma se oyó entre los de Ronquillo repetidamente la voz de que les cortaba el enemigo, motivo para haberse puesto en fuga tan poco airosa, que hasta sus mismos capitanes la baldonan, y solo Mr. de Poysegur mantuvo su puesto con mil cuatrocientos hombres, entre los cuales estaba el regi-

miento de la Reina; y aunque le acometió el enemigo con toda su gente, le resistió tres choques, quedando formados siempre los nuestros entre los contrarios, cosa que ha hecho grande admiracion, y mucho mas que pudiese realizarse con reglas militares, haciendo frente siempre al enemigo, y este cabo escribió al Rey que si hubiera tenido dos regimientos mas, no dudaba haberle dado á S. M. un grande dia, porque en su vida habia visto soldados que obrasen lo que los españoles. En esta funcion se perdió alguna gente, quedando herido D. Baltasar de Silva, hermano de la señora doña Margarita, dama de la Reina, con muchas heridas; por cuya causa se tuvo por muerto, y despues se ha sabido quedó prisionero.

Hallándose sin socorro la guarnicion del castillo de Monsanto, capituló y se entregó prisionera de guerra, quedando el Rey cortado con este suceso, porque para pasar á Alcántara se lo impedía tambien la plaza de Casteldavide y otros dos lugares de su jurisdiccion; pero en esta misma constitucion se unió el marqués de Villadarias con S. M. habiendo allanado el paso desde el campo de Pinto hasta el de Portalegre, y se resolvió que el conde de Aguilar con un buen destacamento pasase á castigar los rebeldes de

Monsanto, y á la rendición de Peñamayor, disponiendo al mismo tiempo el sitio de Casteldavide con las tropas de S. M. y las que nuevamente habían llegado con Villadarias; en cuyas operaciones se queda trabajando, no sin grandes esperanzas del buen suceso, que es el estado presente de esta campaña; pudiendo añadir solo que este último correo de Italia ha traído la rendición de Susa y su castillo, y los sitios de Vercelli y Villafranca de Niza, y que siendo tan igual la felicidad á nuestras armas en todas partes, se cree que la paz universal se consiga este año, porque desengañados los príncipes de la faga de la vanidad de su empresa con tantas esperiencias, no parece desproporcion que se inclinen á la quietud.

De novedades de cortes no se ofrecen mas particularidades, que las de haberse proveído la presidencia de Castilla en el conde de Montellano, y la de órdenes en el duque de Veraguas, y haber sucedido el duque de Agramont en la embajada de Francia, á quien se considera ya en el campo del Rey, por haber ocho dias que pasó por esta corte, sin detenerse mas de al preciso cumplimiento de besar la mano á la Reina y cumplimentar á la camarera y damas á quienes regaló con cintas y guantes.

Las mercedes que S. M. ha hecho hasta ahora á los que le han seguido, se reducen á las que llevo referidas, y á las de haber dado al duque de Sejar una de las compañías de guardias de S. M., haciéndole comandante de las otras tres, porque son cuatro las que se han mandado formar, dos de castellanos, una de italianos y otra de flamencos: la segunda de castellanos se dió al conde de Lemus, á quien se trajo de Mallorca por haber padecido algún deliquio en la cabeza, de que todavía parece no está muy asegurado, y en su lugar se envió á Mallorca al marqués de Valero; la de flamencos se dió al príncipe Secias de Telli, y la de italianos al duque de Popauli. Toda la gente de estas compañías es noble, y en cada una hay cuarenta cadetes que se diferencian entre los demas soldados de ellas con algunas preeminencias, y por eso han venido para estas plazas y de los primeros caballeros de las ciudades de Castilla y Vizcaya. Múese suprimido las demas guardias, excepto la española, que hasta ahora continúa en palacio; mas se discurre que luego que vuelva el Rey cesará como las demas.

Al conde Colmenar y marqués de Jamaica dió S. M. el ejercicio de gentiles

hombres de cámara, y al marqués de Aguilar la coronilla del regimiento de la Reina.

— Por un navio que salió de la Habana á últimos de abril de este año y arribó á San-lúcar á veinte y dos de éste, se ha sabido que los ingleses de San Jorge tuvieron sitiado el pueblo de Apalache, en la costa de Florida, con mil y quinientos hombres por espacio de dos meses; pero que los nuestros le rechazaron con muerte de mas de doscientos hombres, y á muy poca costa de los nuestros, aunque el capitán quedó muy mal herido.

No puedo cerrar con mejor llave este compendio de noticias, que con la que me ofrece la que acaba de llegar, conducida por el duque de Bejar á la Reina nuestra Señora; de haberse rendido á las católicas armas la plaza de Casteldavide, que tenia mil holandeses de guarnicion, sin otros dos regimientos de portugueses y treinta piezas de artilleria; defendiéndose cerca de cuatro dias, haciendo tanto fuego, que se creyó duraria mucho mas su pretension; pero habiéndola batido por dos partes, obtuvo brechas, que fueron motivo para que las dos naciones de la guarnicion tuviesen discordia sobre cual las habia de defender.

107
ambas; coyuntura que facilitó á los nues-
tros la entrada con espada en mano; y aun-
que el castillo quiso capitular, no lo consi-
guió y se rindió á discrecion: que es todo
lo que en esta ocasion puedo participar á
V., quedando en el cuidado de continuarlo
en las demas que se ofrecieren.

GARY GARY

á Barcelona y reducir aquel principado á su legítima obediencia; y habiendo encaminado las marchas por Aragon, y penetrado el rebelado pais por entre Lérida y Fraga, llegó S. M. el dia 4 de abril á la vista de Barcelona, sucediendo lo mismo al marqués de Legal, que con otros doce ó trece mil franceses penetró por el Rosellon hasta el campo de Barcelona, sin que alguno de estos dos generales quisiesen detenerse á la reduccion de las plazas de Lérida y Gerona, ni á otra de las que tenia guarnecidas el enemigo; persuadidos quizá que á la rendicion de Barcelona (que era el principal objeto) sucederian las demas. El mismo dia 4 se hallaba tambien en la bahía de dicha plaza el señor conde de Tolpsa con veinte y dos navios de linea y otras embarcaciones menores con artillería gruesa, víveres y municiones, asi para la armada, como para las tropas de tierra.

Las personas principales que acompañaron al Rey en este viaje, fueron los tres gefes de su casa Real, que son el condestable, el duque de Medinasidonia, el conde de Benavente, el duque de Osuna, como capitán de la guardia de Corps, el conde de Pinto, como teniente, el conde de Aguirre, padre, para asistir en el gabinete, y el con-

de su hijo con el regimiento de guardias, el príncipe Sexelas con su compañía de guardias, el conde de Baños y marqués de Lacone, el de Aytona, el duque de Gandía, el marqués de Jamayca y algunos otros caballeros.

Para el tiempo de su ausencia dejó S. M. formada una junta de gobierno, que la presidia la Reina nuestra Señora, y se componia de D. Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, el duque de Veraguas, presidente del de Ordenes, el marqués de Manera, presidente de Italia, y Mr. de Amelor, embajador de S. M. Cristiana.

El dia 5 del referido mes de abril se dió principio á los ataques del castillo de Montjuí, cuya guarnicion hizo tan vigorosa defensa, como se infiere de haberse resistido hasta los últimos de dicho mes, á que les ayudó tener libre la comunicacion de la plaza para tener puntuales los socorros, y hallarse la obstinacion de los rebeldes acalorada de la presencia del Sr. archiduque; pero no obstante hubieron de ceder aquel fuerte, como lo hicieron, retirándose la guarnicion á la plaza, despues de haber ganado los nuestros todas las fortificaciones esterióres, en cuyas operaciones se señaló mucho el marqués de Aytona, porque ha-

biendo hecho los catalanes una salida con mas de ocho mil hombres uno de los dias que el marques mandaba los ataques, fueron rechazados con gran pérdida.

Tomado el castillo, se empezó á trabajar para poner las baterías á la plaza; y ejecutado, se reconoció en los principios no hacian la operacion que se deseaba pronta, rezelando que pudiese venir á los contrarios la armada de socorro, como sucedió á los 10 á 11 de mayo, llegando tan superior á la del Sr. conde de Tolosa, que le fué forzoso hacerse á la mar con la suya, y por el mismo hecho y saltarle al Rey los bastimentos que le entraron por mar, le fué tambien á S. M. preciso levantar el sitio el dia 12, retirándose con sus tropas por el Rosellon á Perpiñan, desde donde vino S. M. muy á la ligera, costeando la Francia á entrar por Navarra, acompañado solo del duque de Medinasidonia, el condestable, el marques de Legal, el duque de Osuna, el marques de Jamayca, y pocos mas criados de su casa. El mariscal de Tesé fué llamado á Paris, donde dicen se le ha hecho cargo de esta expedicion.

Por este tiempo hizo entrada el ejército de Portugal en Estremadura, mandado de los generales marques de las Minas, Mil-

hord de Galobay y conde de la Corzana, donde se hallaba el duque de Vervic y marques de Bé con cuatro mil caballos y hasta seis mil infantes españoles; y habiendo amagado á la plaza de Badajoz, que se hallaba con buena guarnicion, contramarchó hácia Alcántara; mas entendido el designio por nuestros generales, hicieron doblar las armas á nuestra gente para introducir el socorro en Alcántara, como se consiguió, poniéndola con seis mil hombres de guarnicion un dia antes que llegase el enemigo; pero habiéndose encontrado unas y otras tropas sobre el campo de Brozas, tuvieron reencuentro, en que les fué á los nuestros preciso ceder, porque con solos cuatro mil caballos no podian hacer oposicion formal al ejército contrario, que se regulaba de treinta mil hombres entre infanteria y caballeria inglesa y portuguesa; con que desamparado el lugar de Brozas de los nuestros, le quemaron los enemigos, y á los tres dias de haberse puesto sobre Alcántara, se sabe la tomaron; pero no las circunstancias que concurrieron, ni para su defensa, ni para su entrega, si solo que la guarnicion quedó prisionera de guerra; suceso que desconsoló mucho, por haber sido visto aun antes que imaginado, y por las malas con-

secuencias que se podían originar, hallándose el Rey tan distante y tan sin armas el reino. Presto se fueron aumentando estos cuidados, porque penetrando el ejército de la Higa la provincia de Estremadura, y hallando indefensas sus ciudades y villas, logró reducir á la obediencia del Sr. archiduque, sin resistencia alguna, todas las que dió vista hasta el puente de Almaraz, donde hizo alto con su grueso, sin que la poca caballería que mandaba el duque de Vervic pudiese ejecutar mas de venirse retirando.

Como algunas partidas del enemigo avanzasen hasta tierra de Talavera, fué notable la confusión que ocasionó á la corte, donde se publicaron diferentes bandos, así como para que se formase el batallón de las órdenes militares por todos los caballeros de ellas (que por algunos inconvenientes no tuvo efecto, y se redujo á que cada uno concurriese con un montado, y que ejecutasen lo mismo los comendadores, como para que se alistasen todos los capaces de tomar armas de cualquiera calidad que fuesen, observándose la misma prevención con los franceses, con la diferencia de que los últimos se alistasen en casa del embajador de Francia, con la circunstancia de que los que no pudiesen ó no quisiesen tomar ar-

mas, saliesen dentro de veinte y cuatro horas de la corte, y los naturales de la villa y casa de ayuntamiento, donde fue tan grande el concurso y tanta la general moción del pueblo, que parecía Madrid aquellos días un mar de alborotado. Al mismo tiempo se entendía por las personas mas principales y acomodadas en sacar de noche sigilosamente lo mas precioso de sus haciendas, unos para reducirlo á conventos, y otros para sacarlo de Madrid, porque habiéndose rugido que la Reina estaba determinada á dejar la corte en caso de proseguir el enemigo sus marchas, acercándose, se temió prudencialmente no solo la invasión de sus armas, sino tambien de algunos alborotos de los naturales, y algunos ministros estuvieren pagando secretamente los carnages que tenían ajustados para ir siguiendo á la Reina, cuya resolución en su partida pudieron suspenderla el haber retrocedido el enemigo por Plasencia á Ciudad-Rodrigo; con que en estas noticias llegó el Rey á esta corte, donde fué recibido con grande alborozo de todos el día 6 de junio.

A pocos dias de estar S. M. en ella y los portugueses sobre Ciudad-Rodrigo, la tomaron, no obstante haber hecho una regu-

lar defensa su gobernador D. Antonio de la Vega; y no quedándoles impedimento de plaza regular por aquella parte, se encaminaron por Salamanca, Segovia y Avila, de quienes tomaron la obediencia; y pareciendo que su designio era venir á Madrid, se repitieron muchos consejos de Estado y otras juntas particulares, para conferir los medios mas convenientes al reparo del amenazado daño; mas no hallándose S. M. en esta actualidad con ejército bastante para detener al enemigo y refrenar su orgullo, pues solo tenia de cuatro á cinco mil caballos y ocho mil infantes, ó ya fuese por dejarle empeñar mas en la distancia de su retirada, ó ya por incorporarse antes con las tropas que habia dejado en Perpiñan y estaban ya en la raya de Navarra (ignoradas de muchos), ó ya por todo, determinó que la Reina nuestra Señora saliese de esta villa camino de Navarra, y los presidentes de los consejos con dos ministros, los mas antiguos de cada tribunal, pasasen á Guadalajara y quedarse S. M. con las tropas en esta cercanía observando los movimientos del enemigo.

El dia 18 de junio salió la Reina acompañada de la princesa de los Ursinos, del conde de Santisteban, el marqués de Cas-

tel-Rodrigo, la azafata y otra dueña de retrete, el tesorero y aposentador, sin otra alguna comitiva mas que la Guardia de Corps; de que se infiere que las damas, camaristas y los demas oficios no tuvieron orden para el viaje, y así se fueron á casa de sus parientes las que los tenian, y las que no á los conventos.

Empezóse á desplorar Madrid desde este dia; de forma que á cualquiera parte que se estendia la vista en el campo, solo encontraba con carruajes infinitos; pero como no pudo haber de este género para todos, duró por espacio de ocho dias el salir familias á refugiarse á donde parecia á cada uno que no habia de llegar la invasion.

El dia 19 se divulgó la salida del Rey para el siguiente, cuyo motivo dió asunto para que una gran porcion del pueblo congregada viniese á la plazuela de Palacio y precisase con sus voces de lealtad á que S. M. saliese á un balcon á saber su intento, que fué decir que se les diese armas, porque querian salir á oponerse al enemigo; S. M. los respondió con gratitud que acudiesen al presidente, á quien daría la orden conveniente de lo que se hubiese de ejecutar; hicieronlo así, y entendido don Francisco Ronquillo del buen celo que les

movía, les mandó que se fuesen á alistar á la villa, con lo cual se sosgaron y se desvaneció el congreso.

El día 21 salió S. M. entre tres y cuatro de la mañana asistido de los duques de Osuna y Medinasidonia, los condes de Aguilar y Benavente y algunos otros criados inferiores, siendo su primer tránsito el lugar de Fuencarral, donde estaba el duque de Ver-
vic con la caballería. Dió S. M. orden á los ministros del gabinete para que siguiesen su marcha y asistiesen cerca de su persona como lo observaron, aunque el marqués de Manzera con el pretexto de ir á asistir á la Reina se mantuvo pocos dias en el campo, el duque de Veraguas con el de haber enfermado la duquesa en Peñaranda de Duero (donde se habia retirado), solo llegó hasta Jadraque, donde se le permitió pasar á su asistencia, reduciéndose los ministros que quedaron en el gabinete al presidente de Castilla, embajador de Francia, el conde de Aguilar y duque de Montellano, con los secretarios marqués de Mejorada y don José Grimaldo. Quedó el gobierno de Madrid al cuidado de D. Fernando de Matanza absolutamente, y todos los grandes señores y señoras salieron de la corte excepto la de Altamira y la de Camino, la de Monterrey

y la de Palma, que estas previnieron su refugio en los conventos en caso de pedirlo la necesidad. Titulos quedaron muy pocos, y serian los que no tuvieron disposicion para la fuga.

El mismo dia 21 llegó al Espinar el ejército de Portugal, en donde hizo la mansion de tres dias, ya fuese por la dificultad de la aspereza, ya porque descansase la gente, ó ya por tantear con sus espías la disposicion de los ánimos de los naturales antes de resolverse á tan grande empresa; pero como la confusion que padecia Madrid era tan evidente, y el desamparo de tropas que pudiesen hacer oposicion tan notorias, ó como discurren algunos, no faltase quien hiciese instancias á los generales, resolvieron pasarle, y el dia 25 llegaron sus partidas avanzadas á la vista de Madrid, que se componian de quinientos caballos, y habiéndose mantenido entre la huerta del Cerero y la ventilla de Migas-Calientes todo el dia, no hubo mas particularidad que la de haberse arrestado un soldado de nuestro Rey hasta llegar á tiro de fusil, y siendo preguntado por los portugueses quien vivia hasta tres veces, y respondiendo otras tantas que Felipe V, le mataron.

Este mismo dia pasó S. M. su campo á

Alcalá desde la puente de Viveros, adonde habia pasado el antecedente desde Fuencarral. Aquí le besaron la mano algunos señores que se hallaban en dicha ciudad, y S. M. envió orden á los ministros de los Consejos que se habian quedado en Madrid para que se saliesen luego, y se dice que tambien se la envió á la Reina para que pasase á Burgos y que la alcanzó en Almazan.

Entendida del ayuntamiento y su corregidor la cercanía de los portugueses por una carta de sus generales en que con toda atención pedían la obediencia, y habiendo precedido aquellos actos de lealtad, fidelidad y amor á nuestro Rey, determinaron enviar comisarios para que capitulasen con el marqués de las Minas y milord de Galobay los pactos mas favorables y convenientes al honor y conveniencia de la república. Concediéronlo todos, y se la dieron, volviendo los comisarios con orden al ayuntamiento para que mantuviese á D. Fernando Matanza en el empleo de corregidor, precisándole á él con la pena de traidor á que no se escusase, y á los regidores á que le prendiesen en caso de quererse evadir.

El día 26 llegó el grueso del ejército al lugar de la torre, á donde salieron algunos cortesanos á cortejar á los generales y

demás cabos. El día 27 se acampó el ejército desde la huerta de los Cipréces hasta la cerca del Pardo, y las tiendas de los generales en el soto de Migas-Calientes, donde fueron repetidas las visitas y cumplimientos, así de los que se dejaron llevar de la novedad, como de los que se persuadieron á que el Rey no habia de juntar fuerzas para la oposicion, que fueron muchos los que padecieron uno y otro engaño; entre los cuales, las personas mas señaladas fueron el Patriarca, los condes de Helda, Galde y Amayuelas. El mismo día pasó el Rey su campo á Nuestra Señora de Sopetran.

Hasta este tiempo se consideraban las rondas de los gremios, que se habian dispuesto desde que el Rey salió para Barcelona, reconociéndose grande utilidad en su vigilancia, por la quietud y limpieza que se esperimentó en tanto tiempo; pero como entre los mismos gremios hubiese oposicion, nacida de conservar unos la lealtad (que fueron los mas), y estar otros ladeados al mismo dueño, tuvieron algunas discordias, que dieron motivo á que el corregidor y los regidores hiciesen por sí las rondas, convocando para ellas todos los hombres conocidos que habian quedado en

Madrid (que fue perdición de muchos); sacáronse de las cárceles todos los que estaban presos por indicios de infidencia, y empezaron a capitular los de su sequito y agregar á él con la fuerza y el engaño todos cuantos podían, recelando algún revés de la fortuna, y el que con especialidad sobresalió en esto fue el padre fray Francisco Sánchez (religioso mínimo, que causó el alboroto en Granada, pues formó algunas compañías de migueletes, compuestas de catalanes y valencianos, para sujetar el pueblo; medios todos que solo sirvieron de enconar más los ánimos de los gremios y demas afectos y leales de Felipe V, como se acreditó en algunos reencuentros y muertes que sucedieron, y se verá mas comprobado en el paradero.

Inmediatamente que logró el marques de las Minas la obediencia de Madrid para el Sr. archiduque, que le despachó varios correos, en el presupuesto de que se le hallaría en Valencia, dió orden para que anduvieran los ordinarios en la misma conformidad que antes, que fue lo mismo que descubrir al Rey sus ideas y hacerle patente la intencion de los malcontentos, por que así las postas como los correos ordinarios fueron cogidos de las tropas del Rey,

lo cual no pudo saberse con certeza por la confusion que generalmente padecian todos, y así procedian con gran confianza, y con la misma dieron paso á la proclamacion del Sr. archiduque, que se celebró el dia dos de julio, llevando el estandarte D. Mateo de Tobar, á quien tocó por haberse escusado otros regidores mas antiguos: convidó para el acompañamiento, y le asistieron los condes de Ablitas y Amayuelas, algunos regidores y otros caballeros particulares, cuyos nombres van en la relacion número uno.

Fue la funcion mas silenciosa que se ha visto del género. Por mas que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia, ni aun en los muchachos; y hallándose el marques de las Minas á ver el acto en un balcon de la plaza mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata; accion que mudó el acto de fúnebre en alegre, y de silencio en grito, que duró lo que tardaron en recoger las monedas.

Por la noche hizo el ejército la salva real con su artilleria y fusileria; mas aunque en Madrid se publicaron luminarias generales, las hubo muy limitadas. Dejaré en este estado á Madrid, y entre tanto que el marques

de las Minas logra en él aplausos, y se divierte con músicas y saraos que le previenen la adulación y el génio alegre de algunas personas de ambos sexos que lo lloraron despues, daré razon de la peregrinacion de la Reina y de los señores y señoras que huyeron de Caribdis, bien que algunas dieron en Scila.

Llegó la Reina á Burgos con el corto acompañamiento que queda mencionado, y con las descomodidades que se dejan entender de la estacion del tiempo; pero á pocos dias llegaron á acompañar á S. M. el condestable y su muger, que desde Berlanga fueron en su seguimiento; el marques de Mancera, que no se detuvo en Burgos sino un dia ó dos, y pasó á Bayona de Francia, el duque y duquesa de Montalto, que hicieron asiento en Burgos; y aunque el duque de Medina, el marqués de Priego y el duque de Arcos se quedaron en un lugar del primero á distancia de diez leguas de Burgos, frecuentaron muchas visitas á S. M. Despues que la duquesa de Veraguas convaleció de su enfermedad en Peñaranda de Duero, pasó con su nuera, marido é hijo á Burgos donde hicieron asiento. El marques de Astorga que de primera intencion tomó el camino de Almazan, se redujo tambien á

Burgos con su familia; el duque del Infantado se fué con la suya á Pastrana y el marques de Mondejar; el conde de Oñate con su muger y madre fué de primera instancia á Alcalá, y despues huyendo del ejército pasó á Torrelaguna, donde se hallaba la duquesa de Alburquerque con su nieto é hija; el conde de Altamira y su hermano fueron á Alcalá, donde tambien estuvieron la marquesa de Priego madre y su hijo D. Luis; porque aunque los llevaban los duques de Medina consigo á Gumiel de Mercado (como tambien llevaron á las hijas de Osuna), no quiso pasar la marquesa, y se quedó en un convento: á Toledo fueron la del Montijo y sus hijos, las condesas de Baños, la de Aytona, el conde de Palma y el arzobispo cardenal; á Colmenar Viejo el marques de Fresno y sus hijos, y el conde de Colmenar; á Alcobendas el conde de Monterrey; á Loeches el marques del Carpio, su muger é hijas; á Aguilar de Campo el marques y la marquesa; á Villafranca del Bierzo, el marques y su hijo el duque; á Malagon la marquesa y sus hijos, y los duques de Linares; á Villaviciosa la condesa de Paredes, sus hijos y hermana; el marques de Malpica á un lugar suyo con su muger y la hermana dama; á Chinchon, la condesa de Niebla y

sus hijos; y la de Medinasidonia á Burgos; y finalmente, no hubo persona de cuenta, que no se fuese al paraje que pudo, ó le permitió la desorden, porqué la falta de carruages, y la de medios en otros, no se conformaron en todo con las ideas.

Luego que el marques de las Minas vió aclamado al Sr. Carlos III, y considerando que el paraje en que se hallaba su ejército no era sano, por ser un hajo en que heria el sol sin resistencia, y contemplando quizá que cubriendo á Madrid con él cesaria la mucha comunicacion que habia con el campo del Rey, resolvió mudar el campamento y hacerle en el Puente de Viveros. El Rey mandó el suyo al mismo tiempo á Guadalajara, dando orden de que los tribunales pasasen á Burgos, ejecutándolo los presidentes, pero muy pocos ministros, porque los mas de los que salieron á Guadalajara se volvieron á Madrid: supongo tendrán pretextos decentes; pero lo cierto es que todos creyeron que el Rey se retiraba sin esperanza de socorro, cuya voz corrió en el ejército de S. M. con tanta aseveracion, que empezaron á desertar muchos soldados, y entre ellos algunos oficiales, lo cual dió motivo para que S. M. puesto á caballo visitase todos los regimientos de sus

tropas, para asegurar á los oficiales y soldados de todo el ejército, que no era su real ánimo retirarse á Francia, como se decia, sino esperar el socorro de gente que le venia de aquel reino, y llevaria con brevedad para oponerse á sus enemigos, accion que aseguró los ánimos mas ligeros, y atajó el amenazado desorden.

Hallándose el marques de las Minas con tantos desertores que venian buscando su partido, y con la noticia de que iban llegando á Madrid los ministros que desampararon sus tribunales, espidió decreto para que se formasen todos los consejos, y que los presidiesen los mas antiguos ministros de ellos, é hizo llevar recado al marques del Carpio con un portero del de Indias, para que viniese á presidirle como canceller; excusóse el marques con el pretexto de tener su hija mayor muy mala; y aunque la misma enfermedad le obligó á venirse dentro de pocos dias, no concurrió al consejo. Formáronse en fin los tribunales; y aunque no se despachaba en ellos con aquel curso regular que antes, no obstante, el de órdenes espidió algunas provisiones para lugares de su jurisdiccion: el de Indias ordenó los despachos para avisos que se habian de ordenar á ambos reinos, en llegando el se

ñor archiduque, y escribió carta á la casa de contratacion de Sevilla (que firmaron algunos) para que diese la obediencia: el de hacienda entendi6 de buscar medios que le fueron pedidos: en el real se despacharon algunas peticiones; pero lo mas en que se ocupaban todos los congresos referidos, era en desatinar sobre la variedad de noticias y dictámenes que corrian en Madrid, porque estuvo hecho un Babel de confusiones todo el tiempo que dur6 la inopinada sujecion. Sembr6se que habia muerto el señor archiduque en Valencia; y habiendo frailes que atestiguaban haberle visto embalsamar, anduvo tan valida la voz, que no hubo plebeyo que no lo creyese, ni personas de otra esfera que no dudasen; de que se originaron encuentros y riñas, porque los afectos de Felipe V á cara descubierta le aclamaban, habiendo sucedido esto una tarde en la Puerta del Sol, y oido de los migueletes del P. Fr. Francisco Sanchez, dispararon algunos carabinazos y deshicieron la bulla con muerte de cuatro 6 cinco personas, lo que fué causa para que se echase bando para que nadie aclamase sino á Carlos III, pena de la vida.

Estos alborotos despertaron en el marques de las Minas el conocimiento de que

la cercanía del Rey podia ocasionar otras mayores, y habiendo conseguido por una carta la obediencia de la ciudad de Toledo, y enviado al conde de la Atalaya á cumplimentar á la Reina viuda, determin6 ir en seguimiento del Rey con grandes esperanzas de echarle de sus dominios: siguieron su partido el conde de Galve y otros caballeros; pero luego que lo supo el duque del Infantado, hizo grandes demostraciones de sentimiento, y que sacasen de su casa las halajas de su hermano. March6 el ejército de Portugal á Sopenran y el del Rey á Jandrague. La segunda marcha fue á Guadalupe; y habiéndose detenido algo en dar la obediencia esta ciudad, estuvo condenada á saqueo, de que la libert6 hallarse en ella la condesa de Oropesa, á quien dicen cortejó mucho el de las Minas, dándola el tratamiento de alteza, que sin duda fue anzuelo disfrazado para lo que sucedió despues. Detuviéronse aquí los portugueses dos dias; donde recibieron los generales cartas del señor archiduque con fecha de Zaragoza, y noticia de haberse coronado en aquella ciudad, de donde salia con toda diligencia á su encuentro, reservando á la noticia del mensajero el rumbo que habia de traer; despacháronse copias á Madrid, que consolaron

á unos y irritaron á otros; porque unos las creyeron y otros las impugnaron, y cada parte procuraba defender su dictamen y que prevaleciese su concepto; y así estos celebraron como vivo al que los otros le contaban con los muertos.

A esta sazón se hallaba el Rey en Atienza y sus tropas en Jadraque, ya unidas con la gente que se esperaba de Francia, que fueron hasta el número de doce mil hombres, infantería y caballería, con que se hizo un ejército muy lucido, pues constaba de nueve mil caballos y veinte y un mil infantes de muy buena calidad.

Ignorando los portugueses el socorro, prosiguieron la marcha á Jadraque, y reconociendo sus mangas avanzadas que no desamparaban la villa las tropas del Rey, hizo el conde de la Corzana aviso á los generales para que acelerasen la marcha, á fin de echarse con todo el grueso sobre la villa y sus enemigos, como lo intentaron bajando la cuesta formados en dos columnas, la una infantería inglesa y la otra portuguesa; pero como el designio del Rey y sus generales no fué defender aquella corta población por no ser su terreno á propósito para obrar la caballería, sino es cebarles con la industria para que ocupasen aquel

puesto, se les dejó tan desembarazados, que ni vecinos hallaron en Jadraque, y el ejército del Rey se formó de esta otra parte en un montecillo, sitio muy á propósito y ventajoso al de los enemigos por su situación, y por un río á su frente. Los portugueses publicaron que habían conseguido su intento, que era cubrir las marchas al señor archiduque, y callaban que cortada la comunicación de Madrid, no solo estaban expuestos á perder lo que habían ganado, viendo su edificio por el suelo, sino también á padecer las hostilidades que había de ocasionarles la falta de convoyes.

Estos discursos pudo ser les moviesen al intento de recuperar las ventajas que habían perdido del terreno, y así se movieron con intento de ocupar el campo de Sopenan; mas adelantándose el Rey con la misma máxima, le hizo ocupar de su ejército por ser paraje muy á propósito por sus llanuras para una batalla, y el enemigo tomó el montecillo donde se fortificó reconociendo ya su debilidad y las ventajas del contrario.

Así se estuvieron algunos días observando los movimientos, en uno de los cuales llegó el señor archiduque al ejército con un refuerzo de tres mil hombres, según se informó de una salva real que hicieron en él,

y despues lo confirmaron algunos desertores. En esta positura se hallaban los ejércitos sin que pudiese pasar correo de Madrid al campo del marqués de las Minas, ni suyos para Madrid que no diesen en manos de los soldados del Rey, con que S. M. sabia cuanto en una y otra parte se forjaba, y en ambas se padecia notable confusion.

En Madrid se aumentaron las mentiras y se autorizaron de tal forma, que no solo hubo dia señalado para la entrada del señor archiduque, que fué el de Santo Domingo, sino que tambien se previnieron muchos personajes para salirle á recibir.

Mudó el Rey su campo á Alcalá, y el señor archiduque el suyo á Guadalajara; echóse voz de que el dia tres de agosto dormia S. A. en Arganda para entrar el dia cuatro, que será bien memorable por sus lamentables circunstancias.

Fué el caso, que habiendo destacado S. M. un trozo de caballeria para enviar á cobrar la obediencia de Madrid, el mismo dia cuatro en que los engañados esperaban al señor archiduque, y habiendo acordonado la villa á la distancia de dos ó tres leguas, entraron por la mañana á cosa de las diez dos soldados de las guardias de S. M. con un pliego para el ayuntamiento á fin de que res-

tituyese la debida obediencia, cuya respuesta esperaba sobre la marcha D. Antonio del Valle, comandante de las tropas que venian á esta funcion, y que recibiesen por su corregidor al conde de la Jarosa, á quien enviaba S. M. para este empleo. No comprendida de todos la novedad, se derramaron encontradas voces, y cada cual esforzaba las que le dictaba su afecto. Corrió el pueblo á Palacio con públicas aclamaciones del Rey, entre las cuales tambien se oian otras opuestas; pero como en la plazuela de Palacio se hubiesen puesto soldados de guarda desde el dia antes de las compañías que se habian formado de migueletes y desertores, rechazaron con algunas cargas cerradas el inmenso desordenado tumulto, con algunas muertes de los mas desgraciados.

El P. Fr. Francisco Sanchez, que se hallaba en una visita en la calle Ancha, luego que sintió el estrépito corrió á Palacio con su compañero, dejando dos hombres muertos en la calle Ancha porque iban diciendo viva Felipe V.; y á este modo sucedieron en otras distintas partes algunas fatalidades.

Concurrieron asimismo á Palacio, manteniéndose en la ceguedad que padecian, el

conde de las Amayuelas, el de Sacro-Imperio, el de Tirol, el de Valdecabra, y segun comun sentir hasta cuatrocientos caballeros y hombres conocidos que se fueron convocando unos á otros, ó para detener al pueblo, si hiciese otros movimientos ó para defender aquel paraje hasta que llegase el señor archiduque. Muchos que habian salido á recibirle desde el dia antes, dieron en la celada que les tenia prevenida; entre los cuales los mas memorables son, los condes de Lemus, el patriarca, el obispo de Barcelona y los Morrás, y á todos los llevaron inmediatamente al campo del Rey, desde donde fueron remitidos al castillo de Pamplona, escepto los eclesiásticos, que los pasaron á Bayona de Francia.

Volviendo á los sucesos de Madrid del dia 4, diré que habiéndose serenado la turbacion de la mañana, y quedado el lugar como si se esperase otra mayor, sobrevino á las tres de la tarde la entrada de D. Antonio del Valle, acompañado del marqués de Mejorada y del conde de la Jarosa con cuatrocientos carabineros, y á la misma hora se vieron en las calles diferentes cuadrillas de los gremios armados con fusiles, que fueron tomando las bocas calles y avenidas de Palacio, arrimándose á él á un tiempo las

tropas y los gremios, y cargando á los que se hacian fuertes en el recinto de la plazuela, y recibiendo sus cargas, que fueron repetidas de una y otra parte, los precisaron á los de la plazuela á desampararla; pero entrándose en Palacio y cerrando las puertas, fué tanto el fuego que hicieron desde las ventanas, que se tomó por providencia bloquearles y quitarles el agua para vencerlos con menos pérdida de una y otra parte; mas en todo el dia no cesaron los sitiados de disparar á cuantos descubrian desde las ventanas, y así perecieron muchos con la curiosidad: á unos carreteros portugueses que guardaban unas vacas en la Priora los pasaron á cuchillo; al marqués de Moya, que era uno de los capitanes de caballos que entraron, le dieron un balazo en el pecho junto á Santa Clara, de que quedó levemente herido, pero al agresor le hicieron pedazos dos de sus soldados en la calle del Tesoro, donde entraron tras él aunque llovian balas que disparaban desde la torre.

Toda la tarde fue un horror por la variedad de tragedias que se vieron, y este se aumentó mas con la noche, porque no cesando los disparos, y no habiendo ninguna serenidad en la plebe, nadie las tenia de sus desórdenes, á que se añadió algun incendio,

que aunque casual, dió motivo á las campañas y al recelo; entre cuyos sobresaltos se mezclaron las algazaras de la infame plebe, que discurría por todas las calles en varios tropel, amenazando á las casas que para su codicia representaban mas logro; pero habiéndose echado bando para que desde las nueve de la noche en adelante nadie anduviese por las calles pena de la vida, y que todos pudiesen luminarias que durasen hasta el amanecer, se atajó aquel alboroto y se pasó lo restante de la noche sin mas rumor que el de algunos disparos que hicieron los que tenían bloqueado á Palacio, de donde con la sombra de la noche pudieron escapar muchos de los sitiados.

Amaneció el día cinco y determinó el conde de las Amayuelas con los demas capitular, para cuyo intento enviaron un papel al marqués de Mejorada con un religioso de San Gil que no había podido salir de Palacio por haberle cogido la novedad de la mañana antecedente en el oratorio, de cuya hora no dejaron salir á nadie los que se apoderaron de Palacio: dijose que no se les admitió ninguna de las proposiciones que hacian, y que se les respondió que se rindiesen, que era el mejor medio de conseguir la piedad del Rey: lo que ellos querian

era que se les dejase salir con sus armas para irse al ejército del Sr. archiduque. Ultimamente se entregaron los mas, habiéndose escondido otros en diferentes parages de lo mas oculto y menos limpio, de donde fueron sacados, hallándose Fr. Francisco Sanchez vestido de lacayo; fueron llevados al campo del Rey, y desde allí al castillo de Pamplona, y para que V. no carezca de los nombres y ejercicio de los mas de ellos, remito la memoria adjunta número 2, donde consta uno y otro.

Luego que se hubieron entregado los palaciegos, se dió principio al saqueo del Patriarca, en donde dicen se ajustó á dinero; pero al secretario de su ilustrísima le sacaron una banda de caballos que tenia muy lucidos.

Repartiéronse escuadras de soldados por diferentes calles para esta hostilidad, á quienes seguia mucha plebe; y en medio de que pareció que traian lista de los infidentes, y que mas habian sobresalido, no dejaron de padecer muchos inocentes, porque la plebe incitaba á los soldados á que entrasen en muchas casas, acusando á sus dueños con la facilidad que suele hacerlo la ignorancia, y mas quando la mueve la codicia. En casa de D. Juan de Castro Gallego

fué grande el estrago que hicieron, pues habiéndola limpiado cuanto tenía, no perdonaron ni antepecho de la escalera, ni los plomos del tejado, y hasta las puertas y ventanas le desquiciaron; siendo tanta su desgracia, que lo han celebrado muchos en vez de compadecerse, y corrió voz de que llevaban verdugo los soldados y órden para que se le diese garrote en una de sus rejas; pero no se le halló en casa, ni después se ha sabido donde para, por lo que se presume se iría al campo contrario, como lo han hecho otros, y entre ellos el conde de San Pedro, que tampoco parece, infiriendo lo mismo de D. Rodrigo de Miranda.

Fueron muchas las casas que padecieron, siendo el daño que recibieron mucho mayor de la gentecilla de Madrid que de los soldados, porque estos tomaban plata ó dinero, pero aquellos desnudaban las paredes, echando cuanto había por la ventana; y aun que por la tarde se tocó á recojer, y al día siguiente á las diez de la mañana se mandó cesar en el saqueo, no dejó de haber aquella noche y otros dos días siguientes algunos robos, ya de soldados codiciosos, y ya de otros que se fingieron soldados, habiéndose atrevido estos últimos al intento de robarlos conventos de Santa Clara y Capu-

chinas, suponiendo que tenían órden del Rey para registrarlos; púsose gran cuidado en atajar estos desórdenes, y terminaron sin haber comprendido ninguna de las casas de los grandes señores, dando paso á quemar en plaza pública el estandarte, papel sellado, todos los demas instrumentos que se hicieron á nombre del señor Carlos III con asistencia del marqués de Mejorada.

Algunas personas se sofocaron con la mutacion y sucesos espresados, costándoles la vida el sobresalto; como fueron D. Juan Marañón, á quien se habia cometido la disposicion de Palacio, en donde habia quitado y puesto retratos, y D. Felipe de Torres, de quien no se sabe hubiese intervenido en nada, porque habia dias que estaba enfermo, y otros dos vecinos de la calle del Tesoro, á quienes se hallaron muertos sin herida alguna; siguiéronse luego las prisiones de muchos, que se fueron ejecutando en diferentes dias, y los mas conocidos de estos los hallará V. en la memoria núm. 3, siendo dificultoso que ninguno de los que habian delinquido pudiese escaparse, porque demas del cordon que dejó dicho se habia puesto á Madrid, se cerraron todos los postigos desde la mañana del día cuatro, dejando solo cuatro puertas principales

con los registros y bastante guardia.

Pocos dias antes se habian levantado las ciudades de Salamanca, Segovia, Avila y Toledo, restituyendo su obediencia al Rey nuestro Señor, cuyo accidente obligó á salir de ellas á uña de caballos á los corregidores que habia puesto el marqués de las Minas y demas personas de su séquito: á la de Salamanca llegaba un convoy de Portugal á la sazón, y cogieron los ciudadanos la mayor parte de él: en la de Segovia pasaron á cuchillo la guarnicion de ciento cincuenta portugueses que habian quedado en el Alcázar, y en la de Toledo eligió el pueblo por su corregidor á D. Diego de Toledo, cuyo respeto atajó los graves daños que se pudieron seguir de aquella sublevacion y encono con la Reina viuda.

En este tiempo se estuvieron observando los ejércitos en los parajes mencionados de Alcalá y Guadalajara, habiendo el del Rey cogido varios convoyes que le venian al contrario y muchos soldados prisioneros que los convoyaban; con que hallándose los portugueses faltos de víveres, por lo gastada que estaba aquella tierra, determinaron pasar su campo á Chinchón, valiéndose para ello de las eminencias que hay en el camino para su resguardo, y siguiéndoles

los condes de Oropesa, marqués de Jaramilla y condes de Aro, mudaron su acampamento al paraje espresado, poniendo su frente á Ciempozuelos, estendiendo las tropas en el bajo de la Cuesta de las Salinas, atendiendo al parecer á que no lograsen los enemigos su retirada á Portugal sin precisa batalla, ó á que se redujesen á Valencia. En estos puestos se estuvieron algunos dias, porque hallaron los enemigos buena porcion de bastimentos en los lugares que ocupaban; y aunque parece que era de su empeño socorrer á la Reina viuda por los desaires que en aquella actualidad padecia del pueblo de Toledo, no se atrevieron á hacer destacamento, aunque se presume que segun la cercanía sabrian los tumultos que habian llegado al Alcázar, y se colige que se les pediria favor de haber llegado la demasia á arrojar muchas piedras á las ventanas del Alcázar, que fué defendido por tres veces de los canónigos y otros caballeros; causa que daria motivo á la resolucion que tomó el Rey de enviar al duque de Osuna con ciento cincuenta caballos de sus Guardias para que condujese á la Reina viuda á Francia, como lo ejecutó, con la precision de salir dentro de veinte y cuatro horas. Llevó S. M. toda la mas familia, es-

cepto dos damas que no la quisieron seguir; que fueron la hija de Casteldurrios y la hermana de Valparaíso; pero en la cercanía de Segovia la quitaron á S. M. á la azafata, á un D. F. Cascante, que era grefier, á un sangrador, y á D. Juan de Araujo, secretario de Cruzada, y dieron con todos en el Alcázar de Segovia de orden del Rey, y de la misma salieron por este tiempo de Madrid el duque del Infantado y su mujer, para que se presentasen en Granada los marqueses del Carpio; en Oviedo, los condes de Palma; en San Sebastian, los condes de Salvatierra; en Santo Domingo de la Calzada, el conde de Fontanar desde el Campo del Rey, en Valladolid; los de Puñonrostro á Logroño; los condes de Ablitas y marqueses de Villalva á Simancas; Fuentetó el Sol á Avila; el obispo de Segovia con D. Juan Fernandez de Frias y el abad de Ayroldo á Francia, donde tambien llevaron despues los condes de Sacro-Imperio, Requena, Amayuelas, Valdecabra y Tirol; y todos los ministros que no fueron á Burgos, salieron al distrito de cuatro leguas en contorno, sin reservar ninguno, con la circunstancia de que enviasen testimonios de los lugares que elegian para su estancia.

Parecia imposible que el ejército de Portugal dejase de perecer al cuchillo ó á la hambre, porque no era dable que se atreviese á romper por el ejército del Rey, que cada dia era mas superior, así por lo que este crecia, como porque el otro se disminuia, ni tampoco era tratable que pudiesen pasar el Tajo, por hallarse sin barca y estar en la opuesta ribera mucho número de manchegos para impedir esta resolucion, y consiguientemente todos los pueblos de las Castillas en arma, para inquietarle y afligirle por donde quiera que fuese; pero milord de Peterburg no cesaba de hacer hostilidades en la Mancha y Alcarria con tres mil hombres que habia sacado de Valencia, á fin de allanar el paso á las conductas de aquella parte, y rendir los pueblos á la obediencia del Sr. archiduque, como lo consiguió de Cuenca, á quien fortificó con estacadas y puso guarnicion con la mira, segun se vió despues, de que sirviese de refugio á la retirada del ejército, quien habiéndose valido de las Cubas de Chinchon y otros lugares de su cercanía, hizo barcas y pasó el Tajo una noche haciendo una larga marcha; y aunque los manchegos se le opusieron en el campo de Arañuez con el ardor de su fidelidad, hubieron de ceder, no sin grave daño.

Fué en seguimiento el ejército del Rey, avanzándose la caballería cuanto daba de sí la diligencia, para picarles la retaguardia, en que consiguieron repelarles sobre las marchas alguna gente y carros de su bagaje, y los portugueses hacer prisioneros á los hijos de Mondejar y duque de Nájera, que se hallaban, los primeros en Mondejar y el último en la Parrilla, en cuya forma llegaron á Valencia, donde se han acampado uno y otro ejército, y quedan observándose segun las últimas noticias.

Al tiempo que ejecutaron esta retirada, hizo entrada un hijo del marqués de las Minas con 7000 hombres por Ciudad-Rodrigo, y habiendo dado sobre Salamanca, la rindió despues de haberse defendido dia y medio sus moradores y algunas milicias de su partido. Ajustaron el saco en 50,000 doblones, y no hallándose la ciudad mas que con la mitad, la tomaron, llevándose en rehenes de la otra mitad las personas que eligieron para su resguardo. Con la primera noticia hizo el Rey destacamento de caballería é infantería que ha pasado comandando el marqués de Bé á aquel parage, para incorporarse con D. Antonio de la Vega, gobernador de las armas de Castilla la Vieja, que se halla con las milicias y alguna gente reglada, é impedir con

ambas fuerzas otros asedios; y asimismo se han hecho otros dos destacamentos, uno para bloquear á Cuenca y precisar á que se rinda su guarnicion, como se ha logrado, y el otro para socorrer á Murcia por hallarse amagada de las tropas inglesas que tomaron á Alicante, habiendo desembarcado en su bahía.

El rey siguió las primeras marchas del enemigo, llegando hasta Uclés, donde se quedó con sus guardias, y habiendo vuelto á Ocaña se detuvo en él algunos dias, desde donde providenció que los tribunales que pasaron á Burgos se restituyesen á Madrid, escluyendo de ellos á todos los ministros que se habian quedado y creando otros nuevos, aunque en mas corto número, que sustituyesen á aquellos.

Del Consejo de Indias solo fueron á Burgos el presidente duque de Atrisco, don Alonso Caruero, José de los Rios, fiscal, D. Antonio Dons, caballero catalan, y don Pascual de Villacampa, que ha pasado al Consejo Real; por donde vendrá V. en conocimiento de los escludos y los que se han añadido á estos son: D. Manuel de la Cruz Acedo, D. Luis Ramirez de Arellano, ambos del Consejo de Hacienda, D. Pedro de Usua, conde de Gerona, D. José Alte, se-

gundo regente de Navarra. En la secretaría de Nueva-España á D. Gaspar de Pinedo, y en la del Perú á D. Bernardo Tuijero; y porque en las Gacetas ordinarias hallará V. los que se han proveído en los demas tribunales, solo pondré aquí que las dos secretarías de Estado se han proveído en D. Manuel de Badillo, quedando Ortiz y Puente jubilados con la mitad de sus goces, y las dos de guerra en D. Juan de Elizondo.

Formados los tribunales en la manera dicha, y habiéndose divertido S. M. tres ó cuatro dias en Aranjuez con la caza y despenadero de toros que tenia prevenido, resolvió entrar en Madrid el dia de San Francisco, para cuya funcion se ordenó la calle de Atocha, y convocó la casa de S. M. y capilla, para que tuviesen en Atocha á su recibimiento *Te Deum laudamus*, que se cantó en la capilla de Nuestra Señora; y porque no hubiese desgracias en las entradas y salidas de Madrid se mandaron abrir todos los postigos y puertas que aun se conservaban cerrados desde el dia de Santo Domingo: estendiéndose la providencia á que se rompiesen portillos en las tapias del Retiro para mayor desahogo del concurso que fué grande, y tambien lo fué el alborozo y regocijo que ocasionó la providencia del

Rey á todos los cortesanos, quienes le manifestaron en multiplicadas luminarias y repetidos fuegos que duraron por tres noches.

Luego se despacharon carruajes á la Reina nuestra Señora para que se restituyese á la corte, dirigiendo sus marchas por Valladolid y Segovia, cuyos alcázares se han mandado prevenir para su hospedaje, y el Rey salió el dia 20 de este á recibir á S. M. en Segovia, desde donde se discurre pasarán al Escorial, y que se detendrán en aquel sitio hasta despues de todos Santos; y para su entrada en Madrid se quedan previniendo fiestas de toros, máscaras y fuegos. Que es todo lo que ocurre hasta la fecha de ésta que poder participar á V.

MANIFIESTO Y COTEJO

DE LA CONDUCTA QUE TUVO LA MAGESTAD DE FELIPE V CONTRA EL REY BRITANICO, Y LAS RAZONES QUE AL PRESENTE CONGRESO VAN FULMINADAS EN EL TIEMPO DE SUS SUCESORES.

POR

Y DON MELCHOR RAFAEL DE MACANAZ,
ministro que fue del mismo señor Felipe V. y plenipotenciario absoluto por Fernando el VI, Rey de España, al Congreso de Breda.

DECLARACION A LA EUROPA EN 28 DE JULIO
DE 1748.

ME es preciso tratar en este papel de lo que muchos años hace manifesté en otro, para asegurar á mi soberano de las razones que asistian á su favor contra las del Rey británico; con que antes de proponer en este congreso las pretensiones de mi amado

Rey y señor Fernando el VI, Rey católico de España y dominante de un nuevo mundo, quien posee y reina en las cuatro partes de él, no gozando de esta preeminencia ninguno de esta esfera; me es forzoso hacer presente á la Europa, que en la declaración de represalias que hizo á los 20 de agosto de 1739, manifestó S. M. la moderacion y rectitud de sus operaciones, y el injusto proceder de los ingleses en el mismo acto celebrado en Londres á 10 de julio del propio año.

Y habiendo probado de nuevo á S. M. aquella corona con mayores inventivas y no menos débiles apoyos en la publicacion de la guerra, se me hizo preciso descubrir al público la diferencia que medió entre una y otra razon, para que examinada por el juicio imparcial de los que apetecen la quietud pública, no se atribuya maliciosa ó ignorantemente á las armas invictas españolas, ni el origen del pasado rompimiento, ni los lastimosos efectos que con errada política ha sufrido y tolerado la cristiandad.

La primera causa que exageró el Rey británico, como impulsiva á la guerra, se redujo á una suposicion general y falsa, sin hechos determinados, ni señas individuales contra los guarda-costas españoles, presas

injustas, violaciones del tratado y del derecho de las gentes, tratamientos bárbaros y crueles, insultos ignominiosos al pabellón inglés y á S. M. británica; y últimamente, no haber oído sus continuos recursos, ni reparado en ningun modo sus quejas.

Este grito, que se abultó con execraciones para que no desdijese de la voz de un monarca, ni de la altivez y viciado espíritu de aquella plebe, se levantó tambien sin medida, para confundir los justos clamores de los españoles oprimidos largos tiempos con verdaderas piraterías, persecuciones, robos, insultos, malos tratos y atrocidades; pero llegó ya el caso de no ocultar en la tolerancia ni el disimulo estos hechos, y entre tantos que claman por satisfaccion, referiré algunos, que sin disputa están por notoriedad calificados, para que se evidencie lo que ha sufrido la España, solo por no llegar á las estremidades de guerra.

En los años de 16 y 17 dos capitanes ingleses del bajel *Pompey Gali* y el bergantín la *Fortuna*, autorizados por su Rey, fueron por la costa de la Florida á recoger cuanto pareciese de los galeones naufragados en aquel paraje, y juntos con los que ya se hallaban allí de Jamaica á practicar una igual violencia, no solo ahuyentarou

hostilmente á los españoles, que, bajo de las seguridades de la paz y del legítimo derecho de su soberano á aquellos caudales, trabajaban en sacar á tierra lo que les pertenecía, sino que saltando á ella con 600 hombres y habiendo muerto 30 de los 120 que guardaban lo ya redimido del mar, robaron cerca de 400,000 pesos, sin mas disfraz que el de su codicia, que aun no saciada con una cantidad tan exorbitante, se repitió en su vuelta á Jamáica en la aprehension de dos embarcaciones con cacao, cochinilla y dinero de valor de mas de 30,000 pesos, como si les fuera lícito para la ejecucion de su voluntad hacer lo que se les antojase, siendo terminante á sus intereses.

No menos extraño y violento es lo que acaeció el año de 22. Apresaron los ingleses una embarcacion de Puerto-Rico con patente de su gobernador, y conducida á Jamáica, sin presuponer otra culpa que la de ser guarda-costas, ahorcaron con inaudita crueldad cuarenta y tres hombres del equipage, publicando para autorizar mas este horroroso hecho, que tan levantado era el gobernador como ellos. Nueva ley que inventó el engaño para honestar la tiranía, y ley no impuesta hasta ahora por nacion al-

guna de las arregladas á los preceptos naturales.

Este bárbaro ejemplo de tratar en la paz á los españoles con mas inhumanidad que á los mas detestables enemigos, le siguió otro capitán inglés de los que insidían no menos con el trato ilícito, que con sus impiedades nuestras costas. Trajo á bordo de su navío, con pretexto de comerciar, á seis españoles de no comun distincion, y concibiendo mas ganancia con las personas que en el trato, para reducirlos al rescate que les propuso los dejó dos dias sin alimento alguno, y á vista de que no lograba por el martirio de la hambre lo que apetecía, á uno le cortó las narices y orejas, y con un puñal al pecho le forzó á comerlas; atrocidad que horroriza á la memoria, y no es menester ponderarla para que irrite.

Antes de declarar la guerra, inducidos sin duda de aquel espíritu de ódio y rencor que predomina á la nacion inglesa contra los españoles, y especialmente en la América, se introdujo un inglés en un navío de los de asiento para concitar los negros de la Habana y persuadirles á la mas terrible sublevacion, ofreciéndoles como premio la libertad, si unidos para la execrable perfidia que les aconsejaba, sa-

queasen aquel pueblo y degollasen sus moradores; intento tan criminoso, que pareciera como los demás inverosímil, si la notoriedad y los testimonios que lo afirman no acreditasen su certidumbre.

Pero aun mas delinquentes arbitrios han buscado los ingleses por intimidar los españoles, con el fin de que no se opusiesen á su continuo ilícito comercio, vendiéndolos en repetidas ocasiones por esclavos, ya en distancias en donde no alcanzáse á reclamarlos la noticia de su miserable destino, y ya en otros parages, donde acaso los condujo la ceguera de su culpa, porque no quedase ignorado un proceder tan enorme como el que se experimentó el año de 25 en la isla de la Madera con ocho infelices, de que dió aviso el cónsul de España, que allí reside, y cuya libertad pidió nuestro embajador en Lisboa á aquel soberano.

Si estos sucesos y otros iguales que se omiten pudieran alejarlos los ingleses, es cierto hubiera estado justa la declaración de la guerra; pero las presas ejecutadas en los que comercian ilícitamente (verdad que aun sus autores califican), y el repeler con la fuerza á los que intentan con las armas apoyar sus fraudulentas introducciones, ni merecieron el baldon con que se enuncia-

ron, ni fué bastante para el estrépito con que se publicó; si bien la Inglaterra misma debió sostener estos procedimientos, como obligada por el cap. 8 de *Utrecht* á garantir las leyes fundamentales del reino que prohíben á los extranjeros la entrada y trato en nuestros mares y dominios de la América; pero ¿han tenido ó tienen por ventura los señores ingleses algún pacto que elevar, para que los españoles les dejasen y dejen desamparadas sus costas y desiertos sus golfos á fin de que el enjambre de sus bajeles vaya libre y sin obstáculo á chupar sus minas? No hay tratado que tal consienta, ni el derecho de las gentes que tanto declaman se ha estendido ni estiende á estas amplitudes. ¿Han ido acaso los españoles con violación del sagrado de la paz á inquietar sus colonias, á inundar con clandestinos tratos sus plantaciones, ni á robar sus frutos ó sus haberes? Pues en qué se fundaron estas quejas? Sólo en la falsedad con que la decantaron, cuyo borron jamás podrán quitarse, porque siempre que se reconoció en las presas hechas por nuestros guarda-costas la falta de aquellos requisitos necesarios á su validacion, se mandaron restituir á sus dueños; de que se infiere que cuanto en la América se ha obrado, ha

dimanado y dimanado del desenfreno de los ingleses, y no de ofensa procurada por los españoles.

Otro de los motivos que ponderó el Rey británico en su manifiesto antes de publicar la guerra, se dedujo de la absoluta libre navegacion en los mares americanos, suponiendo á los españoles primer móvil de esta disputa, y callando haber sido los ingleses los que comenzaron á escitarla en las diferencias que dimanaron de la convencion de 14 de enero de 39 tenida en Madrid. No es justo renovar la cuestion; por no hacer de este papel un alegato; pero no debo excusar el publicar, para desengaño de la Europa, que las pretensiones que tuvo y tiene S. M. Católica no escedieron ni esceden en un ápice del literal sentido del propio tratado que decantó el Rey británico, infringido por esta corona, y que resultó de él que la navegacion en los mares de América era con cortísima diferencia tan libre como en los de Europa, y lo propuesto por los plenipotenciarios ingleses en la conferencia de 25 de junio era destructivo de la mente y tenor de aquel tratado, y del artículo 8.º de *Utrecht* ya citado: con que para que lo juzgue el mundo, mientras las armas lo decidan, se

pondrá á la letra el referido papel, y reconocerán los que sin preocupación lo examinen, quien quebrantó lo determinado y resuelto con voluntariedad y determinada sin atencion á pactos ni ofertas, y quien se ha arreglado con estrecha religiosidad á uno y otro. El es el siguiente.

«En consecuencia de la resolucion tomada por los plenipotenciarios respectivos en las conferencias que se tuvieron en 17 de junio de 39, los de S. M. Católica se aplicaron únicamente á la navegacion en América; y por cuanto se ha reconocido de una y otra parte en el preámbulo de la convencion, que la visita, fondeo y toma de bajel, embargo de efectos, etc. de algunos años á esta parte han dado lugar á disputas grandísimas entre las dos coronas, y que por el primer artículo de dicha convencion se ha estipulado que se nombrasen plenipotenciarios de una y otra parte, para hallar el medio de prevenir semejantes motivos de queja en adelante, y alejar absolutamente y para siempre todo lo que pudiese dar ocasion á ella; los plenipotenciarios de S. M. Católica, en cumplimiento de lo que de ellos dependia, según las obligaciones en que estaban empeñados por el empleo que se les habia confiado, y conformándose á las in-

tenciones de su soberano, es á saber, de mantener la antigua amistad, por el recíproco interés de las dos coronas, previniendo de una vez el remedio para todos los robos, presas, embargo de bajeles de S. M. en la América, como tambien todas las crueldades que se hubiesen ejecutado respecto de los patronos, propusieron que lo que habia de hacer fuese declarado y convenido segun el artículo 5.º que se confirmó y ratificó entre las dos coronas el año de 1670, que es como sigue.

«Este tratado no derogará las preeminencias, derechos y dominios que cualquiera de las partes confederadas tengan en los mares de América, estrechos, y cualquiera aguas; antes bien todo esto lo tendrán y poseerán y retendrán con la misma amplitud que por derecho les compete; pero téngase entendido para siempre, que de ninguna manera se debe interrumpir la libertad de navegar con tal que nada se cometa, ó peque contra el legítimo sentido de estos capítulos.

«Y para esplicar claramente este artículo y asegurar mucho mejor la libertad de la navegacion que en él está estipulada, se convino y declaró no fuese de ninguna suerte permitido á bajeles alguno de guerra per-

teneciente á la una ú á la otra parte, ó armados, asistido de poderes de uno ú otro de los soberanos ó de algun gobernador ú otro oficial autorizado de alguna de las dos potencias para dar comisiones, ó en fin algun navío ó embarcacion perteneciente á alguna de las naciones, detener, embargar, arrestar ó examinar en el mar los bajeles ó embarcaciones pertenecientes á vasallos de las dos coronas en los mares de América, bajo de cualquier pretesto ó motivo que ser pueda. Ademas de esto se convino que si aconteciese que algun bajeles autorizado por la una ú otra parte para prevenir el comercio ilícito, ó empleado por cualquier otro motivo que fuese, ó autorizado de cualquier comisario por parte de algun gobernador inglés ó español en las Indias, llegase á arrestar, embargar, detener, visitar ó examinar cualquier navío ó embarcacion perteneciente á vasallos de las dos coronas en mares de América, se deberá hacer una entera restitution de los tales bajeles y efectos, como tambien una ámplia reparacion de todos los daños procedidos ó padecidos, y que el capitan ó comandante de aquel bajeles que hubiese cometido semejante acto de violencia sea privado de su comision y nunca mas empleado en el servicio marítimo de

la corona cuyo vasallo fuese; y si pareciese por pruebas auténticas que algun gobernador inglés ó español en América hubiese concedido poderes ó comisiones á algun armador con facultad para todo lo ya referido, el tal gobernador sea privado de su empleo, y nunca mas empleado en el servicio de las dos coronas.»

Estas proposiciones fueron de tal suerte conformes á la mente y letra del tratado de 1670, reconocido de una y otra parte por regla que debia decidir todas las disputas que miran á la América, que no se sabria dudar que los señores plenipotenciarios de S. M. C. y británica no estuviesen convenidos á que no habia cosa mas justa, razonable, ni propia para prevenir los inconvenientes en lo pasado. Y sin embargo, se quejaron los ingleses sobre la materia de este tratado en la conferencia hecha en Madrid á 25 de junio de 1739.

Produjo también el Rey británico el aumento de derechos sobre las mercancías de sus súbditos para causar la fuerza; y aunque consta en los tratados de Inglaterra que este es un efecto de soberanía, como lo pactó espresamente el año de 1667 con el Rey de Dinamarca sobre los daños del *Sunt*, no era necesario tocar con estension esta

materia. Se puede tambien remitir á los actos de su parlamento, el cotejo de estas quejas; porque vistas allí las innovaciones practicadas en todos tiempos, se reconocerá que ó faltará la recíproca buena correspondencia entre los Reyes, ó que no faltando, es insustancial y mendicante este pretesto; ó bien que del mismo modo que intentó alguna vez la Inglaterra apropiarse á sí el dominio del mar Británico por la sola casualidad del nombre, pretenda ahora prerogativas y exenciones entre los soberanos por el único fundamento de su altivez y antojo.

Ponderóse no menos por causa del rompimiento el haber publicado las represalias en estos reinos, y pasado su ejecucion sin asignar término; y siendo como es notorio que las publicó el Rey británico en 10 de julio, y que inmediatamente detuvieron allí tres navios vizcainos, no obstante el clamor de los interesados al almirante Addoch; y que puestas en los cabos de Santa María y San Vicente apresaron otras, no se alcanza qué obligacion ligase á S. M. C. que no reconociese en sí el Rey británico, ni qué privilegio hizo lícita la represalia en Londres y la constituyó en Madrid culpable.

Tantas veces se declama en la referida publicacion de guerra contra las infraccio-

nes de los tratados, que no se puede ya callar la sinrazón de las muchas que han cometido los ingleses para que se reconozca que han tenido los españoles y tienen más fundados motivos de alegarlas, con especialidad desde el tratado de *Utrecht* del año de 1713; pues habiéndose obligado en el artículo 15 de él á conservar indemnes los derechos que para la pesca del bacalao en *Terranova* competían á los vizcainos y otros pueblos de esta corona, y en el artículo 11 del tratado de 1721 á dar las órdenes que se pidiesen para el cumplimiento de aquel, aun hoy permanecen despojados de lo que tan legitimamente les correspondía. Lo mismo acontece en el artículo 10 del mismo tratado de *Utrecht*; pues obligada en él la Inglaterra á no dar asilo ni entrada en Gibraltár á embarcaciones de guerra de los moros, no solo se ha ejecutado lo contrario con grandísimo perjuicio de S. M. C. y sus vasallos, sino que aun viniendo acosadas de los españoles, han hallado en su artillería seguridad y abrigo para volver desde allí mas fácilmente con la inmediación á insultar las costas, y á interrumpir el comercio.

Del mismo modo se ha saltado á este artículo en las extensiones pretendidas y aun practicadas, que se limitaron en él; porque

habiéndose cedido esta plaza sin jurisdiccion alguna territorial, y sin comunicacion abierta con la region circunvecina de la parte de tierra, solicitaron que debia comprender su dominio hasta el tiro de cañon; y no obstante que se convino en el año de 1728 dejar desamparados reciprocamente los puertos sobre que se formó la disputa, que eran uno enfrente de la torre de Ginoveses, otro arrimado al monte debajo del Pastelillo, y otro á la parte de Levante, poco apartado del monte, y á corta distancia de la torre del Diablo, los han ocupado despues sin atender al ajuste, ni considerar el agravio.

Y no solo este falaz proceder es el que se ha experimentado en punto á esta plaza; pues habiendo el Rey de Inglaterra Jorge II en carta de 1.º de junio de 1735 ofrecido á S. M. C. la restitucion, no obstante haber sido esta promesa un medio condicional de concluir el tratado entonces pendiente, y que se firmó en Madrid el dia 13 de aquel mes, ni se cumplió como era justo, ni aprovecharon instancias ni reconvenciones para ello. La carta traducida fielmente á nuestro idioma es del tenor siguiente:

Señor mi hermano: he sabido con estrema satisfaccion por medio de mi embajador en esa corte, que V. M. está por fin en la resolu-

ción de quitar los obstáculos que por algun tiempo han dilatado el entero cumplimiento de nuestra union, y respecto de que por la confianza que V. M. me manifiesta, puedo contar como restablecidos los tratados sobre que se ha disputado entre nosotros, y que por consecuencia se habrán esplanado los instrumentos necesarios al comercio de mis súbditos; no me detengo en asegurar á V. M. mi prontitud á satisfacerle por lo que mira á la restitucion de Gibraltar, prometiéndole que me valdré de la primera ocasion para en breve arreglar este artículo. = Londres y junio primero de 1735. = Jorge II Rey de Inglaterra.

Tambien se ha eludido el artículo 8 del tratado de Utrecht respectivo á límites de América, no obstante las órdenes ofrecidas en el del año de 1721 y en el de 1724, después de repetidas instancias sobre la demolición del fuerte de Tamaja, edificado por ingleses en territorio indispensablemente de S. M. C., y de haberse convenido que á los gobernadores de la Florida y Carolina se comunicarian las órdenes para arreglar esta disputa; y habiendo enviado aquel un oficial con 25 hombres y las compañías de los ingleses, fueron despojados de sus armas, encerrados en el fuerte, y conducidos á los

tres dias á la Carolina, donde sufrieron mas rigurosa é indecente prision.

La misma mala fé se observó el año de 1736, asegurando el ministro británico á D. Tomás Geraldino, ministro plenipotenciario de S. M. C. en Londres, que D. Diego Oglethorpe, destinado á la Carolina, llevaba el encargo de arreglar sus límites en concurrencia y de conformidad con el gobernador de la Florida; y fueron tan contrarias las que manifestó á su arribo, que contenian que se hubiese de poblar todo lo que no lo estuviese, para cuya ejecucion pasó inmediatamente á varios actos de hostilidad, hasta presentarse con gente armada á vista del presidio de San Agustín; accion mas conforme á la patente que expidió el Rey británico en 9 de junio de 1732, en que dispone de los dominios de aquel continente, y aun del mar, concediendo á la compañía formada para el establecimiento de la colonia de la Georgia, cuando no estuviese anteriormente ocupado por vasallos de Inglaterra; cesion ex diámetro opuesta al artículo 7 del tratado de 1670, que excluye de su derecho todo lo que en aquel tiempo no tenia ni poseía; bien que no debe estrañarse este despotismo, pues entre otras usurpaciones que se han reclamado

varias veces por la España, no se apoya mejor la del corte del palo de Campeche, defendida con la fuerza y no con la razón, hasta el esceso de arruinar en tres diferentes sitios el desgraciado pueblo del *Bucallar*, porque defendia la justicia de S. M. C., y embarazaba la continuacion del delito.

Supuso tambien el Rey británico no haber pagado S. M. C. en el término prefinido, que fué el 5 de julio, las 95,000 libras esterlinas que se estipularon por resto de las reciprocas pretensiones en punto de presas, y haberse viciado tan manifestamente la convencion; y como cuando se publicaron las represalias en España, se hizo patente la poderosa razon de no haberlas satisfecho, añadió el Rey británico: «que era solamente un colorido y pretensiones destituidas de todo fundamento, y un arbitrio fácil para salir del empeño sin contestaciones; pero que deja en su fuerza y vigor lo declarado por S. M. C.» Y así no dudará la Europa si lo reflexiona, que se obró aquí de buena fé, y que si la Inglaterra hubiese hecho lo propio, se hubiera arreglado y cumplido todo por el nivel de la convencion. No fué otra cosa el desarmar las escuadras luego que se ratificó aquella en Londres el dar las órdenes para la *Carolina*; y el ins-

truir sin dilacion á los plenipotenciarios, sino una clara manifestacion de la sinceridad con que se procedia. Estos hechos ni se pueden negar, ni admiten interpretacion; á lo menos digan los ingleses si es verosímil, ni cabe en la menos cauta política soltar las armas en la conclusion de una disputa que precisó á tomarlas al mismo tiempo que se pensaba volver á ella segun se indica. No responderán ni tendrán qué; pero lo harán sus operaciones, que como contrarias á las referidas, convencen que nunca pensó la Inglaterra en cumplir lo prometido, ni ahora tampoco en disfrazar lo mal obrado.

Lo primero que descubre sus siniestros intentos es la permanencia de las escuadras del almirante Addoch en estos mares, despues de firmada y ratificada la convencion; pues aunque no se concluyó en ella en términos espresos que se retirasen estas fuerzas, no arguye sencillez en el ánimo entrar á la amistad con las mismas preparaciones con que el enojo amenazó la guerra; y mas caminando tan remiso el ministro inglés en la ejecucion de lo convenido, que en 27 de marzo resultó de un papel del duque de Newcastle de esta fecha, que aun no se habian expedido las órdenes correspondientes á la *Carolina*.

Pruebábase mas la simulada intencion de la Inglaterra con los tres oficios que su ministro plenipotenciario en la corte de Madrid Benjamin Keene presentó en 17 de abril, repitiendo en uno lo que pidió en otro de 19 de febrero; y fue, que se espidiesen órdenes á los guarda-costas de la América para que cesasen en las estorsiones y violencias que cometian en el interin que duraban las conferencias. Y como se le respondió en 24 del mismo mes: que no se le habia mandado que las practicasen aun durante las pasadas diferencias, ni omitido hasta entonces el corregirlas quando se habian averiguado, y que procuraria S. M. C. mantener la buena armonia que acababa de afirmarse entre las dos naciones, sin permitir que pasasen sus vasallos mas allá de lo justo á la seguridad de aquellos dominios y su comercio, insistia este ministro en nombre del Rey británico, en que pudiendo ser interpretadas estas aseveraciones y dar motivo por consiguiente á efugios por parte de los gobernadores y otros ministros de las Indias, se enviasen órdenes claras y precisas para poner fin enteramente á todas las violencias cometidas hasta entonces, y para que pudiesen gozar los súbditos de Inglaterra, durante el tiempo de las conferen-

cias sin turbacion ni embarazo la libre navegacion en los mares de América, segun les correspondia por los tratados y por el derecho de las gentes. Esta repeticion de oficios y las cláusulas de 17 abril que se acaban de trasladar, eran yehementos indicios de que recelándose el Rey británico que diferir los puntos en disputa para las conferencias seria aventurar el golpe que tenia meditado dar, y que se aproximaba en los navios de Buenos-Aires, galeones ó flota; porque dejar que se recogiesen tantos efectos sin útil suyo, seria hacer mas dificiles sus ideas, quiso anticipar la insinuacion de sus pretensiones, para tener en el caso de que no se contestasen, un pretexto de practicar lo mismo que se ha ejecutado despues.

Se corrobora este pensamiento por otro de los tres oficios en 17 de abril, repeticion tambien de uno de 19 de febrero, en que se pidió la restitution del navio *La Sarah*, su capitan *Hason Baugan*, apresado en 29 de enero de 1738; pues no obstante que se aseguró en la respuesta de 19 de marzo que luego que se remitiesen los autos los pasarian á los plenipotenciarios, para que en virtud de lo capitulado últimamente lo examinasen y decidiesen sin aten-

der la corte británica á este justo procedimiento, ni al 2.º artículo separado de la convencion, en que hablando de los sucesos posteriores al día 10 de diciembre de 1737, como es este, decia: *que la decision del caso ó casos que pudiesen acontecer, debería ir á los plenipotenciarios para quitar cualquier pretexto de discordia, y que los de p. terminasen segun los tratados, volvió con nueva instancia á clamar por la restitucion, provocando con el desprecio de lo conve. de á menos moderada réplica que la primera, para colorir con ella los insultos premeditados.*

Pero lo que del todo convence la simulacion de su conducta, es el último de los oficios de 17 de abril, en que renovó el ministro británico la instancia de la aclaracion de las cédulas concedidas por S. M. C. á la compañía del Asiento para la restitucion de los efectos represaliados, y los de que se conviniese en cantidad cierta, por lo que por su importe suponía habia de haber antes de pagar las 78,000 libras esterlinas que debía á S. M. C. por cuenta líquida del derecho de esclavos y utilidades del navio de la *Real Carolina*, y como este punto pedia mas prolijo exámen, primero que sacar la consecuencia del oculto desig-

nio que se va probando, fué forzoso discurrir sobre las circunstancias que precedieron á la convencion y que volvió á aclarar el mencionado oficio.

Para entero conocimiento de que la pretension negada á la compañía por lo respectivo á represalias, no puede justificar la conducta que se descubre en el ministro británico; basta la reflexion que ofrece el artículo 3.º de la misma convencion, con un ligero recuerdo de lo que con motivo de él aconteció: Convenida la suma que habia de entregar S. M. para la paga de los créditos que con título de represalias alegaba la nacion inglesa contra esta corona, intentó tambien que se arreglase cantidad cierta del importe, que suponía la compañía debérsele con igual título. Resistiólo S. M., y no menos que se mezclase, como la compañía solicitaba, su figurado haber, con el indispensablemente reconocido débito de las 78,000 libras esterlinas. Y viendo el ministro británico lo justo de una y otra repulsa, pasó á firmar la convencion, sin insistir en esta circunstancia, con tan absoluto abandono de ella, que conociendo las mal fundadas pretensiones de la compañía, asintió á la declaracion siguiente:

«Don Sebastian de la Cuadra, consejero

y primer secretario de Estado de S. M. C. y su ministro plenipotenciario para la convencion que se trata con el Rey británico de orden de su soberano, y en consecuencia de las repetidas memorias y conferencias que han mediado con D. Benjamin Keene, ministro plenipotenciario de S. M. británica, y de haber convenido en ellas con reciproco acuerdo, para hacer la presente declaracion, como medio esencial y preciso para vencer tan debatidas disputas, y que se pueda firmar la mencionada convencion. — Declara formalmente que S. M. Católica se reserva íntegro el derecho de poder suspender el asiento de negros, y expedir las órdenes necesarias á su ejecucion, en el caso que la compañía no se sujeté á pagar dentro de un breve término las 78,000 libras esterlinas que ha confesado deber del derecho de esclavos, segun la regulacion de 52 peniques por peso, y de los útiles del navio la *Real Carolina*. E igualmente declara, que bajo la validacion y vigor de esta protesta, se procederá á firmar la convencion citada, y no en otro modo, porque en este firmó supuesto, y sin que por motivo ó pretesto alguno quede eludido, se allana á ella S. M. C. El Pardo á 10 de enero de 1739. — D. Sebastian de la Quadra. »

Ahora si que puedo inferir cuál era el ánimo de la Inglaterra en suscitar las disputas que reconoció al firmar la convencion, sin defensa, pero mejor se infiere de otro oficio de 4 de junio, cuando arrojando ya la máscara, se negó al Rey la facultad de suspender el asiento, que fué lo mismo que burlar la declaracion y lo convenido, para precipitar á S. M. C. al rompimiento, y lograr así el que por medios oblicuos se procuraba con una menos descubierta violacion de la buena fé.

Y si aun no quedá bien patente su idea, la acabarán de descubrir las deposiciones remitidas últimamente de la Habana de los marineros de la escuadra del almirante *Breun*, aprehendidos en las cercanías de la bahía honda, los cuales declararon « que el dia 10 ó 12 de julio entró en la Jamaica un paquebot con la noticia de haber declarado la guerra, y con órdenes para hostilizar á los españoles; en cuya consecuencia salieron el dia 21 á ejecutarlas, habiendo ya apresado antes dos embarcaciones, y luego que llegó el paquebot, una galeota que venia de Cuba con 10,000 pesos. »

No parece que con este suceso se podrá ya negar lo antecedentemente dicho, pues

las represalias en Londres no se publicaron hasta el 21 de julio; y siendo forzoso que para arribar el paquebot el día 10 ó 12 de este mes á Jamaica hubiese partido de Inglaterra á lo menos á los últimos de mayo, y que la resolución de despacharle se hubiera tomado anteriormente, se hace innegable que la corte británica ni observó la legalidad que se requería, ni la convención, ni pensó jamás en cumplirla; si solo en adormecer á S. M. C. para prorumpir en coyuntura oportuna en sus dobleces.

Que conoció S. M. C. anticipadamente estos intentos, y que quiso inutilizarlos con el disimulo, y con manifestar solo su sincero deseo de arreglarse á lo convenido, lo acredita la moderacion en las respuestas á los oficios citados, y lo insinúa el marqués de Villarias, primer secretario de Estado y del despacho, á D. Benjamin Keene en el mes de abril, que ya se tocó en la publicación de represalias; además de que lo declararon los plenipotenciarios españoles á los ingleses en la conferencia de 15 de mayo, que es como se sigue:

El Rey nuestro amo nos manda expresar á V. SS. que es muy digno de reparo, que despues de haberse dado las órdenes al almirante Addoch para su regreso á la

Inglaterra, luego que ratificó la convención, se hayan revocado con otras para que permanezca en el Mediterráneo; lo que arguye que ha mudado de intento S. M. Británica; y que si el primero fué de seguir lo convenido, cabe sin violencia que se ha opuesto el segundo; por lo que considerá S. M. dichas órdenes opuestas enteramente á la antigua amistad que acaba de renovarse entre las dos coronas; y á la declaración hecha por V. SS. en nombre de su soberano, de que el referido almirante se hallaba con órdenes para no causar la menor ofensa ni inquietud á la España. Y aunque S. M. lo crea así, no lo persuadirá al mundo, que juzga solo por apariencia; pues aunque está bien acreditada en lo infructuoso de estos medios la constancia de S. M. C. á vista de los armamentos, no le permite su delicado honor que deje de mirar la permanencia de esta escuadra en el Mediterráneo, como un obstáculo al logro del pacífico fin de las conferencias, impidiendo la conclusion de los negocios que deben tratarse en ellas.

No es menos notable el haber mandado prevenir tres navios para aumentar la escuadra que está en Jamaica; porque aunque se pretestó que esta providencia mira

ba solo á que fuesen bastantes navios á aquella isla para convoyar á ir seguros los del comercio que venian á Europa, no se hizo creíble ni verosímil, á vista de que en 27 de marzo, según un papel de esta fecha del duque de Newcastle, aseguraba no se habían aún espedido las órdenes á la *Carolina*, estando cangeadas las ratificaciones desde 4 de febrero. Y no obstante que S. M. tenía un justo motivo de suspender las conferencias solo para acreditar su amor á la paz y la buena fe con que cumplia lo capitulado, vino en que no se dilatasen; pero al mismo tiempo le fue preciso declarar que no debería extrañar la Inglaterra se tratasen los puntos pendientes con la mas rigida justicia, sin que por parte de S. M. pudiese tener lugar la mas minima condescendencia á la gracia; mientras la escuadra de *Addoch* se mantuviese en el Mediterráneo. Y últimamente, que hasta que esta escuadra se retirase, y se mandase ejecutar lo propio á las que por motivos de los disgustos pasados se hallasen en la América, era consiguiente se le ofreciesen á S. M. Católica poderosos estorbos para asegurarse enteramente en lo convenido; porque siendo las demostraciones de la Inglaterra distantes de la quietud pactada, no podria S. M. mantener la bue-

na fe con que procedia, si no la experimentaba reciproca, viendo deponer las armas, que es la señal mas convincente de la paz. De este instrumento, que tanto probaba la recta intencion de S. M. C., no pidieron copia los plenipotenciarios ingleses, habiendo sido tan notable descuido imposible en su advertencia, y muy propio de la instruccion con que se hallaban, y de la doblada fe con que se procedió. Y no obstante que asi se comprendió entonces, aun esperó S. M. á que mudase la corte británica de conducta, en fe de las seguridades dadas repetidas veces á *D. Benjamin Keene* por el marqués de Villarias, de que como se retirase á Inglaterra la escuadra del almirante *Addoch*, inmediatamente se dispondria la satisfaccion de las 95,000 libras esterlinas; pero viendo en el enunciado oficio de 4 de junio el empeño en abrigar la injusta resistencia de la compañía á las 78,000 libras esterlinas, la escuadra de *Addoch* en Gibraltar, las afectadas lentitudes de los plenipotenciarios ingleses en abrir las conferencias, y despues de abiertas un absoluto desenfreno é invasion al patente y literal sentido de los tratados en sus pretensiones, no se resolvió S. M. á satisfacer las 95,000 libras estipuladas en la convencion, asi porque infringida esta por

el Rey británico, no se consideraba obligado S. M., como porque fuera culpable é indecorosa condescendencia dar armas á unos ya casi declarados enemigos, sin esperanza alguna, segun las demostraciones suyas, de que corrigiese con esto nuestra bondad su interminable ambicion.

Sentados estos hechos con las fuertes ilaciones que facilitaron, aun no se valió S. M. de su apoyo para justificar los ulteriores actos, que han sido consecuencias de aquel enlace; pues es evidente que publicó las represalias por haberlo ejecutado antes la Inglaterra, y que se declaró la guerra por haberla declarado los ingleses mucho antes; considerando esta razon por potísima para no ser responsable delante de Dios ni de los hombres de los estragos funestos que ocasiona el furor de las armas; reconociendo que los motivos antecedentes á este extremo, dejaron de serlo desde que por la convencion se acordó ajustarlos amigablemente, en cuya consecuencia se infiere que el pretestarlos el Rey británico para el rompimiento, fue disfrazar con apariencias la caprichosa irregularidad de sus vasallos y precision de condescender á ella; y que el no haber S. M. usado de tantos, tan poderosos y descubiertos fundamentos de su última determinacion,

sino hacer patente la verdad, fue arreglarse á la acertada conducta de no engañar á la Europa con el fin de turbarla, que es lo contrario que solicitó la Inglaterra.

Hasta aquí va descubierto todo cuanto se tramó por los ingleses. Desde aquí seguiré espresando cuanto se hila en el Congreso; infiriendo como infiero, una cierta y segura consecuencia, que respecto de lo pasado me obligó precisamente á no dar oidos ó proposicion alguna de plenipotenciario inglés, ni quise pasar adelante en lo tocante á otros artículos, si primero y ante todas cosas no se siguiese la restitution de Gibraltar, como objeto principalísimo para que girase perpetuamente la amistad y buena armonia entre las dos coronas, quedando á cargo de S. M. C. la ventaja y remuneracion de la nacion inglesa, por cuanto mira al comercio de la América é intereses de sus compañías, de que se seguirá un nunca mas acordarse de lo ejecutado anteriormente, y un olvido perpetuo de las tiranías pasadas.

Mas persistiendo en no sentir los justos lamentos ya espresados, las razones conclusivas y los apoyos justos que con tanta claridad y verdad salen al público, desde luego en nombre de mi Soberano, con la plenipotencia que graciosamente me concedió,

protesté, anulé y di por de ningún valor y efecto todo cuanto sobre esta materia, sin la concesion anterior, se operase, oponiéndome judicial ó estrajudicialmente contra cualquiera que sintiese lo contrario, esperando en la Divina Omnipotencia, que es la que gobierna los ejércitos, que dará á los de mi soberano, mediante la justicia con que siempre ha obrado y obra, valor, esfuerzo y ánimo para el logro victorioso que se promete.

No se determinó sobre este asunto cosa alguna; si solo que el plenipotenciario inglés y los demás pidieron tiempo para participarlo á sus cortes; y no escusando mi fidelidad en la ocasion presente, noticiarlo tambien á mi soberano, mereci breve la respuesta, exhortándome á seguir mis intentos y resoluciones, que eran muy apreciables y conformes á las de S. M. C.

Pasado algun tiempo se tuvo otra sesion, y esperando en ella la última resolucion de mis pretensiones, no hallé categóricas respuestas á lo que tan justamente habia pretendido. Y teniendo una noticia cierta é indubitable de que conferenciaban secretamente algunos plenipotenciarios, sin poderse penetrar cosa alguna, causando grandes celos en nuestras conferencias, viéndome

obligado en observacion de las órdenes que tenia, á esplicar en esta sesion mi pensamiento, no solo poniendo por antemural todo cuanto con mi sudor, trabajo y experiencia aqui ya escrito y referido, sino tambien quejándome de la mala conducta, poca fé y elugios de la corte británica, pues entre interrogaciones, peticiones y respuestas no se daba un medio conducente á mitigar lo que con tantas justificaciones de jo probado, no cesaba mi cuidado en vigilar sobre los secretos que se trataban *inter cognatos et notos*, para evitar las consecuencias y gravísimos daños que en contra de mi soberano y amadisima patria podrian resultar, como buen español y legal ministro, dando diariamente parte á S. M., y recibiendo idénticamente respuestas con amplia potestad para proseguir las justas pretensiones en cuanto á la entrega de Gibraltar y reglamento de la América, como basa fundamental para pasar á otros acomodamientos.

No creo causase novedad á los desapasionados políticos é inteligentes este proceder de D. Melchor de Macanaz, porque aun cuando se hallaba relegado en *Pau de Bearne*, solo por dar complacencia á sus émulos, sin mas causa que el haber queri-

do quitar abusos, restablecer el patrimonio real y dar alivio á los pobres vasallos, notificaba cuantos secretos descubria en el gabinete parisiense, participándolos al marqués de Campo Florido, ministro de España que á la sazón era en aquella corte; para que sin dilacion hiciese sabedor á S. M. C.: con que no seria maravilla que ahora que se hallaba tan cercano el fuego, tratando y contratando con los mayores enemigos de la corona española, los observase, recatase y celase sus segundas intenciones y poca estabilidad en sus palabras, participándolo á S. M.

Corria viento en popa á la 15.^a sesion mi disimulado trato y manejo, tanto que llegaron los plenipotenciarios, y en especial el británico, á intimidarse de mis objeciones, propuestas, respnsiones y argumentos; y es cierto que á no haber estado alguna malilla contratante en el parlamento ingles, hubiera conseguido en breve lo que con tanto empeño solicitaba. Esto se deja ver por la respuesta dada por la Cámara baja á su plenipotenciario sobre lo mismo que yo habia propuesto, la cual en copia me presentó para aquietarme, y es la siguiente:

«Regulándoos segun vuestro grande talento, os concordareis con el plenipotencia-

rio español sobre la restitucion de Gibraltar, que tanto clama; asegurándoos antes en las ventajas de nuestro comercio en América, segun lo que se trató el año de 35 con *Don Benjamin Keene* en Madrid, cotejando los daños de una y otra parte que se hayan seguido injustamente, para que se restituyan. Londres 4 de mayo de 1747.»

¿Creeria algun político discreto que hubiese mutacion en cosa tan seria? Seria un loco, ó á lo menos lo tendrian por tal, si lo discurriese. Pues sepa la Europa y el mundo todo, que la hubo tan sin máscara ni rebozo, que á la sesion 17.^a instando á la convencion para firmarla, se negó absolutamente con el colorido de que los demas plenipotenciarios eran obligados á participarlo á sus córtes; respuesta engañosa y sin sólido fundamento, porque no siendo estos mediate ni inmediate interesados en la referida convencion, no era justo perder tiempo ni fingir efugios que no servian sino de cismas, odios y parcialidades al Congrso.

Protéstó que mi soberano no necesitaba la propiedad por ahora, ni intereses de ningun dominio que otro príncipe gozaba, ni menos el establecimiento del infante D. Felipe su hermano en Italia; si solo aquello que era legítimo suyo, y se le tenia usurpa-

do á su real corona; motivo de las discordias pasadas, por el que se habia hecho la guerra, en la que proseguiria siempre, no logrando su justa pretension, para aquietar á sus vasallos, que todos á una voz sin este logro la publicaban.

Aquí fueron los alaridos y voces que contra mis sólidos fundamentos, y pretextos se fulminaron, ya en protestas y mas protestas, ya en amenazas y mas amenazas vestidas de mil sofisterías, creyendo por este maquiavelista modo poder vencer y atraer á su dictámen á D. Melchor Rafael de Macanaz; quien solo nació, solo fue criado, solo en sus operaciones, solo al Congreso, y solo á las furias de sus respuestas; que fueron tales, que reconocidas de ellos, viendo la imposibilidad de la union á su dictámen, disirieron este tratado ó sesion, prorogándola mes y medio, terminó que fue suficiente para dar el aviso á S. M. C. y obtener sus órdenes.

Mas; oh Dios inmenso! qué horror! qué admiracion! qué injusto proceder! y qué desacierto! Cuando esperaba órdenes benévolas y mas amplias potestades en remuneracion de mis intolerables fatigas y trabajos, hallé un pliego, que ordenó abandonase el Congreso; que quedase el secretario de em-

bajada en él, y que me retirase á la ciudad libre que de mi voluntad fuese, no en los dominios de España, dejándome para alimentos ocho mil ducados anuales.

No sé cómo no quedé sin juicio, ni discurre como en una edad tan avanzada (pues pasaba ya de 80 años) no acabó mi miserable vida. Solo la esperiencia de lo que es mundo, sus accidentes, sus engaños, sus falacias y vanidades, bien conocidas por mis prácticas y especulativas esperiencias, pudo mantenérmela; quizá para dejar en claro mi justo obrar, y dar ejemplo al universo de lo que acaece y puede acaecer á un ministro prudente, docto, experimentado y fiel á su pátria y soberano.

Obedeciendo la órden, y sin comunicar la á persona alguna, dando al secretario de embajada las instrucciones necesarias á su inteligencia y famosa conducta, partí á la vuelta de Cambrai, á donde poco despues de haber llegado me hallé con segunda órden, por la cual se mandaba que *convenia al real servicio me presentase en la ciudad de Pamplona, capital del reino de Navarra, á las órdenes y disposicion de aquel Virrey*; lo que executé sin la mas leve dilacion, caminando en medio de mis años poco menos que á la ligera, y en bre-

ves dias entré en dicha ciudad, visité á S. E., me admitió con agrado, intimándome de palabra era precisa mi residencia en aquella ciudad hasta nueva orden, y que participaría mi llegada á la corte.

Dos meses pasaron en correos y mas correos, sin poder penetrar sus contenidos, ni la causa de mi desgracia; y aunque á mi esposa é hija habia ya enviado á la corte de Madrid con un dignísimo y bien compuesto memorial para S. M., no merecieron el besar la mano real, ni menos la permission de entrar en Palacio; mas en medio de este rigor supe por buen original lo habia recibido S. M. de manos del ministro. Lo cierto fué que de él no se siguió otro efecto, que el de ordenar que marchase á la Coruña (paga justa á quien suplica á ciegos) y con tan corto término como el de 24 horas para salir de Pamplona.

No me detengo en espresar los disgustos, sinsabores, desprecios y malos tratamientos que en aquella capital padeci. Basta decir que salí en cumplimiento de mi obediencia á un viaje tan largo, sin mas amparo que el del cielo; mas como en los mayores trabajos Dios asiste á quien de co-razon le llama é invoca, antes de llegar á la ciudad de Vitoria se me presentó un

capitan con veinte caballos que venia en mi busca, y pasados los precisos cumplimientos, me entregó un despacho real, por el cual se me mandaba que con el referido capitan y escolta me presentase en la ciudad de Segovia al corregidor que allí gobernaba, como lo ejecuté en compañía de dicho capitan, quien me ofreció cuanto fuese necesario y suficiente al excesivo gasto que llevaba.

Corrimos parejas hasta la ciudad, y llegando á ella, y visitando al corregidor, le dió al capitan el recibo de mi entrega, con el cual se volvió á la corte, y á mí con civil trato se me dió la *relegacion* en esta ciudad, con la asistencia necesaria, correspondiente á mi persona; y en medio de la amistad contraida con dicho corregidor, á quien diariamente visitaba, no pude descubrir un ápice del conocimiento de mi relegacion. Hice nuevo recurso á S. M. de buena tinta, y no hallando el menor indicio de respuesta, siquiera para mi consuelo, me fué preciso entre mis soledades trabajar y dar al público este papel, uniendo las fatigas antecedentes á los sucesos, que de ellas han redundado presentemente, por ver si por este conducto llegan á los reales ojos de S. M. C. para morir con algun consuelo.

Y por fin de todo se redujo á esto el fin de D. Melchor de Macanaz, despues de tantos trabajos, cuidados, aflicciones, trope-
lias y vejaciones que padeció por mante-
ner el decoro y buen gobierno en la monar-
quía española, sin mas interés que un celo
patriense; viéndose hoy relegado en esta
ciudad de Segovia para que se crea que por
él habló el real profeta cuando dijo: *Hæc
est requies mea in sæculum sæculi*. Tanto
pudo la diabólica política; mas quedará con
el alborozo de no haber pretendido grande-
za y desestimado adelantamientos y honores
unidos á grandes intereses, verificándose de
esta que siempre fui y me consideré como
un solo D. Melchor de Macanaz, sin seño-
rias ni escelencias, siendo los marquesados
y rentas mis libros y continuos estudios con
un total abandono de todo aquello que pu-
de fácilmente haber obtenido, cosa pública
y manifiesta, solo por mantener la justicia.

Repliquen los contrarios y respondan si
acaso Macanaz en el Congreso ha hecho otra
cosa que observar las órdenes de la corte y
ejecutarlas, como fué la de 25 de enero dada
en el real sitio del Pardo el año de 1747
para que no tratase en dicho congreso sobre
otros preliminares, si primero no se acorda-
ba la entrega de Gibraltar. Muy bien se vió

mi resolución sobre este asunto, pues fué
causa de que conspirasen contra mí los mi-
nistros extranjeros. A la otra orden que tu-
ve de 8 de marzo del mismo año, firmada
en el real Retiro, para que supuesta la res-
titucion de Gibraltar, pasase con maduro
acuerdo al reglamento del comercio ame-
ricano, pregunten á los plenipotenciarios in-
gleses lo que hice, y aun rescripto que so-
bre esta materia remiti á la cámara baja en
Londres.

¿Pues en qué ha faltado á Macanaz? Júz-
guelo el universo, ya que los gabinetes na-
turales no aciertan ni encuentran modo de
pouerlo en claro, sirviendo solo de sembrar
cizañas, y operar por adulaciones, oscure-
ciendo las puras verdades: con que si es jus-
to que muera Macanaz, muera; mas con
honor y buena fama á la perpetuidad, pues
ha sido hombre, es, y será, que ha estima-
do mas el buen nombre que cuantos teso-
ros y dignidades le prometia el mundo, en
consecuencia de aquellas palabras *melius
est bonum nomen, quam divitiæ multæ*.

Ya que Macanaz muera, para morir con-
tento debe advertir al público, y á V. M. pre-
venirle, por si acaso llegase este papel á sus
Reales manos, que no duda que el presente
y referido Congreso persista en no asentir á

Y por fin de todo se redujo á esto el fin de D. Melchor de Macanaz, despues de tantos trabajos, cuidados, aflicciones, trope-
lias y vejaciones que padeció por mante-
ner el decoro y buen gobierno en la monar-
quía española, sin mas interés que un celo
patriense; viéndose hoy relegado en esta
ciudad de Segovia para que se crea que por
él habló el real profeta cuando dijo: *Hæc
est requies mea in sæculum sæculi*. Tanto
pudo la diabólica política; mas quedará con
el alborozo de no haber pretendido grande-
za y desestimado adelantamientos y honores
unidos á grandes intereses, verificándose de
esto que siempre fui y me consideré como
un solo D. Melchor de Macanaz, sin seño-
rías ni escelencias, siendo los marquesados
y rentas mis libros y continuos estudios con
un total abandono de todo aquello que pu-
de fácilmente haber obtenido, cosa pública
y manifiesta, solo por mantener la justicia.
Repliquen los contrarios y respondan si
acaso Macanaz en el Congreso ha hecho otra
cosa que observar las órdenes de la corte y
ejecutarlas, como fué la de 25 de enero dada
en el real sitio del Pardo el año de 1747
*para que no tratase en dicho congreso sobre
otros preliminares, si primero no se acorda-
ba la entrega de Gibraltar*. Muy bien se vió

mi resolución sobre este asunto, pues fué
causa de que conspirasen contra mí los mi-
nistros estrangeros. A la otra orden que tu-
ve de 8 de marzo del mismo año, firmada
en el real Retiro, para que supuesta la res-
titucion de Gibraltar, pasase con maduro
acuerdo al reglamento del comercio ame-
ricano, pregunten á los plenipotenciarios in-
gleses lo que hice, y aun rescripto que so-
bre esta materia remiti á la cámara baja en
Londres.

¿Pues en qué ha faltado á Macanaz? Jú-
guelo el universo, ya que los gabinetes na-
turales no aciertan ni encuentran modo de
poderlo en claro, sirviendo solo de sembrar
cizañas, y operar por adulaciones, oscure-
ciendo las puras verdades: con que si es jus-
to que muera Macanaz, muera; mas con
honor y buena fama á la perpetuidad, pues
ha sido hombre, es, y será, que ha estima-
do mas el buen nombre que cuantos teso-
ros y dignidades le prometia el mundo, en
consecuencia de aquellas palabras *melius
est bonum nomen, quam divitiæ multæ*.

Ya que Macanaz muera, para morir con-
tento debe advertir al público, y á V. M. pre-
venirle, por si acaso llegase este papel á sus
Reales manos, que no duda que el presente
y referido Congreso persista en no asentir á

proposicion alguna, sin la precedencia de Gibraltar, pues ya cuasi la tuve acordada y vencida segun el reglamento del comercio de Indias, y segun la planta que se formó el año 1670, solicitando para cumplimiento y razon fundamental á favor de la monarquia española, las reintegraciones de los Estados de Flandes é Italia á la corona de V. M. y su real descendencia, segun espresan los testamentos y codicilos de los Emperadores austriacos y Reyes españoles de esta casa, faltando de ella como falta la linea masculina, pues asistiendole como le asiste á V. M. la razon y justicia, será tenido por un grande y magnanimo reinante, sus vasallos quedarán contentisimos, y su corona será temida y venerada con el auxilio del Omnipotente, de quien espero conceda á V. M. su feliz deseo, y la sucesion que tanto clama y necesita la España, etc.

CARTA Y DISEÑO

PARA QUE UN PRIMER MINISTRO O SECRETARIO LO SEA CON PERFECCION.

por

D. MELCHOR RAFAEL DE MACANAZ.

LA QUE REMITIÓ A DON JUAN GREGORIO MONTAÑA, SECRETARIO QUE FUE DEL SERMO. SEÑOR DON FELIPE, DUQUE DE PARMA, INFANTE DE ESPAÑA.

Amigo y señor: por la de V. S. de 6 del que sigue que acompañó á la de oficio, se sirve encargarme me dedique algunos ratos á proporcionarle unos documentos fijos para el mas justo modo de proceder un primer ministro ó secretario (que es su propio nombre) de un gran príncipe, tanto en servicio de este como en el trato con los vasallos,

Puedo decir con verdad que me causó mucha admiración cuando vi que V. S. ponía á mi cuidado la composición de los dichos documentos. Sin duda creí que esto fué efecto de no tener V. S. conocimiento á fondo de mi inutilidad; mas porque no se presume que esta es disculpa para no obedecer el mandato de un amigo, mirando á V. S. como á tal, no he querido dilatar ni un correo el complacerle; y así va ese borron como producto de mi obediencia, para el cual he tenido presentes algunos autores políticos, particularmente á Tácito, á fin de que sus autoridades disimulén mis errores.

Obras de esta naturaleza requieren mucho tiempo, para formar un crecido volumen. Pero el deseo de servir á V. S. prontamente, no me ha permitido estenderme mas; bien que si se observan los preceptos, ó sean avisos que doy en poco papel, podrán producir milagros en una monarquía por dilatada que sea.

En la de oficio doy las noticias que he podido adquirir, y todas son tan importantes como ciertas. Nuestros enemigos jamás dejarán de serlo, por mas que aparenten lo contrario; y así es necesario mucho cuidado con sus ofertas, porque las contemplo

muy distantes de su cumplimiento. Mande V. S. sin ninguno á este su verdadero amigo, que le estima y desea servirle. —Macanaz.

DISEÑO.

El sugeto que mereciere el empleo de primer ministro ó secretario, que es su propio nombre, debe primeramente apetecer el lado del Rey para hacer bien á todos, no para causar mal á ninguno.

Su real gracia se debe venerar con todo respeto; pero no usar de ella con ninguna ambición.

La codicia en el que nace grande es una sombra que oscurece lo que todo el poder de la naturaleza quiso enmendar. Y solo el que estimare los bienes temporales como lo que son, sabrá no desdecir en nada de lo que es, pues estar siempre anhelando por mandar, es mas tarea que soberanía. Y al que se le va todo el tiempo en desear, jamás le llegará la hora de poseer.

El que corre tras la fortuna, cuando la alcanza, de cansado no la logra. Ande el ministro cuerdo á paso lento tras de ella. No corra, que lo uno se encamina á la virtud, y lo otro se dirige al precipicio.

Hacer vanidad del empleo, es juzgarse

indigno de él y de haberle merecido. Y querer sobresalir mas que otros, es no querer tener aplauso de ninguno, y dar á la mentirosa envidia luces de verdad en la calumnia.

Acomodar á criados es accion digna de cualquier ministro; pero no sea de suerte que muera la razon en esta comodidad, pues eso sería querer tener un obligado por tres mil ofendidos.

Ejercitar con los inferiores el poder, es casi mostrar temor á los iguales; pues parece se quiere castigar en los primeros lo que no se puede ejecutar en los segundos. No hay queja de que no se pueda satisfacer como caballero el que se puede vengar como ministro.

El que fuere fiel ministro del Rey, debe influirle empleo á los vasallos fieles; pues no hay mayor desconsuelo para el bueno que ver exaltado al malo y sin premio los otros como él.

No se debe tener por mas glorioso el mandando lo mas plausible es mandar bien.

Dar oido á aduladores, y no escuchar á bien intencionados, es querer muera la verdad, y que solo vivan las lisonjas.

La monarquía es un reloj, cuyo relojero es el primer ministro. En dar puntual

las horas, se acredita lo grande del artifice. En dar en justicia los cargos, se declara lo justo del valido.

De proveer mal un puesto, se siguen dos injusticias. Darse al indigno, una; y quitarse al benemérito, otra.

A los pretendientes, mayormente siendo forasteros, deben los ministros despacharlos luego, porque de este modo resultan favorecidos los bien y mal despachados. A aquellos, porque es doblada merced; y á estos, porque se les hace grande en que ahorren muchos gastos.

Mudar cada dia de sugetos en los empleos es poco útil al reino, y es irrision de los estrangeros; pues apearlos cuando llegan al camino del comprender, es mostrar que se quiere sepan solo la senda del ignorar.

Los papeles y cartas de favor que un ministro da, aunque en lo escrito parece que ruega, en lo sustancial manda. Estas recomendaciones no ha de negarse á darlas el poder cuando las pide de justicia el mérito; pero si este falta en el punto que se piensa escribirlas, llega la razon á desaprobarlas. Al que asiste la justicia en estos casos no se le hace favor. Si acaso es temer que no se la guarden, poner en los tribunales subalternos sugetos integros y darán á cada uno lo que le toque.

Las intercesiones de las damas se han de venerar como tuyas; pero si lo que prefendieren no lo adoptase la razon, lo debe reprobar el poder; pues si por complacer los ecos de su piedad, sale voceando una injusticia, puede esto ser cumplir con lo galán y caballero; pero se falta á lo cristiano y ministro.

El que lo sea como debe no permita se beneficien los gobiernos y las togas, porque esto es vender los vasallos y la justicia. Si es en poco, es ultraje de la dignidad; y si en mucho, es dar facultad para hurtar al que lo compra.

Enviar generales á los ejércitos es preciso; pero tengan estos empleos las canas experimentadas, no las cunas ilustres. Un general de poca edad no puede hacer grandes progresos. Llevar generales niños á la guerra es mas confusion que provecho. Un señor con ayos es mejor para emperador en una clase de estudios que para general en una campaña.

Privilegiase siempre en todo empleo y dignidad la virtud á la sangre. La justificacion acreditada vale mas que la nobleza que heredó el que no la desempeña en sus obras. Mejor obispo será un hombre humilde pero justo, que el pariente de un duque que cui-

de poco del cumplimiento de su obligacion.

Páguese al soldado con prontitud, pero no se le mantenga ocioso. El uso de las armas en la paz lo tiene hábil en ellas cuando hay guerra. Las prevenciones para los ejércitos se han de hacer en la paz, porque si se aguarda á que el enemigo esté en campaña, se acude á la defensa y se falta á la prevencion. Sin ésta pocas victorias se logran. Es lo mismo que las plazas perdidas, las cuales no necesitan socorros.

El que sirvió con valor en la campaña ó en el bufete con exactitud, se hace acreedor al beneficio antes que el que logró blasones en su nacimiento; que esto es fortuna adquirida sin trabajo, y aquello es dicha grangeada con fatigas. Aquello lo hizo el acaso, y esto lo produce el mérito. Harto grande es en el estado quien al estado hace grande. Y no debe diferenciarse en esto la pluma de la espada, la gola de la toga; porque á veces vence mas una orden con prudencia, que una batalla dada sin consideracion. Numa hizo plausible á Roma con sus escritos; y César brillante con sus ejércitos. Pero este murió á manos del alevoso Bruto en el senado, y aquel en brazos del universal dolor en su lecho.

El comercio es la sangre del estado, así

como el lujo su ruina. Aquel es productor de la abundancia, y este origen de la miseria. El buen ministro debe vigorizar al primero y confundir al segundo. La exorbitancia en los gastos corrompe las costumbres. La abundancia de libreas ricas pone á sus dueños pobres; y las mesas delicadas y costosas, si causan gusto al disfrutarlas, engendran angustias al satisfacerlas. Todo lo que sea profusion, destiérrelo el ministro del reino. Haga que cada uno vista segun su carácter. Distinga el vestido los sujetos, pues diferencia los sexos la naturaleza. Coman todos para vivir; pero téngase por delincente al que vive solo para comer. La opulencia de las mesas, si dió algun tiempo lustre á Roma, causó despues su ruina. Con los delicados manjares se entorpecen los sentidos. Lo que á un hombre basta para mantenerse, sirve de un corto desayuno al gloton para llenarse.

Será gran crédito del ministro que haga florecer en su pais las ciencias, las artes y las fábricas. Los frutos del pais que sean precisos para ellas, no salgan de ningun modo á otros reinos. Tómese de estos lo que falte á cambio de lo que sobre. Páguense á los operarios con prontitud y generosidad, y á los que mas se esmeren en sus

respectivas labores, dense algunos premios, que aunque valgan poco, se estiman mucho; y estos criarán tal emulacion entre los mismos operarios, que se admirarán sus adelantamientos.

En la secretaría de la inspeccion del ministro cuide este que haya sujetos muy instruidos, discretos y callados; porque sin estas circunstancias serán poco recomendables las providencias que dé, si alguno por interés ó indiscrecion las descubre. Sean afables: oigan á todos con caridad; pero arrojen de sí con desprecio al que los quiera corromper con dádivas.

Procure el ministro al pueblo todas aquellas diversiones que sea capaz de disfrutar, sin riesgo de perecer en ellas. Quiero decir, que sea la diversion sin conocer la dissolution.

El ministro sábio y virtuoso no necesita de otros documentos que los que le inspire su entendimiento y rectitud. El solo es capaz de hacer brillante un imperio. Dichosa la monarquía que le consiga así, porque cumplirá con su Rey, con su patria y consigo mismo, y será útil á Dios y á los hombres, sirviendo á aquel, y haciendo que estos le sirvan.

Ni el tiempo ni el deseo de complacer á

V. S. prontamente, permiten que me dilate mas en estos documentos. Los tengo por bastantes para adquirir eterna fama el ministro que los practique, y hacer gloriosa su nacion.—Macanaz.

En la Secretaría de la Inspección del mi-
nisterio quilo este que haya ingerido muy in-
truidos, discretos y callados; pero sin es-
tas circunstancias serían poco recomendables
para las providencias que de sí mismo por
tante a imitación las de la clase, sean
alabes; oigan a todos con caridad; pero si
quiero de sí con desagrado al que los piden
continuar con ellos.

Première et dernière de toutes les que-
lles la science est le fruit de l'observation
et de l'expérience.

El ministro dijo y ninguno se detuvo de nuevo documentar que los datos que se dan en el documento y recibidos. El solo es el pas de hacer brillante un negocio. Dichos la moneda que le consigue el, porque ejemplo con su hijo, con su padre y con- sigo mismo, y así al fin y al fin los datos, sirviendo a aquel, y haciendo que es- tos lo sirvan.

Il tempo in el desso de compaigner a

COPIA DE CARTA

ESCRITA por
obnoia expi hantare in m...
-a, b...
POR Mr. DE M. AL D. DE H. (1)

BREDA 9 DE MAYO DE 1747.

Muy señor mío: en el correo extraordinario que me despachó V. E. de vueltas el día 5 de este mes, me llegaron las cuatro cartas que con la misma me ha escrito V. E. En una de ellas se sirve acusarme el recibo del correo Villegas, con los renglones que

el (4): Dice en aquellas letras iniciales Mr. de Macanás y el duque de Huescar.

escribí á V. E. y al señor D. J. (2) de 2 de este mes, y que quedaba en enviar con el primer espreso el que era para S. E. de que doy á V. E. gracias, y tambien de que haya pasado á sus manos las que he escrito á V. E., y aplaudido la firme determinacion que le manifesté de dar el paso, que de orden del Rey se me ha prevenido hacer con milord Sandwich: lo que nunca podria dudar V. E. en mi exactitud; pero siendo lo demas de la carta de otra gravedad, satisfaré á su contesto por partes; despues de recopilarlas.

Diceme V. E. que no habiendo yo podido practicar aquel paso por la ausencia de Sandwich, y considerando lo mucho que importa, no halla inconveniente en que yo lo ejecute por escrito, siendo esto mejor que no el perjuicio que puede resultar de la dilacion, y de divulgar lo hecho, sin que al mismo tiempo se vea que nuestra corte no ha tenido parte en ello, ni lo aprueba.

Pasa despues V. E. á espresarme, que en caso de no resolverme á practicar uno ú otro de estos medios, y que de ello se siga algun inconveniente ó perjuicio al servicio

(2) El excelentísimo Sr. D. José de Carbajal, secretario de Estado que era en aquel tiempo.

del Rey, ó contra sus reales intenciones, se verá precisado á protestar lo hecho hasta aquí por mí, y á manifestar al público que no me he arreglado á mis instrucciones, ó que las he escedido; y concluye V. E. que no deberé estrañar su resolucion, y formalidad en este punto, acordándome las obligaciones de su oficio y los repetidos encargos y órdenes que tiene de la corte para procurar la buena direccion de estos asuntos y el cumplimiento de las reales órdenes, en que nada le queda á V. E. que advertir y precaver, pues uno y otro lo lleva V. E. hasta el último estremo, siendo todo muy propio de su celo y penetracion.

Al primer punto habré satisfecho á V. E. con espresarle que nada he hecho, pues ni una letra hay firmada; y en cuanto á cumplir con la orden del Sr. D. J. de 19 del pasado, respondí á S. E. y dije á V. E. en 2 de este mes, qué quedaba en ejecutarlo, y que con la novedad sucedida en estas provincias teniamos tiempo para todo; pero no alcanzo en que pueda fundarse V. E. para que una negociacion particular sin efecto, y que al contrario para mí mismo, y cumpliendo con la obligacion de mi oficio, la tengo rota por haber respondido en mi última sesion con Sandwich que no en-

trando en ella segun mi plan, nada podiamos hacer ni concluir, necesite ahora ser desvanecida por escrito y en público; cuando ella lo está por los términos regulares con que se manejan semejantes asuntos, y qué si se sacasen de ellos serian por sí mismos, no solo opuestos á la confianza en el trato de las gentes, sino muy perjudiciales, indecorosos é indecentes á la Magestad; pues si se hiciese lo que V. E. por sí propio y sin orden de la corte propone, diria con razon el mundo que no podia ser mas completa ni mas calificada la subordinacion del Rey á otros dictámenes, y no dejarían nuestros enemigos de publicarlo así, que es lo que no haré por no atropellar todo el honor del Rey, y estoy firmemente persuadido del horror é indignacion con que S. M. lo miraria, si tal hiciese.

Répto á V. E. que estoy en cumplir con la orden del Rey, reducida toda á dejar á un lado y en el olvido la negociacion particular con el ministro inglés, ya que S. M. me manda que la siga, como me la tiene encargada para el ajuste general, con total uniformidad con la Francia. En toda ella no hay palabra ni cosa que indique deba hacerlo por escrito, sino que busque á Sandwich luego, y se lo diga; lo que nos

enseña, que si S. M. hubiese tenido por conveniente lo hiciese por escrito como V. E. quiere, lo hubiera mandado así, ó el S. C. se lo hubiera representado para que me lo mandase; pero no hay nada de esto, y el modo en que se previene lo ejecute, es natural y decente, y así lo practicaré. Y si esto no aquietare á V. E., podrá hacer lo que gustare en la protesta que le han sugerido, tomando sobre sí todas las resultas de un peso, que siendo totalmente opuesto al decoro del soberano, solo puede llevar el fin de agradar á otros y radicar con todos el concepto de que no tenemos voluntad propia en nuestras acciones, y haciendo á V. E. responsable de ello, dejo con esto satisfecho el segundo punto con que me amenaza.

Sobre el tercero y último le significaré con reverente claridad é igual libertad, que con alguna mas obligacion y con otras esperiencias debo saber yo las que son de mi oficio para no faltar á ellas. Y en cuanto al celo y verdadero amor en mirar por los intereses de S. M. y de su corona, no creo yo que me lo haya de querer V. E. disputar, ni tampoco que me considere tan ignorante de las facultades que me da la ley y el derecho para confundir las distancias entre el obede-

cer y representar, y en el punto que tratamos ha visto V. E. mi ciega resignacion, lo que haré (como se lo reitero) en términos decentes, y sin el estrépito que causaria en Europa; si lo ejecutase como V. E. quiere, no habiendo cosa que nos obligue á salir de nuestro paso, ni dar que decir en el mundo.

Y volviendo á los términos que V. E. pretende hacer su protesta, manifestando al mundo que no me he arreglado á mis instrucciones, ó las he escedido, no me faltarán razones para hacer ver á V. E. que no estan ceñidas al sentido literal, y que mis primeros pasos, y mi primer plan no han merecido la desaprobacion del Rey ni del S. C.; porque en carta de 18 de marzo que V. E. me remitió, se me previno solamente que caminase con tiento para no dar celos á la Francia. En dos en cifra de 18 del propio, que tambien me envió V. E. con la suya de 4 de abril, y me llegaron en 15 del mismo (mucho mas atrasadas que si hubieran venido por la posta regular, como lo puede acreditar V. E.); me dico S. E. que el paso dado por mí para entrar en las conferencias, fue anticipado; pero no es decir que fue mal dado; y en la otra me respondo S. E. con más acertadas reflexiones sobre varios puntos, y en cuanto á la no ad-

misión, me da reglas que corroboran mi primer paso, instruyéndome de lo que debería hacer en caso de permanecer en ella; pero tratando de las ideas de los franceses, hace S. E. las consideraciones que son propias de su gran penetracion, y concluye con decirme que nos ayudará mi actividad y la eficacia de los pesos mejicanos, y que así se puede esperar: esto es hablando de nuestros negocios con ingleses.

Y no será razón que llegando á estos lances deje yo de esponer á V. E. los hechos que han sido causa de haberse dado lugar á firmar los preliminares que tanto abomina V. E., y que no significan nada por no estar firmados. No puede tener olvidado V. E. que en 17 de marzo le despaché un espreso con pliegos para el S. C. informándole muy por menor de toda mi conducta tomada en la Haya y aquí acompañando mi segundo plan, dando á V. E. D. Miguel de Azá cuenta individual de las razones que hubo para presentar mi segundo escrito, y todo fue para que V. E. lo pasase al S. C. con espreso, á fin de saber la resolucion de S. M. sobre mi admision, pues basta ponerse de acuerdo las dos cortes, quedaban suspendidas las conferencias; pero nada supe de la determinacion de S. M. sobre aquella

espedicion hasta el 27 de abril, en que recibí la carta en cifra que me escribió V. E. sin fecha, y que no refiero porque V. E. sabe su contenido, y aun hoy ignora la resolución de S. M., porque es menester esperar el extraordinario que V. E. despachó de acuerdo con el ministro de Francia, para reglar los asuntos y poderse despues dar las órdenes á Mr. Dutheil.

Esta gran dilacion, y el saber yo que holandeses y franceses, por mas que lo nieguen ahora, buscaban pretextos para hacer su negocio aun despues de mis escritos presentados á la junta, y otros mil accidentes que iban sobreviniendo y estrechaban al ministro inglés, me hicieron pasar á entre tenerle despues de la primera réplica, pues en los pocos dias que intervinieron desde que se presentó en la Haya la declaracion de la Francia, hasta que sucedió la conmocion de la Zelanda con la invasion de los franceses por pedir la plebe *Statthauder*, le vi resuelto á firmar su ajuste con holandeses y franceses, en que sin duda hubiéramos sido sacrificados. El dia 21 de abril tratamos de firmar los preliminares, en que no hubo ni ha habido mas que ponerlos en bosquejo, sin querer ceder él en lo que queria, ni yo en concedérselo. Y así se fue á la Haya en

ánimo de comunicarlos á su corte con los obstáculos que habian sobrevenido, y yo quedé en ejecutar lo mismo, como lo hice en 25 del mismo por mano de V. E.; pero si antes hubiera sido informado por V. E., como cabia muy bien en el tiempo, de la resolución de S. M. sobre la referida expedicion de 17 de marzo, cuya tardanza ha sido la admiracion de todos estos ministros, y aun del mismo Dutheil, hasta llegar á hacerseles increíble, me hubiera gobernado de muy distinto modo, y no me hallaria en la precision de hacer observar esto á V. E., ni tampoco que ha sido remitida la respuesta de *Sanderich* y mi réplica en 28 del mismo mes de marzo con otro extraordinario. No he recibido noticia de la corte acerca de ella hasta el dia 2 de este mes, y desde que salió de aquí aquel correo hasta 19 de abril en que me responde el señor D. J. se pasaron veinte y tres dias, y treinta y seis hasta que me llegó la respuesta, en cuyo intermedio pudieron ir y venir dos espresos con descanso, á lo menos haberme hallado instruido de todo el 20 de abril; y si así hubiera sido, como pudo ser muy bien, no hubiera yo pasado á hacer con ingleses minuta de preliminares. Y todo esto con lo demas que ha ocurrido, me hace decir á V. E. que clara-

mente se reconoce que estas dilaciones han servido para las ideas de los ministros de esta corte en ganar tiempo con V. E. á fin de hacer sus negocios, pues la declaración hecha á holandeses, que es la que todo lo ha mudado, la acompañó el abad de la Ville con carta de 13 del pasado, y V. E. me tiene avisado que en 22 del mismo despachó correo á la corte con los nuevos reparos que buscaban para dilatar mi admision y la de los otros ministros, porque sin duda creyeron que en ese intermedio podrían reducir á sus fines la réplica de V. E. en resulta de aquella declaración, no para mirar por nuestros intereses, sino para asegurar los suyos como lo han hecho siempre, y V. E. lo ha tenido mas de una vez, como me lo tiene confesado en varios tiempos y se lo ha acreditado la misma experiencia; pero en esta ocasion les ha salido muy al contrario; y en tanto digo á V. E. esto, en cuanto reconozca que habiendo mediado veinte y cuatro dias desde 17 de marzo hasta 2 del corriente, en que me llegó la orden para romper la negociacion particular con el ministro inglés, solo pude dirigir mis pasos en la forma que lo he hecho, para evitar el fatal golpe de no haber de pasar por ningun ajuste forzado, como de lo contra-

rio hubiera sucedido indefectiblemente.

Pero la impensada novedad del nuevo *Statouder* nos ha sacado de estos riesgos, y y por un efecto natural deja desvanecida la negociacion particular con *Sandevich*, sin los obstáculos que ella tenia en sí, y que nunca hubiera tomado sobre mí sin ordenes muy positivas de S. M.: con que puede V. E. quedar sosegado en este punto, y en el de que cumpliré con lo que últimamente me mande S. M., pues nos sobra tiempo, y no hay motivo para hacer lo que V. E. ha tenido por conveniente, y yo contemplo muy al contrario, y V. E. y yo caminaremos mas seguros en guardar las determinaciones del Rey, y no dar pasos que por agradar á unos nos espongan á desacreditarnos con todos. Dios guarde á V. E., etc.

POSDATA A CONTINUACION DE ESTA CARTA.

Sr. Excmo.: por Dios y por el honor del Rey y el de V. E. le suplico queme esta carta, la suya y las que van al Excmo. C., porque no vea alguno la torpeza de haberse V. E. dejado engañar mil veces desde que puso los pies ahí, con total desprecio de las ordenes, del honor y de los intereses del amo, de su monarquia y de nuestra misma

nación, y que al cabo les dé á todos el fatal testimonio de ignorar, que ni proyectos, ni planos, ni preliminares, ni otros movimientos tales tienen fuerza alguna, aun estando concluidos con toda formalidad y firmados, mientras los soberanos no los ratifican.

Que desde que vieron allí que V. E. se dejó engañar de *Campo Florido*, y que con eso lograron burlarse de los años y de la España, que tanta sangre y dinero le costó, á su vuelta le dieron á *Andoré*, que lo puso en paraje de que lo afrentasen en *Fontainebleau*, y que se viese precisado á otorgarlo y á dejarlos á ellos triunfantes y su carácter despreciado, y en el del año y el de la nación, y todo ello por no haber querido tomar consejo, como le habían prevenido á V. E. los Sres. C. y de la Ensenada, que conocieron eso mejor que V. E.

Que estos mismos sátrapas fiados en la facilidad de V. E. desde que vieron que á poco tiempo que llegué al Haya descubrí que ellos de acuerdo con holandeses nos habían vendido, y que tenían ya la puerta cerrada á ingleses y austríacos por Lisboa, y que estaban con esto esperanzados en ganar al inglés como lo estaba, y que yo lo detuve á que no firmase, allá, allí y en Ma-

drid publicaron que yo era enemigo con los demas que V. E. sabe, sin que por esto yo hubiese dejado de convenir con el inglés mi primer plano, sacando cuanto se me mandó por los preliminares é independientemente de esto, que desde el año de 1700 ningún tratado, convenio ni ajuste tuviese fuerza contra la España. Que la Italia con la Cerdeña y la Borgoña volviesen como habían estado hasta el año dicho de 700, y lo de América como estaba reglado en el de 1670, habiendonos de ayudar con sus armas de mar y tierra á echar á las otras naciones de cuanto desde entonces nos han ocupado, dejando abolido el asiento de negros y navío de permiso y el asiento del Pardo, con la obligacion incua que en él se hizo de pagarles 95 libras esterlinas, sin necesitar de ofrecer dinero para restituir á Gibraltar, y todo se aprobó en Londres, con tal de que se reconociese la línea reinante, se escluyese la *Suarda*, y se hiciese liga ofensiva y defensiva entre España y las cortes de Inglaterra, Viena y Turin. Y aquí iba el matrimonio de la infanteria por asegurarnos, y tomar de *essa* alguna satisfacción de tantos males como nos han hecho; lo que dejé de concluir con harto dolor, porque la instruccion solo se extendió á

quedar neutrales, cuando á nosotros nos era más ventajoso que á todos una tal liga, por lo que se ve han hecho esos su poder formidable á costa nuestra, y que nada poseen que no nos lo hayan usurpado. El inglés viendo mi intencion, y que *Dutheil* venia á concluir, me avisó que por evadirse de firmar un ajuste tal, y que la España no fuese de nuevo sacrificada, y con todas las potencias contra ella y la Francia á la cabeza, al entrar ellos en la junta presentase yo mi poder y declaración que hice, con lo que todo se detuvo; y mientras el S. C. no halló que notar sino la celeridad con que lo hice (por que ignora el motivo), á V. E. le hicieron creer que yo habia roto las conferencias, y lo pusieron en la ceguedad de oponerse á la declaración que el amo habia hecho, y V. E. mismo notificado en voz al excelentísimo, y por escrito firmado de su mano á *Argenson*, y de este torpe paso le hicieron dar en el precipicio de aprobar y mandarme á mí la infame retractacion de que solo *Dutheil* hablaría en las conferencias por la España, confirmando con esto que V. E. se burlaba de las órdenes del amo por complacer á esos, y que acreditaba en la Europa, que el amo y la España habian vuelto á caer en la tutela, lo que los ha confirmado en ello por

cuanto ahí se ha hecho, y ver que aun para evadir la nueva declaración del amo, á V. E. le han obligado á detenerla con el pretexto de reglar el *como*: esto es, que si yo entrase, sea solo á ser testigo de la venta que *Dutheil* tiene orden de hacer.

Y si durante este tiempo que han tenido y tienen á V. E. por asesino de sí mismo del amo y de la España, no hubiese visto que el inglés aburrido ha estado mil veces á firmar por no esperar á que el gobierno de esta república se pusiese en manos de la Francia uniendo sus fuerzas á ella, no lo hubiera detenido con las condescendencias de planos, réplicas, preliminares, etc.; esto es, con fantásticas ideas que son las que solo han servido á detenerlo sin obligarnos á nada. Y si como yo les corté los pasos, hasta que Dios ha acabado de cortárselos, no se les hubiese detenido, y ya en fin roto del todo cuantos artificios han movido y resortes han juzgado para salir con la suya, habríamos quedado sacrificados del todo sin fuerzas algunas, porque las que quedaban les ha ayudado V. E. á que las acaben de sacrificar para defenderles en la Provenza y defender á Génova sin reparar que la España queda sin genio ni tropas y exhausta de medios, que ha sido lo que mas ahí han

deseado y desean para tenernos siempre sujetos a ellos.

Todo esto es nada, señor esceleratísimo si en lo interno con cuanto V. E. ha hecho y hace no les hubiera vuelto a abrir la puerta para ver como han de ligar al amo como ligaron a su santo y perseguido padre. Con lo que V. E. espone a los dos amigos de allá echá sobre sí el odio, no solo de toda la nación, sino tambien de toda Europa, de ser instrumento activo y pasivo de tomar males, sin los que estos traerán si Dios no lo remedia, como lo espero de su bondad inmensa y de los milagros que para mantenernos le he visto obrar, especialmente en cuanto ha pasado desde el año de 705 acá.

Y así vuelvo a suplicar a V. E. por la pasión del Señor, que queme todo esto, salga de ahí sacudiéndose el polvo de los zapatos, y acuda a pedir perdón al amo y ayudar a los dos amigos de allá a salir del barranco en que V. E. los ha puesto, y con eso saldré yo de aquí tambien; y no solo llevaré allá a las otras potencias, sino que desde mi estudio, le daré a V. E. y a los dos amigos, facilísimos medios de salir de todo, sacar a la España de miserias, y dejar al amo glorioso, triunfante y árbitro de todo, y mas ahora que ya la Holanda ni puede separarse

de la Inglaterra, ni pensar de otro modo que ella, como las cortes de Viena y Turin lo han hecho hasta aquí y lo harán aun mas adelante.

V. E. supo auténticamente aun mucho antes que yo, que luego que el amo vió y consideró cuanto en estos negociados se habia ejecutado en su real nombre, habiendo visto que era contra su honor y el interés de su monarquía, lo desapróbó, y no quiso que en ello se hiciese cosa alguna sin mi intervencion y plena deliberación; que V. E. mismo lo puso en noticia del Excmo. y de su ministro; y que este pidió y V. E. mismo le dió por escrito y firmada de su mano esta misma declaración, me presentó, y despedido, me vine en esta inteligencia.

Si V. E. hubiera leído y enviado al amo todas las que escribí al S. C. desde 4 de febrero, y detuviese la consideración en que se ha visto verificado cuanto de antemano previne, sin haber errado aun en que si de ahí atacaban acá a los ingleses, le darian al de Orange por *Stathouder*, y que a no haber mirado por la union y el desempeño de la Francia con mas empeño que el nuestro propio, habria salido desde luego con cuanto se podía desear en las circunstancias presentes, que para nada tenía otra oposición

que la que de esa parte venia, y que por mas que hice, no pude vencer al que de ahí vino, ni dejar de prevenir el golpe, y que aun esta prevencion la hice con tanta moderacion, como la de decirles que si no me admitian, me lisongeaba que no procederian en sus juntas á nada que pudiese perjudicar directa ni indirectamente á los intereses de la España; creo que no habria dado lugar V. E. á que ahí me tratase como enemigo, en nuestra corte por ligero, ni á que contra las órdenes del amo ejecutadas por V. E. mismo contra el honor de S. M. el bien de su monarquia y contra el honor de V. E. mismo, se me hubiese puesto en la necesidad de dejarle de obedecer en presentar a retractacion que dictó él mismo, que con afectado disimulo habia dado las órdenes para que este ministro tuviese por regla de su conducta quanto su antecesor habia obrado, lo que es diametralmente opuesto á lo que el amo habia resuelto, y Excmo. aprobado; y así á las dos magestades, á V. E. y á mí nos dejaba burlados, siendo aun peores las consecuencias, que dió lugar á que se publicasen y á que todos las creyesen realidades, peor que todo, á que se hayan confirmado en su creencia desde que han visto que aun desaprobando el amo quanto á

V. E. le han hecho hacer, y habiéndose resuelto á mantener el empeño de que no se trate de sus intereses, lo han vuelto á detener, y obligándole á V. E. á enviar otro correo, para que se reglen las cosas como ellos quieren, y que por eso ni aun el aviso del arriba de los correos, ni el recibo de las cartas que por los ordinarios he enviado á V. E., para comunicar á nuestra corte, me lo ha dado, ni las ha enviado, porque el Sr. C. no se ha hecho cargo de ellas; pero no por eso las he perdido. Y no le advierten esos sus confidentes ni V. E. me ha querido creer, en tanto como le he dicho, que cuánto han hecho ha sido porque les embarazaba la conclusion de la venta, y han tirado sus líneas para buscar nuevos medios de tenernos sujetos y subordinados como hasta aquí, que si hubiesen podido conseguir que estos republicanos ganasen al inglés, la hubiéramos pagado, y que si atacaron la Holanda, fue por ver si con esto vencian al inglés, ó ellos lograban ocuparla, con que tambien nos habrian dado el golpe fatal de que solo Dios ha podido librarnos con la rebelion de todos los pueblos de esta república contra los de su mal gobierno en favor del de Orango y del de Inglaterra. *harratit nos erit el canobio imp*

-Y aunque creí que la enfermedad que V. E. padeció fuese por haber conocido las indignas piezas que le han jugado, como en casos menores le ha sucedido y lo he visto, viendo ya todo lo contrario, y que no contento de haber hecho patente al mundo que se burla V. E. de las órdenes del amo, y lo hace pasar por lo que no es, quiere aun persuadir al mundo que ni S. M., ni la España han salido de la tutela ni pueden hacer mas, ni que mejor les esté, que el dejarse del todo en manos de los que han acabado con la España, y que han tenido con una tiranía tal al difunto rey, como otros tales enemigos tuvieron á Carlos VI de Francia los 21 años de su fatal reinado, y que V. E. que se mostró como padre de la España, y defensor de ella y del Rey, ha venido á ser su mas fatal enemigo, y que aun nos quiere persuadir que ha puesto de su partido á los señores de C. y la Ensenada, y que nada llegará á los oídos de S. M. sino lo que V. E. les permita decir, y que para comprobarlo mas, ha querido V. E. que yo les declare á los ingleses y sus aliados que el amo sin la Francia no cuenta para nada, y como han hecho que que *Tadúrniga* salga afrentado, me obligarán á mí á otro tanto, sino hago lo que ordena; le diré con libertad cristiana,

que yo no soy capaz de irritar contra el amo y contra España tres potencias, y hoy ya cuatro de buena fé buscan la gracia de S. M. y el bien de la España, y que cuanto mal nos han hecho, ha sido porque el gobierno de Francia lo ha querido y dispuesto así para acabar con la España y con la casa de Austria, para quedar ellos árbitros de la Europa, y que si á costa de la España han vuelto á elevar la casa de Austria, y han hecho poderoso al de Saboya, ha sido por oponerse á la ambicion desmesurada del ministro de Francia. Y quien ha sido capaz de trabajar la librería de mis escritos que tantas veces ha mirado V. E., siendo todos ellos en gloria del amo y de su difunto padre, y en bien de la España y de toda su vasta monarquía, y estando como estoy seguro que el amo tiene en su mano, sin que otro que Dios mismo pueda embarazarlo, lo que ha de ser á temer y respetar, y á aumentar á cuantas á cuantos enemigos externos ó internos pueda tener, ni soy capaz de decir á los que V. E. quiere que el amo sin la Francia no cuenta para nada, ni á honrar en mis últimos años á ser traidor á mi Rey y á mi patria, y mucho menos á hacer tales amenazas, y mas cuando en cerca de 33 años de persecucion por enemi-

gos mucho mas poderosos y de otra esfera no he dejado de vivir con descanso y quietud en el retiro de mi estudio. Y á que fin V. E. por hacerme ver su absoluto poder y el nuevo y extraño medio con que lo maneja, y que todos lo entiendan, ha querido que yo se lo explique á *Sandwich*, y en él á la Inglaterra y sus aliados; y si creen haber hecho algun ajuste conmigo, sepan que nuestra corte lo ha desaprobado, que es lo que se podia hacer, si lo hubiese, y que así lo notificará *D. Miguel*, y yo en mi carta, y veremos la respuesta que trae, y sin que le haya dicho que añada lo de la protesta que V. E. quedaba en hacer, porque no se burlasen él y todos de una tal protesta, al ver que ni tratados, ni planes, ni preliminares, ni otro algun proyecto ha llegado á convenirse y firmarse; y que aunque todos le hubiesen convenido escrito y firmado, sin estar ratificados por las cortes respectivas, quedaban así anulados sin tal protesta ni intimacion. Todo esto lo digo, porque V. E. se modere y aprenda, que con esa mira lo dispusieron los dos Excmos., y le ayudé yo á ir ahí, y con la misma le encargaron á V. E. se informase de mí, y me mandaron que lo hiciese, y sabe V. E. que de que ha con-

sultado algo, le he hablado con la misma libertad cristiana que le digo todo esto, que es lo mismo que he practicado con los años desde antes que V. E. viniese al mundo, y por lo que la santa difunta Reina (que esté en gloria) madre de nuestro católico Monarca, me decia con su natural bondad y gracia, al verme entrar en su cuarto en tiempo que estaba con nuestro difunto y perseguido Monarca, ya vienes á reñirnos, etc.; y si me amaron con el extremo que todo el mundo sabe, fue por la libertad cristiana con que en aquellos calamitosos tiempos el cardenal y Ronquillo por su bondad y cortos alcances, dando crédito á los sátrapas que les rodeaban, les hicieron hacer hartos desatinos, que yo les explicaba. Y así repito de nuevo á V. E., que queme todo esto, vuelva sobre sí, deje todos los sátrapas aduladores que le rodean y son nuestros enemigos mortales, y crea á quien cargado de años y esperiencias, tanto ha visto y escrito para dar á conocer á los autores de nuestros males cuanto ha estudiado y trabajado, y que cuanto dice es porque ama á V. E. y por el deseo que tiene de que las altas potentias que Dios le ha dado, las emplee en gloria de Dios, del amo y de la patria, y no por otro inhumano interés: así Dios

me agude, y convertía á V. E. y lo guar-
do como se lo pido etc. y le deje ver que
desde 25 de octubre del año pasado le
mantuvo al Rey en sus cartas, que el no
querer esa corte ministro nuestro en las
conferencias era por darnos la ley, y que
en 5 y 6 de marzo de este año le hizo Ma-
rquez abrazar el partido opuesto, que tan
ciegamente ha seguido y sigue.

VIN DEL TOMO SEGUNDO.



Cup. 405. a. 4.
ARENCA,

PRONUNCIADA POR EL DOCTOR

DON GREGORIO FUNEZ,

SOBRE LA

VICTORIA DE

AYACUCHO.

RESUMEN SUCINTO

DE

LA VIDA DEL

GENERAL SUORE.

BUENOS AIRES:

REIMPRESO EN LA IMPRENTA DE HALLET.

1825.